

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ***MERCADO DE COLÓN***

*C/ Jorge Juan, 19  
46004 Valencia*



**EXP. 8000/65 Ref. 6008**

**Enero 2023**

## ÍNDICE

|                                                                                                         |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN.....</b>                                                                    | <b>1</b>  |
| 0.1. OBJETIVOS .....                                                                                    | 2         |
| 0.2. LEGISLACIÓN APLICABLE.....                                                                         | 4         |
| <b>CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD .....</b>                     | <b>5</b>  |
| <b>CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO .....</b>                                  | <b>8</b>  |
| 2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES .....                                                               | 9         |
| 2.2. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO .....                                                              | 11        |
| 2.3. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS .....                                                      | 19        |
| 2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO .....                                                                      | 20        |
| 2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS.....                                                                    | 21        |
| <b>CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....</b>                                    | <b>27</b> |
| 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES .....                                          | 28        |
| 3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....                                              | 33        |
| 3.2.1. <i>Identificación de Riesgos Propios.....</i>                                                    | 33        |
| 3.2.2. <i>Identificación de Riesgos Externos.....</i>                                                   | 39        |
| 3.2.3. <i>Análisis y evaluación de Riesgos Propios .....</i>                                            | 42        |
| 3.2.4. <i>Análisis y evaluación de Riesgos Externos .....</i>                                           | 43        |
| 3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE OCUPANTES.....                                       | 47        |
| <b>CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>                  | <b>48</b> |
| 4.1. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS COMUNES.....                                                           | 49        |
| 4.1.1. <i>Medios Materiales .....</i>                                                                   | 49        |
| 4.1.1.1. Protección Pasiva .....                                                                        | 49        |
| 4.1.1.2. Protección Activa .....                                                                        | 61        |
| 4.1.1.3. Medios Humanos .....                                                                           | 68        |
| 4.2. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ESPECÍFICOS .....                                                      | 73        |
| 4.3. PLANOS DE REFERENCIA .....                                                                         | 73        |
| <b>CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES .....</b>                                     | <b>74</b> |
| 5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE RIESGO.....                                           | 75        |
| 5.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.....                                       | 76        |
| 5.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES POR ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO ..... | 84        |
| <b>CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS .....</b>                                             | <b>85</b> |
| 6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS .....                                                | 86        |
| 6.1.1. <i>Según origen y tipo de riesgo.....</i>                                                        | 86        |
| 6.1.2. <i>Según nivel de gravedad.....</i>                                                              | 87        |
| 6.1.3. <i>Según ocupación y medios humanos.....</i>                                                     | 88        |
| 6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS .....                                                 | 89        |
| 6.2.1. <i>Identificación de Protocolos.....</i>                                                         | 89        |
| 6.2.2. <i>Análisis de Protocolos según tipo de emergencia .....</i>                                     | 90        |
| 6.2.3. <i>Descripción de Protocolos.....</i>                                                            | 90        |
| 6.2.3.1. Protocolo General .....                                                                        | 90        |
| 6.2.3.2. Protocolo Comunicación .....                                                                   | 91        |
| 6.2.3.3. Protocolo Incendio .....                                                                       | 97        |
| 6.2.3.4. Protocolo Bomba .....                                                                          | 99        |
| 6.2.3.5. Protocolo Seísmos.....                                                                         | 102       |
| 6.2.3.6. Protocolo Derrumbamientos .....                                                                | 103       |
| 6.2.3.7. Protocolo Actuación Técnica.....                                                               | 105       |

|                                                                                             |                                                                                                 |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 6.2.3.8.                                                                                    | Protocolo Actuación .....                                                                       | 105        |
| 6.2.3.9.                                                                                    | Protocolo Evacuación .....                                                                      | 113        |
| 6.2.3.10.                                                                                   | Protocolo Confinamiento .....                                                                   | 117        |
| 6.2.3.11.                                                                                   | Protocolo Explosión .....                                                                       | 117        |
| 6.3.                                                                                        | IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA .....                                   | 119        |
| 6.4.                                                                                        | IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA ..... | 136        |
| <b>CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR .....</b> |                                                                                                 | <b>137</b> |
| 7.1.                                                                                        | PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA .....                                               | 138        |
| 7.2.                                                                                        | COORDINACIÓN CENTRO – PROTECCIÓN CIVIL .....                                                    | 139        |
| 7.3.                                                                                        | COLABORACIÓN ACTUACIONES ORGANIZACIÓN – PROTECCIÓN CIVIL .....                                  | 141        |
| <b>CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....</b>                            |                                                                                                 | <b>142</b> |
| 8.1.                                                                                        | RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....                                 | 143        |
| 8.2.                                                                                        | PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA .....                                      | 143        |
| 8.3.                                                                                        | PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TODO EL PERSONAL .....                                               | 145        |
| 8.4.                                                                                        | PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS Y VISITANTES .....                                | 146        |
| 8.5.                                                                                        | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS .....                         | 146        |
| <b>CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>  |                                                                                                 | <b>147</b> |
| 9.1.                                                                                        | PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN .....                                          | 148        |
| 9.2.                                                                                        | PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS .....                                              | 148        |
| 9.3.                                                                                        | PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS .....                                                       | 149        |
| 9.4.                                                                                        | PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN .....                                             | 149        |
| 9.5.                                                                                        | PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES .....                                                     | 149        |
| <b>ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN .....</b>                                            |                                                                                                 | <b>150</b> |
| <b>ANEXO II. FORMULARIOS DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS .....</b>                                |                                                                                                 | <b>155</b> |
| <b>ANEXO III. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD .....</b>                                           |                                                                                                 | <b>181</b> |
| <b>ANEXO IV. PLANOS .....</b>                                                               |                                                                                                 | <b>186</b> |

## CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN



## 0.1. OBJETIVOS

El Plan de Autoprotección del Mercado de Colón, en adelante MERCADO, gestionado por Actuaciones Urbanas Municipales de Valencia S.A., en adelante AUMSA, se elabora para organizar los recursos humanos y los medios técnicos necesarios para la prevención y lucha contra los riesgos (los propios de la actividad y externos) a los que está expuesto el establecimiento. Así mismo, el presente documento define los planes de actuación a seguir por el personal del centro en caso de materialización de dichos riesgos, evitando como prioridad la pérdida de vidas humanas; en segundo lugar, daños materiales, y, por último, si es posible, proteger el medio ambiente.

Se redacta con el fin de establecer los siguientes objetivos específicos:

- Descripción del establecimiento, sus instalaciones y los sectores o zonas de riesgo potencial.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos propios y los externos.
- Establecer formas de colaboración con el sistema público de Protección Civil.
- Garantizar la fiabilidad de las instalaciones y de los medios de protección.
- Garantizar la disponibilidad de personas formadas y preparadas para una rápida y eficaz actuación.
- Garantizar la intervención inmediata, la evacuación y/o confinamiento (en caso necesario).
- Facilitar las inspecciones de los Servicios de la Administración.
- Garantizar la intervención de la Ayuda Externa.
- Prevenir de los posibles sucesos adversos a todas aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que puedan resultar afectadas por situaciones de emergencia
- Identificar los medios de protección existentes y necesarios para mitigar los posibles sucesos. (humanos y materiales).
- Organizar los medios humanos y materiales, y planificar sus obligaciones.
- Cumplir la normativa vigente.

Este plan se redacta en base a los contenidos definidos en La **Norma Básica de la Autoprotección**, aprobada por el **Real Decreto 393/2007**, que define y

desarrolla la autoprotección y establece los mecanismos de control por parte de las Administraciones Públicas.

Los titulares, que elaboran el Plan de Autoprotección conforme a lo indicado en el apartado 1.4 de la Norma Básica de Autoprotección, deben:

- a) Elaborar el Plan de Autoprotección correspondiente a su actividad, de acuerdo con el contenido mínimo definido en el Anexo II y los criterios establecidos en el apartado 3.3 de la Norma Básica de Autoprotección.
- b) En caso de obligación legal de disponer del Plan, presentar el Plan de Autoprotección al órgano de la Administración Pública competente para otorgar la licencia o permiso determinante para la explotación o inicio de la actividad.
- c) Desarrollar las actuaciones para la implantación y el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección, de acuerdo con el contenido definido en el Anexo II y los criterios establecidos en la Norma Básica de Autoprotección.
- d) Informar y formar al personal a su servicio en los contenidos del Plan.
- e) Facilitar la información necesaria para, en su caso, posibilitar la integración del Plan de Autoprotección en otros Planes de Autoprotección de ámbito superior y en los Planes de Protección Civil.
- f) Informar al órgano que otorga la licencia o permiso determinante para la explotación o inicio de la actividad acerca de cualquier modificación o cambio sustancial en la actividad o en las instalaciones, en aquello que afecte a la autoprotección.
- g) Colaborar con las autoridades competentes de las Administraciones Públicas, en el marco de las Normas de Protección Civil que le sean de aplicación.

El RD 393/07 establece que aquellos edificios que alberguen actividades comerciales que dispongan de una ocupación igual o superior a 2.000 personas se verán afectados por la Norma Básica de Autoprotección. El Decreto 32/14 es aún más restrictivo, rebajando la cifra a 1.000 personas. Dado que la ocupación del MERCADO es superior, **el edificio se encuentra dentro del catálogo de actividades de riesgo afectadas por la Norma Básica de Autoprotección.**

## **0.2. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- RD 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007.
- Decreto 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección.
- Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus modificaciones posteriores.
- RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y sus modificaciones posteriores.
- RD 314/2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (DB-SI Seguridad en caso de incendio).
- RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

# CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

#### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

|                |                                                                                                               |            |                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
| Nombre:        | <b>MERCADO DE COLÓN</b>                                                                                       | NIF:       | -                   |
| Emplazamiento: | <b>C/ Jorge Juan, 19</b>                                                                                      | Localidad: | <b>Valencia</b>     |
| Código Postal: | <b>46004</b>                                                                                                  | Provincia: | <b>Valencia</b>     |
| Teléfono:      | <b>96 337 11 01</b><br><b>96 368 45 07 (Centro control)</b>                                                   | Fax:       | <b>96 337 11 13</b> |
| Email:         | <a href="mailto:aumsa@aumsa.es">aumsa@aumsa.es</a>                                                            |            |                     |
| Web:           | <a href="http://www.mercadocolon.es">www.mercadocolon.es</a> / <a href="http://www.aumsa.es">www.aumsa.es</a> |            |                     |

#### DATOS DEL TITULAR

|                           |                                                       |            |                 |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|------------|-----------------|
| Razón social del titular: | <b>S.A.M. ACTUACIONES URBANAS DE VALENCIA (AUMSA)</b> |            |                 |
| Representante:            | <b>Alberto Aznar Traval</b>                           | Cargo:     | <b>Gerente</b>  |
| Emplazamiento:            | <b>C/ Antiga Senda de Senent nº 8 - 6ª</b>            | Localidad: | <b>Valencia</b> |
| Código Postal:            | <b>46023</b>                                          | Provincia: | <b>Valencia</b> |
| Teléfono:                 | <b>96 337 11 01</b>                                   |            |                 |

#### DATOS DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

|                |                                            |            |                     |
|----------------|--------------------------------------------|------------|---------------------|
| Nombre:        | <b>Alberto Aznar Traval</b>                | Cargo:     | <b>Gerente</b>      |
| Emplazamiento: | <b>C/ Antiga Senda de Senent nº 8 - 6ª</b> | Localidad: | <b>Valencia</b>     |
| Código Postal: | <b>46023</b>                               | Provincia: | <b>Valencia</b>     |
| Teléfono:      | <b>96 337 11 01</b>                        | Fax:       | <b>96 337 11 13</b> |

#### DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA (JEFE DE EMERGENCIAS)

|                |                                              |            |                     |
|----------------|----------------------------------------------|------------|---------------------|
| Nombre:        | <b>Víctor Pardo</b>                          | Cargo:     | -                   |
| Emplazamiento: | <b>C/ Jorge Juan, 19</b>                     | Localidad: | <b>Valencia</b>     |
| Código Postal: | <b>46004</b>                                 | Provincia: | <b>Valencia</b>     |
| Teléfono:      | -                                            | Móvil:     | <b>62 977 03 09</b> |
| Suplencia:     | <b>Vigilante de seguridad (69 585 98 74)</b> |            |                     |

#### DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

|                |                              |                |              |
|----------------|------------------------------|----------------|--------------|
| Nombre:        | José Manuel Torres Prieto    | Titulación:    | Ing. Químico |
| Emplazamiento: | Avda./ Benjamín Franklin, 12 | Localidad:     | Paterna      |
| Código Postal: | 46980                        | Provincia:     | Valencia     |
| Teléfono:      | 649 679 538                  | N.º colegiado: | 48 (COIQCVC) |

#### ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

##### Elaborado:

JOSEP  
MANUEL|  
TORRES|  
PRIETO

Firmado  
digitalmente  
por JOSEP  
MANUEL  
TORRES|PRIETO

**D. José Manuel Torres Prieto**  
**Apprezia Mejores Prácticas, S.L.**

##### Aprobado:

**D. Alberto Aznar Traval**  
**Gerente**

## CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO



## 2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

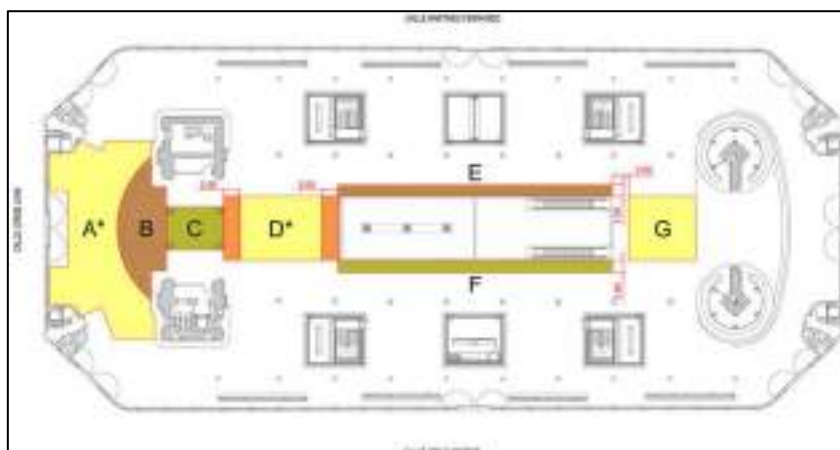
#### ACTIVIDAD PRINCIPAL

El MERCADO DE COLÓN es un establecimiento público destinado al Uso Comercial y la Restauración.



#### OTRAS ACTIVIDADES

Además de los comercios habituales el MERCADO tiene espacios disponibles, tanto en la planta baja como en el semisótano, para la celebración de eventos de distinta índole: ferias solidarias, exposiciones, *stands* promocionales de productos, etc.



También cabe destacar que el edificio dispone de tres niveles de sótano destinados al Uso de Aparcamiento de vehículos.

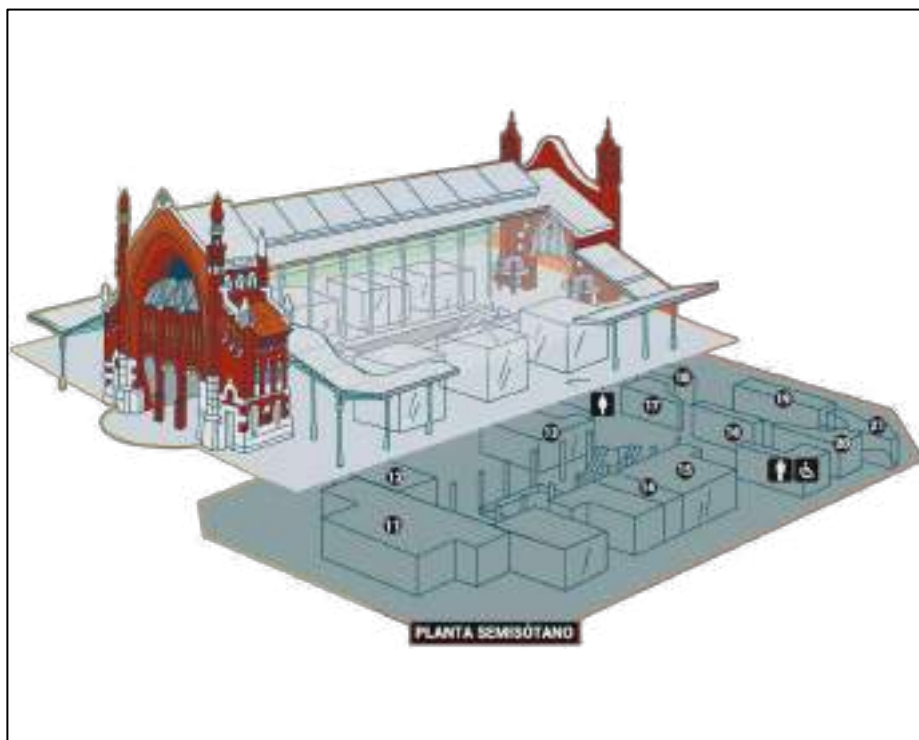


## 2.2. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

El MERCADO DE COLÓN fue inaugurado por primera vez en 1916. En 2003 fue restaurado por completo, respetando la fechada original. Es un edificio singular exento que ocupa la manzana que se delimita por las calles Cirilo Amorós, Martínez Ferrando, Jorge Juan y Conde Salvatierra.

En la actualidad la planta semisótano, la planta baja y la planta primera se emplean para el comercio y la restauración. La PSS cuenta con numerosos locales, zonas de paso, zona de aseos públicos y vestuarios de personal. La PB tiene zonas de paso y locales distribuidos por su espacio. Por otro lado, la P1 se emplea para eventos puntuales de un restaurante de la PSS.



Al margen de la zona de ocio, parte de la PSS se emplea para la entrada y salida de vehículos del parking de las planas sótano 1, 2 y 3. En la PSS también se tiene las salas de máquinas.

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ESTABLECIMIENTO

A continuación, se recopilan los locales que forman parte del Plan de Autoprotección del edificio para cada planta, con su superficie y ocupación correspondiente:

| PLANTA            | LOCAL                             | SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) | OCUPACIÓN |
|-------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------|
| <b>SÓTANO 3</b>   | Aparcamiento                      | 5.320                        | 133       |
| <b>SÓTANO 2</b>   | Aparcamiento                      | 5.320                        | 133       |
| <b>SÓTANO 1</b>   | Aparcamiento                      | 5.320                        | 133       |
| <b>SEMISÓTANO</b> | E1 pasillo servicio               | 73,00                        | -         |
|                   | E2 sala máquinas climatización    | 17,95                        | -         |
|                   | E3 zona circulación uso comercial | 491,79                       | 246       |
|                   | E4 atrio                          | 114,38                       | -         |
|                   | E5 aseos público comercios        | 53,55                        | -         |
|                   | E6 pasillo aseos comercio         | 25,17                        | -         |
|                   | E7 aseos servicio                 | 61,75                        | -         |
|                   | E8 pasillos servicio mercado      | 37,69                        | -         |
|                   | E9 pasillo mercado                | 257,49                       | 129       |
|                   | E10 pasillo aseo mercado          | 16,23                        | -         |
|                   | E11 aseos mercado                 | 12,71                        | -         |
|                   | E12 almacenes mercaderes          | 51,05                        | -         |
|                   | Vestíbulo escaleras Mercado       | 9,66                         | -         |
|                   | Almacén C1                        | 6,80                         | -         |
|                   | Almacén C2                        | 6,80                         | -         |
|                   | Almacén C3                        | 6,80                         | -         |
|                   | Almacén C4                        | 6,80                         | -         |
|                   | Almacenes                         | 119,37                       | 3         |
|                   | S1 Pública Concurrencia           | 91,62                        | 92        |
|                   | S1 Zona servicio                  | 49,34                        | 4         |
|                   | S2 Pública Concurrencia           | 92,77                        | 93        |
|                   | S2 Zona servicio                  | 49,95                        | 5         |
|                   | S3 Pública Concurrencia           | 144,16                       | 96        |
|                   | S3 Zona servicio                  | 92,10                        | 10        |
|                   | S4 Pública Concurrencia           | 53,66                        | 36        |
|                   | S4 Zona servicio                  | 28,89                        | 3         |
|                   | S5 Pública Concurrencia           | 76,03                        | 51        |
|                   | S5 Zona servicio                  | 40,94                        | 4         |
|                   | S6 Pública Concurrencia           | 138,52                       | 92        |
|                   | S6 Zona servicio                  | 70,46                        | 7         |
|                   | S7 Pública Concurrencia           | 296,73                       | 198       |
|                   | S7 Zona servicio                  | 172,18                       | 17        |

| PLANTA      | LOCAL                           | SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) | OCUPACIÓN |
|-------------|---------------------------------|------------------------------|-----------|
| SEMISÓTANO  | Puesto 1 Pública Concurrencia   | 18,21                        | 18        |
|             | Puesto 1 Zona servicio          | 9,81                         | 1         |
|             | Puesto 2 Pública Concurrencia   | 13,62                        | 14        |
|             | Puesto 2 Zona servicio          | 7,34                         | 1         |
|             | Puesto 3 Pública Concurrencia   | 25,42                        | 25        |
|             | Puesto 3 Zona servicio          | 13,69                        | 1         |
|             | Puesto 4 Pública Concurrencia   | 14,79                        | 15        |
|             | Puesto 4 Zona servicio          | 7,96                         | 1         |
|             | Puesto 5 Pública Concurrencia   | 12,88                        | 13        |
|             | Puesto 5 Zona servicio          | 6,94                         | 1         |
|             | Puesto 6 Pública Concurrencia   | 12,66                        | 13        |
|             | Puesto 6 Zona servicio          | 6,82                         | 1         |
|             | Puesto 7 Pública Concurrencia   | 12,92                        | 13        |
|             | Puesto 7 Zona servicio          | 6,93                         | 1         |
|             | Puesto 8 Pública Concurrencia   | 12,53                        | 13        |
|             | Puesto 8 Zona servicio          | 6,74                         | 1         |
|             | Puesto 9 Pública Concurrencia   | 12,16                        | 12        |
|             | Puesto 9 Zona servicio          | 6,55                         | 1         |
|             | Puesto 10 Pública Concurrencia  | 10,98                        | 11        |
|             | Puesto 10 Zona servicio         | 5,91                         | 1         |
|             | Puesto 11 Pública Concurrencia  | 15,07                        | 15        |
|             | Puesto 11 Zona servicio         | 8,11                         | 1         |
|             | Puesto 12 Pública Concurrencia  | 20,26                        | 20        |
|             | Puesto 12 Zona servicio         | 10,91                        | 1         |
|             | Puesto 13 Pública Concurrencia  | 23,82                        | 24        |
|             | Puesto 13 Zona servicio         | 12,82                        | 1         |
|             | Terraza S1 Pública Concurrencia | 23,91                        | 16        |
|             | Terraza S2 Pública Concurrencia | 9,44                         | 6         |
|             | Terraza S3 Pública Concurrencia | 9,45                         | 6         |
|             | Terraza S4 Pública Concurrencia | 12,14                        | 8         |
|             | Terraza S5 Pública Concurrencia | 10,14                        | 7         |
|             | Terraza S6 Pública Concurrencia | 32,05                        | 21        |
|             | Terraza S7 Pública Concurrencia | 64,10                        | 43        |
|             | L13 Pública Concurrencia        | 12,48                        | 8         |
|             | Aparcamiento                    | 990,47                       | 25        |
| PLANTA BAJA | Local 1                         | 14,42                        | 10        |
|             |                                 | 7,76                         | 1         |
|             | Terraza Local 1.1               | 57,44                        | 38        |
|             | Terraza Local 1.2               | 22,41                        | 15        |

| PLANTA                        | LOCAL             | SUPERFICIE (m²) | OCUPACIÓN |
|-------------------------------|-------------------|-----------------|-----------|
| PLANTA BAJA                   | Local 2           | 14,42           | 10        |
|                               |                   | 7,76            | 1         |
|                               | Terraza Local 2.1 | 57,44           | 38        |
|                               | Terraza Local 2.2 | 22,41           | 15        |
|                               | Local 3A          | 15,18           | 10        |
|                               |                   | 8,18            | 1         |
|                               | Terraza Local 3A  | 61,00           | 41        |
|                               | Local 3B          | 15,18           | 10        |
|                               |                   | 8,18            | 1         |
|                               | Terraza Local 3B  | 61,00           | 41        |
|                               | Local 4           | 30,34           | 20        |
|                               |                   | 16,33           | 2         |
|                               | Terraza Local 4.1 | 61,26           | 41        |
|                               | Terraza Local 4.2 | 61,26           | 41        |
|                               | Local 5           | 14,42           | 10        |
|                               |                   | 7,76            | 1         |
|                               | Terraza Local 5   | 56,37           | 38        |
|                               | Local 6           | 14,42           | 10        |
|                               |                   | 7,76            | 1         |
|                               | Terraza Local 6   | 56,37           | 38        |
|                               | Local 7           | 22,67           | 15        |
|                               |                   | 12,20           | 1         |
|                               | Terraza Local 7.1 | 11,47           | 8         |
|                               | Terraza Local 7.2 | 18,38           | 12        |
|                               | Local 8           | 22,67           | 15        |
|                               |                   | 12,20           | 1         |
|                               | Terraza Local 8.1 | 11,47           | 8         |
|                               | Terraza Local 8.2 | 18,38           | 12        |
|                               | Local 9           | 6,08            | 4         |
|                               |                   | 3,28            | 1         |
|                               | Circulación       | 2.274,47        | 1.137     |
|                               | Exposición        | 311,84          | 156       |
| PLANTA PRIMERA                | Local C1          | 59,66           | 60        |
|                               |                   | 32,12           | 3         |
| OCUPACIÓN TOTAL MERCADO COLÓN |                   |                 | 3.711     |

La nomenclatura empleada para referirse a los locales se corresponde con la de la Planimetría del ANEXO IV adjunta. Para el cálculo de la ocupación se toma como referencia los valores de densidad de ocupación indicados en la Tabla 2.1 del CTE DB-SI 3, en función de la superficie útil de cada zona.

| Zona            | Ratio Ocupación (m <sup>2</sup> /persona) |
|-----------------|-------------------------------------------|
| Público sentado | 1,5                                       |
| Público pie     | 1                                         |
| Servicio        | 10                                        |
| Circulación     | 2                                         |
| Almacén         | 40                                        |
| Aparcamiento    | 40                                        |



La ocupación puede verse modificada adaptando los aforos de las dependencias del establecimiento, ya sea para adoptar mayores márgenes de seguridad en materia de emergencias y evacuación (condiciones especiales de movilidad de los usuarios, etc.) o frente a la exposición a riesgo biológico (plan de contingencia COVID-19 del MERCADO).

## ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

| ELEMENTO                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA ESTRUCTURAL</b> | <p>Está formado por pilares de acero laminado, revestidos con hormigón para proporcionarles resistencia a fuego.</p>  |

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                | <p>Los forjados son bidireccionales de losa de hormigón armado, con vigas y viguetas de hormigón, y bovedillas de hormigón aligerado.</p>                                                                 |
| <b>CERRAMIENTOS EXTERIORES</b> | <p>En planta baja y planta primera se emplean muros de ladrillo caravista.</p>  <p>En el resto de plantas, dado que están por debajo del nivel del suelo, se tienen muros de hormigón de contención.</p> |
| <b>TECHO</b>                   | <p>En la planta baja se emplea un techado de planchas metálicas y lucernarios de vidrio.</p>                                                                                                            |

## **DIVISIONES INTERIORES**

En la zona comercial, la mayor parte de la partición interior horizontal emplea un falso techo continuo de yeso. Mientras que en el parking no se emplea, y se tiene directamente el forjado de hormigón.



Desde nivel del suelo hasta nivel de forjado, como forma de delimitar los espacios, se han dispuesto las divisiones interiores verticales constituidas por tabiques de ladrillo lucidos con mortero de yeso o cemento.



## **SECTORES DE INCENDIOS**

Los sectores de incendio son zonas del edificio separadas entre ellas mediante elementos constructivos resistentes al fuego, de forma que un incendio que se origine en un sector no se propague a otro.

A continuación, se listan los sectores existentes con su uso y superficie. Principalmente consisten en los sectores parking, el sector de instalaciones y los distintos sectores de escaleras, que permiten una evacuación segura en caso de incendio.

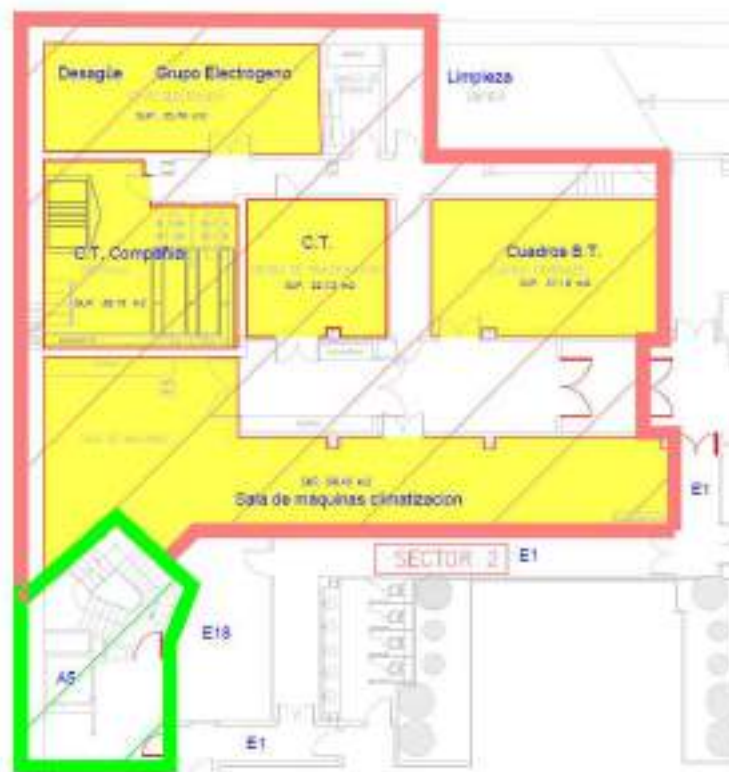
| SECTOR      | USO                                  | SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) |
|-------------|--------------------------------------|------------------------------|
| Sector 01.1 | Sector parking privado (S2 Y S3)     | 11.009,84                    |
| Sector 01.2 | Sector parking público (S1)          | 5.504,92                     |
| Sector 02   | Sector sala máquinas (SS)            | 354,86                       |
| Sector 03   | Sector local restaurante (PB y P1)   | 261,83                       |
| Sector 04   | Escalera protegida E05               | 62,49                        |
| Sector 05   | Escalera protegida E08               | 62,35                        |
| Sector 06   | Escalera especialmente protegida E02 | 151,72                       |
| Sector 07   | Escalera especialmente protegida E03 | 162,63                       |
| Sector 08   | Escalera protegida E01               | 80,47                        |
| Sector 09   | Escalera protegida E04               | 82,59                        |
| Sector 10   | Escalera especialmente protegida E06 | 170,03                       |
| Sector 11   | Escalera especialmente protegida E07 | 196,98                       |

La principal diferencia entre una escalera protegida y una especialmente protegida es que la segunda cuenta con un vestíbulo de independencia con dos puertas RF corta fuegos, lo que permite una mayor protección contra la propagación de incendios entre sectores. Ambos tipos de protección cuentan con un sistema de aporte de oxígeno y de control de la presión.



La disposición anteriormente mencionada se puede observar en los planos de sectorización incluidos en el Anexo IV del presente documento.

Además de los sectores de incendio también se deben tener en cuenta las zonas de riesgo especial bajo, contenidas casi todas en el Sector 02, y correspondientes a las instalaciones de la sala de máquinas. También estaría el cuarto de basuras de la planta semisótano.



## 2.3. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS

### CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

El personal usuario del centro está formado por:

- Trabajadores del Mercado, pudiendo ser de los distintos comercios y restaurantes existentes.
- Personal de servicios generales, como seguridad, mantenimiento y limpieza.
- Clientes y personas de paso.
- Empresas externas que realizan puntualmente actividades, fundamentalmente de mantenimiento de instalaciones.

## 2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

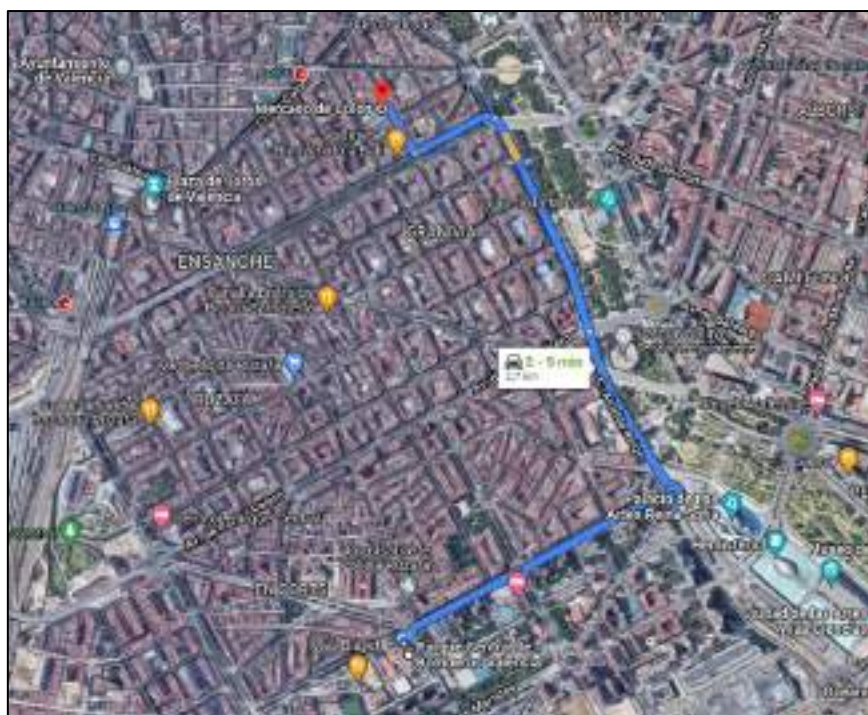
### DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El edificio/establecimiento está ubicado en:

☒ Entorno urbano / ☐ Polígono Industrial / ☐ Zona Forestal

El parque de Bomberos más cercano se encuentra a 2,7 km del MERCADO, por tanto, el tiempo de respuesta o de llegada es de entre 5 y 9 minutos, dependiendo del tráfico. El parque se encuentra en:

Parque Central de Bomberos de Valencia  
Avenida de la Plata, s/n  
46013 Valencia  
112



Edificaciones Próximas:

☒ VIVIENDAS ☐ GASOLINERA ☒ COLEGIO / INSTITUTO ☐ INDUSTRIA

El MERCADO DE COLÓN se encuentra situado en el centro de Valencia, delimitado por las calles Cirilo Amorós, Conde Salvatierra, Martínez Ferrando y Jorge Juan.

En el anexo IV se adjunta el Plano de Situación y Emplazamiento, en el que se incluye el entorno próximo, con los accesos, comunicaciones, etc.

## 2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS

| DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS - CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA AYUDAS EXTERNAS |                               |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| VIALES DE APROXIMACIÓN A ESPACIOS DE MANIOBRA DEL EDIFICIO                     |                               |                 |
|                                                                                | EXIGIBLE*                     | REAL            |
| Anchura mínima libre                                                           | 3,5 m                         | Adecuada        |
| Altura mínima libre o gálibo                                                   | 4,5 m                         | Adecuada        |
| Capacidad portante del suelo                                                   | 2000 kp/m <sup>2</sup>        | Adecuada        |
| CONDICIONES DEL ENTORNO DEL EDIFICIO (ESPACIOS DE MANIOBRA)                    |                               |                 |
|                                                                                | EXIGIBLE*                     | REAL            |
| Anchura mínima libre                                                           | 5 m                           | No aplica (h<9) |
| Altura mínima libre o gálibo                                                   | La del edificio               | No aplica (h<9) |
| Separación máxima del edificio                                                 | 10 m                          | No aplica (h<9) |
| Distancia máxima hasta el acceso principal                                     | 30 m                          | No aplica (h<9) |
| CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD POR FACHADA                                       |                               |                 |
|                                                                                | EXIGIBLE*                     | REAL            |
| Altura del alfeizar respecto al nivel de planta                                | < 1,20 m                      | No aplica (h<9) |
| Dimensiones horizontales                                                       | >0.80 m                       | No aplica (h<9) |
| Dimensiones verticales                                                         | >1.20 m                       | No aplica (h<9) |
| Separación entre ejes                                                          | 25 m                          | No aplica (h<9) |
| Elementos en huecos que impiden la accesibilidad                               | No debe haber a partir de 9 m | No aplica (h<9) |

(\*) Tomamos con normativa de referencia el RD 314/06, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

| DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS AL EDIFICIO |           |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------|-----------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                                 | ANCHO (m) | PLANTA            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| AE01                                   | 2 x 2,00  | PB<br>(Exterior)  | <p>Acceso peatonal al Hall Principal por C/ Martínez Ferrando. Emplea una puerta metálica abatible de doble hoja y eje vertical. Permanece abierta durante el horario del Mercado. Aunque se cierra del 1 al 19 de marzo por Fallas.</p>  |
| AE02                                   | 2 x 2,00  | PB<br>(Exterior)  | <p>Acceso peatonal al Hall Principal por cruce C/ Martínez Ferrando y C/ Jorge Juan. Emplea una puerta metálica abatible de doble hoja y eje vertical. Permanece abierta durante el horario del Mercado.</p>                            |
| AE03                                   | 2 x 0,55  | PB<br>(Escaleras) | <p>Acceso peatonal para el personal del restaurante del Local S7 (SS), por C/ Jorge Juan. Emplea una puerta de madera abatible de doble hoja y eje vertical. Se abre mediante manivela.</p>                                             |

|      |          |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|----------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AE04 | 2 x 2,00 | PB<br>(Exterior)  | <p>Acceso peatonal al Hall Principal por C/ Jorge Juan. Emplea una puerta metálica abatible de doble hoja y eje vertical. Permanece abierta durante el horario del Mercado.</p>                             |
| AE05 | 2 x 0,55 | PB<br>(Escaleras) | <p>Acceso peatonal al parking por C/ Jorge Juan. Emplea una puerta de madera abatible de doble hoja y eje vertical. Se abre mediante manivela.</p>                                                         |
| AE06 | 2 x 2,00 | PB<br>(Exterior)  | <p>Acceso peatonal al Hall Principal por cruce C/ Jorge Juan y C/ Cirilo Amorós. Emplea una puerta metálica abatible de doble hoja y eje vertical. Permanece abierta durante el horario del Mercado.</p>  |

|      |          |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------|----------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AE07 | 2 x 2,00 | PB<br>(Exterior)  | <p>Acceso peatonal al Hall Principal por C/ Cirilo Amorós. Emplea una puerta metálica abatible de doble hoja y eje vertical. Permanece abierta durante el horario del Mercado. Aunque se cierra cuando se realizan mascletás en Fallas (15-19 de marzo).</p>  |
| AE08 | 2 x 2,00 | PB<br>(Exterior)  | <p>Acceso peatonal al Hall Principal por cruce C/ Cirilo Amorós y C/ Conde de Salvatierra. Emplea una puerta metálica abatible de doble hoja y eje vertical. Permanece abierta durante el horario del Mercado.</p>                                          |
| AE09 | 2 x 0,55 | PB<br>(Escaleras) | <p>Acceso peatonal al parking por C/ Conde de Salvatierra. Emplea una puerta de madera abatible de doble hoja y eje vertical. Se abre mediante manivela.</p>                                                                                                |

|      |          |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------|----------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AE10 | 2 x 2,00 | PB<br>(Exterior)  | <p>Acceso peatonal al Hall Principal por C/ Conde de Salvatierra. Emplea una puerta metálica abatible de doble hoja y eje vertical. Permanece abierta durante el horario del Mercado.</p>                                 |
| AE11 | 2 x 0,55 | PB<br>(Escaleras) | <p>Acceso peatonal para el personal de los puestos del mercado (SS), por C/ Conde de Salvatierra. Emplea una puerta de madera abatible de doble hoja y eje vertical. Se abre mediante manivela.</p>                     |
| AE12 | 2 x 2,00 | PB<br>(Exterior)  | <p>Acceso peatonal al Hall Principal por cruce C/ Conde de Salvatierra y C/ Martínez Ferrando. Emplea una puerta metálica abatible de doble hoja y eje vertical. Permanece abierta durante el horario del Mercado.</p>  |

|      |      |                 |                                                                                                                                                                       |
|------|------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AE13 | 3,45 | PB<br>(Parking) | <p>Acceso para coches a la rampa del parking desde la C/ Conde de Salvatierra.</p>  |
|------|------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**NOTA :** El uso de las salidas y accesos al centro puede verse alterado o modificado por las medidas derivadas del Plan de contingencia frente al COVID-19 del MERCADO.

## **CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**



### 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES

En este punto se describen todas aquellas instalaciones que pueden producir o agravar una emergencia:

#### 1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

##### 1.1. Centro de transformación

|                                    |                                                                                                   |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▪ <b>Número de transformadores</b> | 2 (propio y de la compañía eléctrica)                                                             |
| ▪ <b>Potencia</b>                  | 800 KVA + 800 KVA                                                                                 |
| ▪ <b>Tipo</b>                      | Seco                                                                                              |
| ▪ <b>Ubicación</b>                 | En las salas de máquinas (Sector 2), tras la garita de vigilancia del parking (planta semisótano) |
| ▪ <b>Abastece a</b>                | Todo el MERCADO DE COLÓN                                                                          |



##### 1.2. Baja tensión

|                                        |                                                                                                                        |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▪ <b>Acometida</b>                     | 380 / 220 V                                                                                                            |
| ▪ <b>Ubicación cuadro general</b>      | En las salas de máquinas (Sector 2), tras la garita de vigilancia del parking (planta semisótano)                      |
| ▪ <b>Ubicación cuadros secundarios</b> | Catorce cuadros en semisótano, dos en planta baja, y dos en planta primera. También se tiene un cuadro por cada local. |
| ▪ <b>Abastecen a</b>                   | Todo el MERCADO DE COLÓN                                                                                               |



### 1.3. Grupo electrógeno

- |                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| ▪ <b>Modelo</b>     | Electra Molins AUT-MP10  |
| ▪ <b>Abastece a</b> | Todo el MERCADO DE COLÓN |



## 2. CLIMATIZACIÓN

### 2.1. Unidades centrales

|                               |                                                                                                                                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▪ <b>Unidades / Ubicación</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bomba de calor de 120 kW (103.200 frigorías)</li> <li>▪ Enfriadora de 90,2 kW (77.512 frigorías)</li> </ul> |
| ▪ <b>Uso</b>                  | Recirculación agua frio/calor por <i>fancoils</i>                                                                                                    |
| ▪ <b>Abastece a</b>           | Locales y zonas próximas                                                                                                                             |



### 2.2. Unidades individuales

|                               |                                                                |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| ▪ <b>Unidades / Ubicación</b> | Unidades exteriores en zona de entra y salida de parking (PSS) |
| ▪ <b>Uso</b>                  | Climatización (frio/calor) y ventilación                       |
| ▪ <b>Abastece a</b>           | Locales en PB y PSS                                            |



### 2.3. Unidades ventilación

|                               |                                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------------------|
| ▪ <b>Unidades / Ubicación</b> | Unidades distribuidas en salas en las plantas sótano |
| ▪ <b>Uso</b>                  | Ventilación                                          |
| ▪ <b>Abastece a</b>           | Zona parking (plantas sótano)                        |



### 3. Gas Natural

Existen dos acometidas de Gas Natural para dar suministro a las cocinas de los restaurantes ubicados en planta semisótano, y para una cocina pequeña en planta baja. Las cocinas de planta semisótano cuentan con su propio sistema fijo de extinción automática.



#### 4. Ascensores / Montacargas

| Nombre | Tipo                    | Comunica | Descripción                     |
|--------|-------------------------|----------|---------------------------------|
| A1     | Público y residentes    | PS3-PB   | Eléctrico; 600 kg; 8 personas   |
| A2     | Montacargas             | PSS-P1   | 300 kg                          |
| A3     | Montacargas             | PSS-P1   | 300 kg                          |
| A4     | Restringido Restaurante | PSS-P1   | Eléctrico; 600 kg; 8 personas   |
| A5     | Montacargas             | PSS-PB   | 300 kg                          |
| A6     | Público y residentes    | PS3-PB   | Eléctrico; 600 kg; 8 personas   |
| A7     | Público y residentes    | PS3-PSS  | Eléctrico; 1000 kg; 13 personas |
| A8     | Público y residentes    | PS3-PSS  | Eléctrico; 1000 kg; 13 personas |
| A9     | Personal de los Puestos | PSS-PB   | Eléctrico; 600 kg; 8 personas   |



## 5. GRUPO BOMBEO

### 5.1. Protección contra incendios

El sistema de protección contra incendios ésta compuesto por un aljibe, ubicado en la esquina norte de la planta sótano 1, y dos grupos de bombeo, uno para BIEs y otro para rociadores, ubicados en la sala de bombas en la esquina norte de la planta semisótano.

El grupo de bombeo de las BIEs está formado por:

- Bomba Jockey Itur Silen-07/300 T2 de 2,7 kW de potencia y un calderín de 24 litros.
- Bomba eléctrica Itur IN-32/250B de 7,5 kW de potencia.

El grupo de bombeo de los rociadores está formado por:

- Bomba Jockey Itur BEV 6685A/5 de 7,5 kW de potencia y un calderín de 50 litros.
- Bomba Diesel Itur BEV 8056/4.
- Bomba eléctrica Itur BEV 8056/4 de 45 kW de potencia.



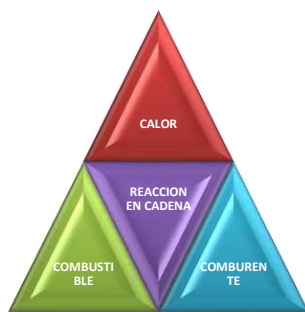
## 3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

### 3.2.1. Identificación de Riesgos Propios

En el MERCADO existen diversas causas por las que se puede desencadenar una emergencia:

- **INCENDIOS:**

El fuego es una reacción química que involucra la rápida oxidación o combustión de un elemento. Se necesitan cuatro elementos que coincidan en tiempo y lugar para que se produzca un incendio, lo que se conoce como el triángulo del fuego.



Los principales riesgos de los incendios para las personas son:

1. Generación de vapores tóxicos. Es el principal causante de las muertes que se producen en los incendios. Su toxicidad dependerá del tipo de combustible. Un efecto que se añade es que estos gases desplazan el oxígeno del aire produciendo un efecto asfixiante.
2. Humo y gases calientes. También pueden ser tóxicos y formar atmósferas explosivas. Su inhalación provoca quemaduras internas y externas. Además, el humo dificulta la visión de las salidas, de los focos de incendio y, por tanto, la actuación de los servicios de extinción.
3. El pánico. Puede alterar el comportamiento correcto ante un incendio.
4. El calor y las llamas. El calor causa cansancio, deshidratación y bloqueo respiratorio. Las llamas causan quemaduras externas.

Los incendios pueden ser provocados por:

1. FALLOS EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Un fallo en la instalación eléctrica generalmente debió a un cortocircuito o una sobrecarga, puede llegar a producir la ignición del material aislante provocando así el conato de un incendio. Como medida preventiva se recomienda llevar a cabo un buen mantenimiento de los elementos de protección (diferenciales, magnetotérmicos, etc.) de la instalación eléctrica.

2. ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS INFLAMABLES:

Como medidas generales a aplicar en los almacenamientos de recipientes móviles, a continuación, se ofrece una relación no exhaustiva:

1. El almacén deberá contar con ventilación natural y/o forzada, adecuada para evitar que se superen las concentraciones máximas admisibles en las condiciones normales de trabajo.
2. En ningún caso se obstruirán las salidas. Se dispondrá de una sola salida si la superficie de almacenamiento es  $< 25 \text{ m}^2$  o la distancia a recorrer para alcanzar la salida será inferior a 6 m.
3. El suelo y los primeros 100 mm a contar desde el mismo, de las paredes alrededor de todo el recinto de almacenamiento deberán ser resistentes y estancos al líquido, inclusive en puertas y aberturas para evitar el flujo de líquidos a las áreas adjuntas. Alternativamente, el suelo podrá drenar a un lugar seguro.
4. Se deberá conocer la cantidad máxima admisible del conjunto de sustancias almacenadas, así como el stock de cada producto actualizado semanalmente.
5. Se deberá almacenar separadamente los productos químicos incompatibles. Los productos tóxicos o muy tóxicos no deben almacenarse junto con los productos comburentes. Las sustancias tóxicas, muy tóxicas o comburentes junto a los productos siguientes: sustancias extremadamente inflamables, muy inflamables, inflamables, fertilizantes o sustancias que desprenden gases inflamables al contacto con el agua, según la tabla siguiente:

**CUADRO RESUMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

|  | + | - | - | - | + |
|--|---|---|---|---|---|
|  | - | + | - | - | - |
|  | - | - | + | - | + |
|  | - | - | - | + | + |
|  | + | - | + | + | + |

+ No pueden almacenarse conjuntamente.  
 - Se pueden almacenar conjuntamente, pero se debe adoptar ciertas medidas preventivas.  
 - No deben ser almacenados juntos.

### 3. IMPRUDENCIAS

El riesgo de incendio proviene por no haber sido apagado correctamente cigarros o cerillas, o por fumar en sitios donde está prohibido. La falta de orden y limpieza también pueden ser causa de incendio. Como medida preventiva se deberán retirar las basuras periódicamente y utilizar contenedores metálicos cerrados, se deberá prohibir fumar en las zonas donde existen líquidos inflamables, almacenes, archivos.

### 4. SOLDADURA

Como actividad principal o en tareas de reparación y mantenimiento, el peligro principal proviene de las chispas y ascuas que se desprenden y son proyectadas, pudiendo ocasionar incendios que, generalmente, se manifiestan horas después de finalizar la operación. Como medida preventiva se deberá realizar una limpieza en los alrededores antes de realizar la operación y vigilancia cuidadosa durante y una vez finalizada la operación, así como en establecer medios de aislamiento.

### 5. COMBURENTES: MATERIAS DE COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA

Ciertas materias combustibles, por hallarse finamente divididas, o por ser muy porosas, presentan gran superficie de contacto con el aire, lo que facilita su oxidación con fuerte producción de calor, y si este calor no es absorbido por el aire, eleva la temperatura de dichas materias y lleva a la masa a su punto de inflamación. Un gran número de materias obtenidas como desperdicios o como productos manufacturados en procesos industriales, pueden originar combustiones espontaneas.

- **EXPLOSIÓN**

Fenómeno mediante el cual se libera de manera violenta y abrupta una determinada cantidad de energía en forma, por lo general, de masa gaseosa. La explosión siempre significa un momento de quiebre con las condiciones anteriores ya que representa un shock o cambio drástico en las mismas. Debido a que las explosiones son eventos de generación abrupta y repentina, se generan por consiguiente ondas de presión que implican un movimiento más o menos desordenado que puede alcanzar grandes distancias. Al mismo tiempo, las explosiones siempre se caracterizan por el aumento de temperatura de manera drástica. Las explosiones son causadas por:

## 1. EQUIPOS A PRESIÓN:

El principal riesgo que presentan los equipos a presión son las explosiones. Estas explosiones se pueden clasificar en:

- **Explosiones físicas** por rotura de las partes a presión. Se produce por la vaporización instantánea y la expansión brusca del agua contenida, como efecto de la rotura producida en un elemento sometido a presión.
- **Explosión química** en el hogar (parte interna), producida por la combustión instantánea de los vapores del combustible acumulado en el hogar.

Estas explosiones se producen por distintos motivos:

- Una presión superior a la de diseño puede provocar una rotura de las partes a presión. Por ello, hay que mirar los manómetros y utilizar los presostatos (que paran la aportación calorífica) y las válvulas de seguridad (para liberar vapor).
- Una temperatura superior a la de diseño también puede provocar una explosión, por la rotura de partes de la caldera que están a presión.
- La falta de agua, la alta temperatura del fluido, incrustaciones internas, etc., pueden aumentar la temperatura.
- Asimismo, una disminución del espesor de las partes sometidas a presión puede provocar una rotura de estas. Esta disminución puede ser causada por la corrosión y/o la erosión.

## 2. COMPRESORES

Un riesgo que presentan los compresores son las explosiones. Estas explosiones pueden ser debidas a:

- La falta de resistencia del material.
- Un exceso de presión.
- La autoinflamación del aceite de lubricación en la compresión.
- Por una descarga electrostática.

- **AMENAZA DE BOMBA:**

Causada por una comunicación de un posible atentado.

- **INUNDACIONES:**

Situaciones de emergencia provocada por fallos o mala manipulación de aquellas instalaciones que contienen una gran cantidad de agua o líquidos similares.

- **DERRUMBAMIENTO:**

Siniestro ocasionado por desperfectos en la estructura del edificio que pueden ser producidos por el deterioro de materiales, accidentes de tipo técnico (explosión) o accidentes naturales (seísmos).

- **RIESGOS BIOLÓGICOS:**

El RD 664/97, de protección de los trabajadores frente a la exposición a riesgos biológicos, es la norma laboral que regula las actuaciones ante la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que plantea una amenaza a la salud humana.

Esto puede incluir los residuos sanitarios, muestras de un microorganismo, virus o toxina (de una fuente biológica) que puede resultar patógena. Puede también incluir las sustancias dañinas a los animales.

Las principales vías de penetración en el cuerpo humano son:

- Vía respiratoria: a través de la inhalación. Las sustancias tóxicas que penetran por esta vía normalmente se encuentran en el ambiente difundidas o en suspensión (gases, vapores o aerosoles). Es la vía mayoritaria de penetración de sustancias tóxicas.
- Vía dérmica: por contacto con la piel, en muchas ocasiones sin causar erupciones ni alteraciones notables.
- Vía digestiva: a través de la boca, esófago, estómago y los intestinos, generalmente cuando existe el hábito de ingerir alimentos, bebidas o fumar en el puesto de trabajo.

- Vía parenteral: por contacto con heridas que no han sido protegidas debidamente.

Cuando la sustancia tóxica pasa a la sangre, ésta la difunde por todo el organismo con una rapidez que depende de la vía de entrada y de su incorporación a la sangre.

Cuando las condiciones de trabajo puedan ocasionar que se introduzcan en el cuerpo humano, los contaminantes biológicos pueden provocar en el mismo un daño de forma inmediata o a largo plazo generando una intoxicación aguda, o una enfermedad profesional al cabo de los años.

Las tres condiciones que deben cumplirse para favorecer la actividad de los contaminantes biológicos son la presencia de nutrientes, humedad y temperatura.

### **3.2.2. Identificación de Riesgos Externos**

- **INUNDACIONES:**

Las grandes lluvias son la causa principal de inundaciones, pero además hay otros factores importantes. A continuación, se analizan todos estos factores:

- a) Exceso de precipitación: Los temporales de lluvias son el origen principal de las avenidas. Cuando el terreno no puede absorber o almacenar toda el agua que cae esta resbala por la superficie (escorrentía) y sube el nivel de los ríos.
- b) Actividades humanas: Los efectos de las inundaciones se ven agravados por algunas actividades humanas. Así sucede:
  - Al asfaltar cada vez mayores superficies se impermeabiliza el suelo, lo que impide que el agua se absorba por la tierra y facilita el que con gran rapidez las aguas lleguen a los cauces de los ríos a través de desagües y cunetas.
  - Las canalizaciones solucionan los problemas de inundación en algunos tramos del río, pero los agravan en otros a los que el agua llega mucho más rápidamente.

- La ocupación de los cauces por construcciones reduce la sección útil para evacuar el agua y reduce la capacidad de la llanura de inundación del río. La consecuencia es que las aguas suben a un nivel más alto y que llega mayor cantidad de agua a los siguientes tramos del río, porque no ha podido ser embalsada por la llanura de inundación, provocando mayores desbordamientos.

- **MOVIMIENTO DEL TERRENO (sísmico y deslizamientos)**

Es una sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también pueden ocurrir por otras causas, por ejemplo, en torno a procesos volcánicos, por hundimiento de cavidades cársticas o por movimientos de ladera, llegando incluso, en algunos casos a derrumbamientos.

- **ACCIDENTES EN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS**

El establecimiento estará afectado por este riesgo si existe a menos de 500 m alguna gran vía de transporte, ya sea por carretera o ferrocarril.

Algunas de las mercancías que pueden producir riesgo son las siguientes: explosivos, gases, líquidos y sólidos inflamables, sustancias comburentes, tóxicas, radiactivas o corrosivas.

- **ACCIDENTES GRAVES Y OTROS RIESGOS INDUSTRIALES**

Riesgo existente por la proximidad (500 m) de industrias en las que se encuentren sustancias peligrosas en una o varias instalaciones, incluidas las infraestructuras o actividades comunes o conexas. Para la determinación de dichas sustancias y conocer en qué cantidades llegan a producir riesgo, consultar en anexo I del RD 840/2015, de medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

- **NUCLEAR**

El riesgo nuclear existe en caso de que en las proximidades del establecimiento existan instalaciones nucleares. Según RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, la clasificación de instalaciones nucleares es la siguiente:

- a) Centrales nucleares: cualquier instalación fija para la producción de energía mediante un reactor nuclear.
- b) Reactores nucleares: cualquier estructura que contenga combustibles nucleares dispuestos de tal modo que dentro de ella pueda tener lugar un proceso automantenido de fisión nuclear sin necesidad de una fuente adicional de neutrones.
- c) Fábricas que utilicen combustibles nucleares para producir sustancias nucleares y las fábricas en que se proceda al tratamiento de sustancias nucleares, incluidas las instalaciones de tratamiento o reprocesado de combustibles nucleares irradiados.
- d) Instalaciones de almacenamiento de sustancias nucleares, excepto los lugares en que dichas sustancias se almacenen incidentalmente durante su transporte.

- **RIESGO DE NEVADAS**

Riesgo natural provocado por nevadas intensas que pueden producir el aislamiento de poblaciones e importantes trastornos en la circulación viaria. Este riesgo se da en función de la cota en la que esté situado el recinto, y los grados de riesgo se establecen según los parámetros siguientes:

| RIESGO | COTA             |
|--------|------------------|
| Bajo   | <400 m           |
| Medio  | >400 m y < 800 m |
| Alto   | >800 m           |

### 3.2.3. *Análisis y evaluación de Riesgos Propios*

En este punto se detallan aquellos riesgos que tienen su origen en una zona determinada del establecimiento (tanto si está producido por las instalaciones citadas en el punto 3.1 como si no) y se nombran aquellos en los que no se puede establecer un origen concreto o afectan a todo el edificio.

Se definen los sectores en el plan de sectorización y se definen los siguientes locales de riesgo especial:

- **RIESGO DE INCENDIO (\*)**

| LOCALES DE RIESGO ESPECIAL |                                     |                         |
|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| RIESGO BAJO                |                                     |                         |
| Sector                     | Descripción                         | Ubicación               |
| 02                         | Sala Grupo Electrónico              | SS (Salas máquinas)     |
| 02                         | Sala Centro Transformación Compañía | SS (Salas máquinas)     |
| 02                         | Sala Centro Transformación Mercado  | SS (Salas máquinas)     |
| 02                         | Sala Cuadros Baja Tensión           | SS (Salas máquinas)     |
| 02                         | Sala Climatización                  | SS (Salas máquinas)     |
| 02                         | Cuarto de basuras                   | SS (junto escalera E06) |

- **EXPLOSIÓN**

Este riesgo vendría motivado por una improbable explosión de alguno de los equipos de la instalación de climatización, grupo electrónico, o CT, aunque su probabilidad es mínima.

- **INUNDACIÓN**

Este riesgo puede afectar de una manera más significativa a la planta baja y, sobre todo, a la planta semisótano y las plantas sótano, en caso de rotura de alguna conducción por la que circula agua, ya sea del circuito de incendios o de agua potable.

- **RIESGO BIOLÓGICO**

En el establecimiento existe riesgo biológico, dadas las características de la instalación de agua y de los elementos que la componen se deberán tomar las medidas apropiadas para asegurar los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y **control de la legionelosis** expuestos en el RD 865/2003. Además, al tratarse de un centro con uso asistencial, también está el trato con personas.

También está el trato con personas en un recinto cerrado y con ventilación mecánica, por lo que habrá que tener en cuenta las medidas propuestas en el Plan de contingencia del MERCADO, en materia de prevención de riesgos frente al **COVID-19**.

- **AMENAZA DE BOMBA**

Este riesgo afecta a todo el establecimiento y su probabilidad de ocurrencia es baja.

- **DERRUMBAMIENTO**

Este riesgo afecta a todo el establecimiento y su probabilidad de ocurrencia es baja.

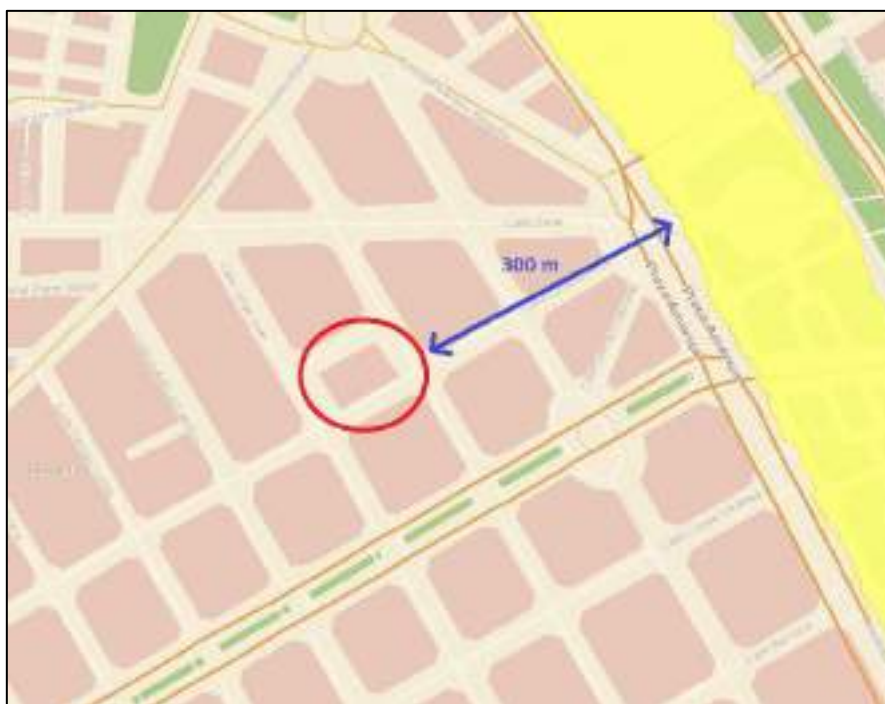
### **3.2.4. *Análisis y evaluación de Riesgos Externos***

Tras la evaluación pertinente de los riesgos citados en el punto 3.2.2., se ha determinado que los riesgos externos que pueden afectar, con más probabilidad y de una manera más significativa, a este establecimiento son los siguientes:

- **RIESGO DE INUNDACIONES:**

Para el estudio y determinación del riesgo de inundación del MERCADO se ha tomado como referencia la información relativa al Geo Portal del Ministerio para la Transición Ecológica:

<https://sig.mapama.gob.es/>

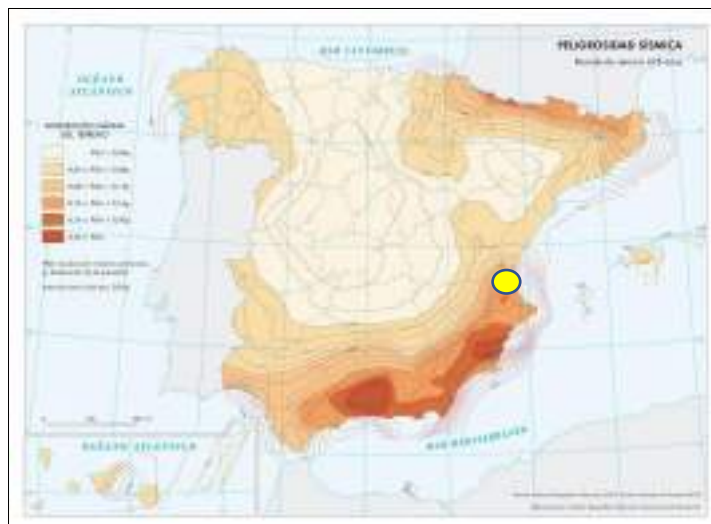


Como podemos observar en el plano anterior, el MERCADO se encuentra a 300 m de la zona de riesgo de inundación más próxima, siendo esta de probabilidad baja o excepcional, por lo que **no existe riesgo de inundación**.

#### • RIESGO SÍSMICO

Las zonas de riesgo sísmico vienen definidas en el mapa de peligrosidad sísmica, publicado en la Norma de Construcción Sismoterrestre (NCSE-02). Esta norma considera que existe de riesgo sísmico en aquellas zonas en las que la aceleración sísmica básica sea superior o igual a 0.04g (g= gravedad).

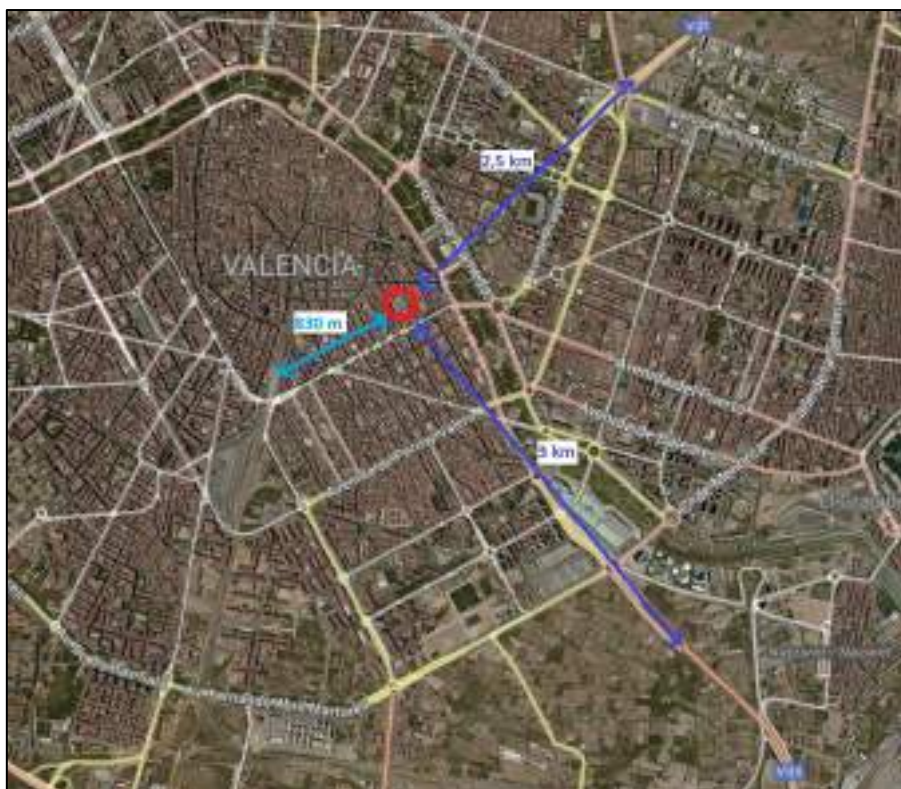
Tras las comprobaciones correspondientes, la norma anteriormente citada sitúa al municipio de Valencia, en el que se encuentra ubicado el recinto, con una aceleración sísmica de 0.06g.



Así pues, se considera que **el MERCADO está situado en una zona de riesgo sísmico bajo.**

- **RIESGOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA O FERROCARRIL:**

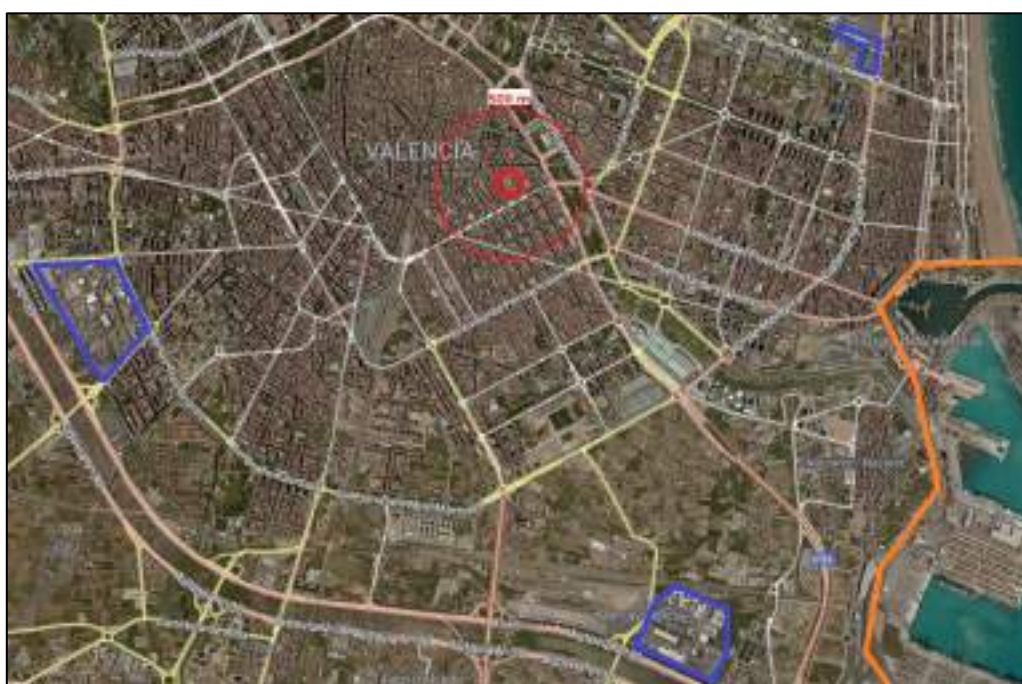
El MERCADO se encuentra a 2,5 km de la V-21 y a 3 km de la V-15, las carreteras principales más cercanas. También se encuentra a 830 m de las vías férreas, pero no se emplean para mercancías.



Como podemos observar en el plano anterior, **el MERCADO no está expuesto a riesgo de accidentes en transportes de mercancías peligrosas.**

- **RIESGOS DE CÁRACTER INDUSTRIAL:**

Se considera que un edificio o establecimiento está sujeto a este riesgo cuando existe un polígono industrial, un puerto o un aeropuerto a una distancia mínima de 500 metros.



Como se observa en la imagen, el MERCADO no tiene a menos de 500 m ninguno de los polígonos próximos a la ciudad, ni tampoco el puerto de Valencia. Por lo tanto, **no existe riesgo de carácter industrial** para este establecimiento.

- **RIESGO NUCLEAR:**

Existe un riesgo nuclear cuando un edificio o establecimiento se encuentra situado cerca de alguna de las instalaciones nucleares mencionadas en el punto anterior 3.2.2.

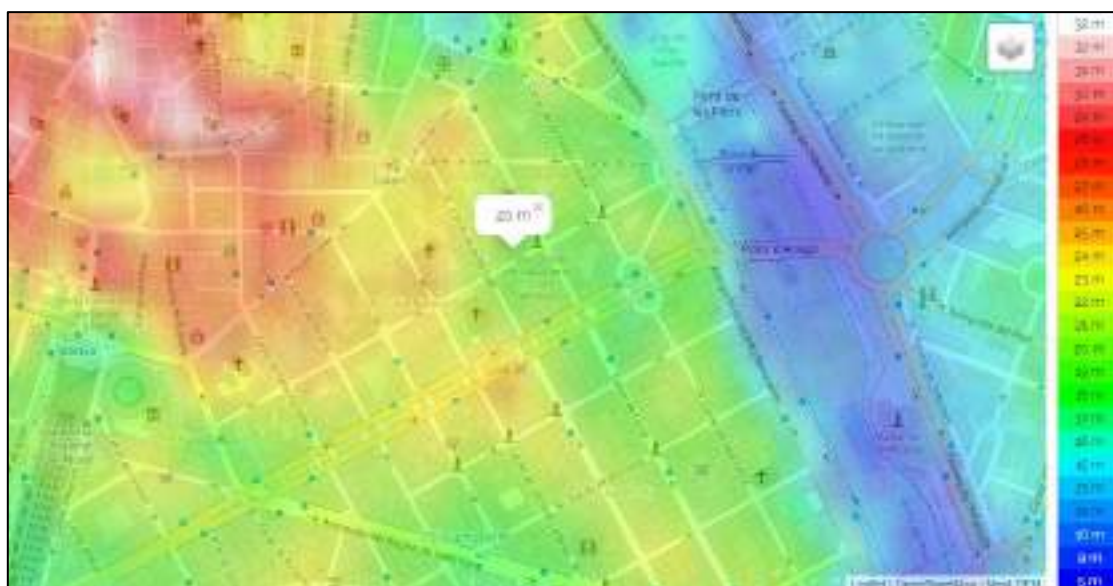
La central nuclear más cercana al MERCADO es la Central Nuclear de Cofrentes, la cual se encuentra a unos 65 Km al oeste. Por lo tanto, **no existe riesgo de carácter nuclear** para el presente establecimiento.

• **RIESGO DE NEVADA:**

Los grados de Riesgo se establecen en relación con la cota en la que esté situado el establecimiento con valores indicados en la siguiente tabla:

| RIESGO | COTA             |
|--------|------------------|
| Bajo   | <400 m           |
| Medio  | >400 m y < 800 m |
| Alto   | >800 m           |

Para el estudio y determinación del riesgo de nevada de la empresa se ha tomado como referencia la información, relativa a la Altimetría de la Comunidad Valenciana, extraída del visor web *topografic-map*.



Puesto que el establecimiento se encuentra por debajo de los 400 m, el **riesgo de nevada** de este será **Bajo**.

### **3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE OCUPANTES**

Ver Tablas de ocupación por turno y días de la semana en las Tablas del apartado 2.3 del Capítulo 2. En el mismo, se detallan también los ocupantes y su tipología, al margen de los propios trabajadores de la empresa (flujo de contratistas y visitantes).

## **CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

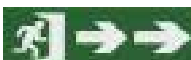


En este capítulo se hace un inventario y una descripción de las medidas y medios materiales y humanos que dispone el centro de trabajo para controlar los riesgos detectados, luchar contra las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

## 4.1. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS COMUNES

### 4.1.1. Medios Materiales

#### 4.1.1.1. Protección Pasiva

| SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA        |                                                                                     |                                                      |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Elementos                         | Tipo                                                                                | Cobertura                                            |
| Salidas habituales                |  | <i>Todo el edificio</i>                              |
| Salidas de Emergencia             |  | <i>Todo el edificio</i>                              |
| Recorridos de Evacuación          |  | <i>Todo el edificio</i>                              |
| Sin Salida                        |  | <i>Dependencias que puedan dar lugar a confusión</i> |
| No utilizar en caso de emergencia |  | <i>Ascensores</i>                                    |

| ALUMBRADO DE EMERGENCIA |                                                                               |                                                                                                                                              |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componentes             | Descripción                                                                   | Cobertura                                                                                                                                    |
| Luminarias autónomas    | Entrada en servicio automático. Batería con autonomía estimada superior a 1h. | <input checked="" type="checkbox"/> Salidas<br><input checked="" type="checkbox"/> Pasillos<br><input checked="" type="checkbox"/> Escaleras |



### SECTORES DE INCENDIOS

**Definidos en el Cap. 2 Apdo. 2.2**

### ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

**Definidos en el Cap. 2 Apdo. 2.2**

**SALIDAS DE EVACUACIÓN – SALIDAS DE EDIFICIO**

| NOMBRE                                                                                             | PLANTA            | ANCHO (m) | N.º DE HOJAS | MATERIAL                       | APERTURA EN SENTIDO EVACUACIÓN | ALUMBRADO EMERGENCIA | SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|--------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>SE01</b><br>   | PB<br>(Exterior)  | 4,00      | 2            | BARROTES METÁLICOS             | NO<br>(siempre abierta)        | NO                   | SI                      |
| <b>SE02</b><br>  | PB<br>(Escaleras) | 1,10      | 2            | MADERA +<br>BARA<br>ANTIPÁNICO | SI                             | SI                   | NO                      |
| <b>SE03</b><br> | PB<br>(Exterior)  | 4,00      | 2            | BARROTES METÁLICOS             | NO<br>(siempre abierta)        | NO                   | SI                      |

|                                                                                                      |                   |      |   |                                |                         |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------|---|--------------------------------|-------------------------|----|----|
| <b>SE04 (*)</b><br> | PB<br>(Exterior)  | 4,00 | 2 | BARROTES<br>METÁLICOS          | NO<br>(siempre abierta) | NO | SI |
| <b>SE05</b><br>     | PB<br>(Exterior)  | 4,00 | 2 | BARROTES<br>METÁLICOS          | NO<br>(siempre abierta) | NO | SI |
| <b>SE06</b><br>   | PB<br>(Escaleras) | 1,10 | 2 | MADERA +<br>BARA<br>ANTIPÁNICO | SI                      | SI | NO |

|                                                                                                    |                   |      |   |                                |                         |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------|---|--------------------------------|-------------------------|----|----|
| <b>SE07</b><br>   | PB<br>(Exterior)  | 4,00 | 2 | BARROTES<br>METÁLICOS          | NO<br>(siempre abierta) | NO | SI |
| <b>SE08</b><br>   | PB<br>(Escaleras) | 1,10 | 2 | MADERA +<br>BARA<br>ANTIPÁNICO | SI                      | SI | NO |
| <b>SE09</b><br> | PB<br>(Exterior)  | 4,00 | 2 | BARROTES<br>METÁLICOS          | NO<br>(siempre abierta) | NO | SI |

|                                                                                                      |                   |      |   |                                |                         |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------|---|--------------------------------|-------------------------|----|----|
| <b>SE10 (*)</b><br> | PB<br>(Exterior)  | 4,00 | 2 | BARROTES<br>METÁLICOS          | NO<br>(siempre abierta) | NO | SI |
| <b>SE11</b><br>     | PB<br>(Exterior)  | 4,00 | 2 | BARROTES<br>METÁLICOS          | NO<br>(siempre abierta) | NO | SI |
| <b>SE12</b><br>    | PB<br>(Escaleras) | 1,10 | 2 | MADERA +<br>BARA<br>ANTIPÁNICO | SI                      | SI | NO |

**(\*)** Las salidas SE04 y SE10 permanecen cerradas en Fallas. La primera del 1 al 19 de marzo, y la segunda cuando se realizan las mascletás (15-19 de marzo).

**NOTA :** El uso de las salidas y accesos al centro puede verse alterado o modificado por las medidas derivadas del Plan de contingencia frente al COVID-19 del MERCADO.

**SALIDAS DE EVACUACIÓN – SALIDAS DE PLANTA**

| NOMBRE          | PLANTA | ANCHO (m) | LOCALIZACIÓN | MATERIAL / DISPOSITIVO / N.º HOJAS                             | APERTURA EN SENTIDO EVACUACIÓN | ALUMBRADO EMERGENCIA | SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN |
|-----------------|--------|-----------|--------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>SP.S3.01</b> | S3     | 0,80      | Escalera E06 | METAL RF-90 1 hoja + VESTÍBULO INTERMEDIO + METAL RF-90 1 hoja | SI                             | SI                   | SI                      |
| <b>SP.S3.02</b> | S3     | 0,80      | Escalera E07 | METAL RF-90 1 hoja + VESTÍBULO INTERMEDIO + METAL RF-90 1 hoja | SI                             | SI                   | SI                      |
| <b>SP.S3.03</b> | S3     | 0,80      | Escalera E01 | METAL RF-90 1 hoja + VESTÍBULO INTERMEDIO + METAL RF-90 1 hoja | SI                             | SI                   | SI                      |
| <b>SP.S3.04</b> | S3     | 0,80      | Escalera E04 | METAL RF-90 1 hoja + VESTÍBULO INTERMEDIO + METAL RF-90 1 hoja | SI                             | SI                   | SI                      |
| <b>SP.S2.01</b> | S2     | 0,80      | Escalera E06 | METAL RF-90 1 hoja + VESTÍBULO INTERMEDIO + METAL RF-90 1 hoja | SI                             | SI                   | SI                      |
| <b>SP.S2.02</b> | S2     | 0,80      | Escalera E07 | METAL RF-90 1 hoja + VESTÍBULO INTERMEDIO + METAL RF-90 1 hoja | SI                             | SI                   | SI                      |

|                 |    |      |              |                                                                         |    |    |    |
|-----------------|----|------|--------------|-------------------------------------------------------------------------|----|----|----|
| <b>SP.S2.03</b> | S2 | 0,80 | Escalera E01 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.S2.04</b> | S2 | 0,80 | Escalera E04 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.S1.01</b> | S1 | 0,90 | Escalera E06 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.S1.02</b> | S1 | 0,90 | Escalera E07 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.S1.03</b> | S1 | 0,80 | Escalera E01 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.S1.04</b> | S1 | 0,80 | Escalera E04 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.01</b> | SS | 0,90 | Escalera E06 | METAL RF-90                                                             | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.02</b> | SS | 1,80 | Escalera E06 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |

|                 |    |      |              |                                                                         |    |    |    |
|-----------------|----|------|--------------|-------------------------------------------------------------------------|----|----|----|
| <b>SP.SS.03</b> | SS | 1,40 | Escalera E06 | METAL RF-90                                                             | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.04</b> | SS | 0,80 | Escalera E07 | METAL RF-90                                                             | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.05</b> | SS | 1,80 | Escalera E07 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.06</b> | SS | 0,80 | Escalera E07 | METAL RF-90                                                             | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.07</b> | SS | 1,80 | Escalera E02 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.08</b> | SS | 1,80 | Escalera E02 | METAL RF-90                                                             | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.09</b> | SS | 1,80 | Escalera E03 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.10</b> | SS | 0,80 | Escalera E04 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.11</b> | SS | 0,80 | Escalera E05 | METAL RF-90 1 hoja<br>+ VESTÍBULO<br>INTERMEDIO +<br>METAL RF-90 1 hoja | SI | SI | SI |
| <b>SP.SS.12</b> | SS | 0,80 | Escalera E08 | METAL RF-90                                                             | SI | SI | SI |

|                 |    |      |              |             |    |    |    |
|-----------------|----|------|--------------|-------------|----|----|----|
| <b>SP.SS.13</b> | SS | 0,80 | Escalera E01 | METAL RF-90 | SI | SI | SI |
| <b>SP.P1.01</b> | P1 | 1,60 | Escalera E09 | MADERA      | NO | SI | SI |

**NOTA :** El uso de las vías de evacuación verticales puede verse alterado o modificado por las medidas derivadas del Plan de contingencia frente al COVID-19 del MERCADO.



**VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICALES - ESCALERAS**

| <b>NOMBRE</b>                                                                                    | <b>ANCHO<br/>ESCALERA<br/>(m)</b> | <b>TIPO</b> | <b>ENLAZA</b> | <b>PROTEGIDA</b>      | <b>BARANDILLA</b>     | <b>VESTÍBULO<br/>PREVIO</b> | <b>ALUMBRADO<br/>EMERGENCIA</b> | <b>SEÑALIZACIÓN<br/>EVACUACIÓN</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------|---------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| <b>E01</b><br>  | 1,17                              | Interior    | S3-PB         | SI                    | SI – lado<br>interior | SI                          | SI                              | SI                                 |
| <b>E02</b>                                                                                       | 1,45                              | Interior    | SS-PB         | SI<br>(especialmente) | SI – lado<br>interior | SI                          | SI                              | SI                                 |
| <b>E03</b><br> | 1,45                              | Interior    | SS-PB         | SI<br>(especialmente) | SI – lado<br>interior | SI                          | SI                              | SI                                 |
| <b>E04</b>                                                                                       | 1,17                              | Interior    | S3-PB         | SI                    | SI – lado<br>interior | SI                          | SI                              | SI                                 |
| <b>E05</b>                                                                                       | 1,17                              | Interior    | SS-PB         | SI                    | SI – lado<br>interior | SI                          | SI                              | SI                                 |

|                                                                                                 |      |          |       |                       |                       |    |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|-------|-----------------------|-----------------------|----|----|----|
| <b>E06</b>                                                                                      | 1,45 | Interior | S3-PB | SI<br>(especialmente) | SI – lado<br>interior | SI | SI | SI |
| <b>E07</b>                                                                                      | 1,45 | Interior | S3-PB | SI<br>(especialmente) | SI – lado<br>interior | SI | SI | SI |
| <b>E08</b>                                                                                      | 1,17 | Interior | SS-PB | SI                    | SI – lado<br>interior | SI | SI | SI |
| <b>E09</b><br> | 1,20 | Interior | PB-P1 | NO                    | SI – lado<br>interior | NO | SI | SI |

**NOTA :** El uso de las vías de evacuación verticales puede verse alterado o modificado por las medidas derivadas del Plan de contingencia frente al COVID-19 del MERCADO.

### **Zonas de refugio**

Las zonas de refugio son un espacio reservado para la protección en caso de emergencia de la gente con movilidad reducida (gente en silla de ruedas, personas mayores, bebés en carros, etc.), que no puede evacuar por las escaleras. Es estas zonas estarán protegidos del incendio el tiempo suficiente para que lleguen los equipos de emergencia.

Las zonas de refugio deben situarse sin invadir la anchura libre de paso, en los rellanos de las escaleras protegidas o especialmente protegidas, en los vestíbulos de independencia de escaleras especialmente protegidas, o en un pasillo protegido.

En este caso, el MERCADO dispone de varias zonas de refugio, que cuentan con un sistema de comunicación conectado con la garita de vigilancia.



#### 4.1.1.2. **Protección Activa**

### **EXTINTORES PORTÁTILES**

En el edificio existen los siguientes tipos de extintores:

- Extintores de Polvo Polivalente 27A 183B C 6 kg.
- Extintores CO<sub>2</sub> 89B de 5 kg.
- Carro Extintor de Polvo Polivalente ABC 25 kg.

El número de extintores por planta a lo largo del establecimiento es el de la siguiente tabla:

| PLANTA         | POLVO      | CO <sub>2</sub> | CARRO POLVO |
|----------------|------------|-----------------|-------------|
| SÓTANO 3       | 35         | -               | 4           |
| SÓTANO 2       | 30         | 1               | 4           |
| SÓTANO 1       | 30         | 1               | 4           |
| SEMISÓTANO     | 38         | 15              | 2           |
| PLANTA BAJA    | 15         | -               | -           |
| PLANTA PRIMERA | 2          | 1               | -           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>150</b> | <b>18</b>       | <b>14</b>   |



### **EXTINCIÓN AUTOMÁTICA**

Tres de los locales, situados en la planta semisótano, disponen de un sistema de extinción automática de incendios mediante gas en las campanas de las cocinas: el Local S6 y el Local S7, en la esquina suroeste, y el Local S3, centrado en el lado sur.



### **SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

| Componentes                                                 | Descripción                                                                                                                                                         | Cobertura                                                         |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Grupo de presión<br>Depósito de agua<br>Red de distribución | Dos grupos de bombeo, uno para BIEs (bombas jockey y eléctrica), y otro para rociadores (bombas jockey, diésel y eléctrica).<br>Depósito aljibe de reserva de agua. | Suministra agua a presión a las BIEs, columnas secas y rociadores |



### **BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS**

| Componentes       | Descripción                                                                                                                                                    | Cobertura                |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Bocas de incendio | Armarios con manguera rígida de 25 mm de diámetro, válvula y manómetro<br> | Según la siguiente tabla |

La tipología de las BIEs que nos encontramos es de manguera rígida de 25 mm de diámetro y 20 m de longitud. El número de BIEs a lo largo del establecimiento viene detallado en la tabla siguiente:

| ZONA           | BIEs 25 mm |
|----------------|------------|
| SÓTANO 3       | 14         |
| SÓTANO 2       | 14         |
| SÓTANO 1       | 13         |
| SEMISÓTANO     | 17         |
| PLANTA BAJA    | 8          |
| PLANTA PRIMERA | -          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>66</b>  |

### **ROCIADORES AUTOMÁTICOS**

| Componentes                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                    | Cobertura                                                                     |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Rociadores automáticos<br>Puestos de control | Rociadores, montantes y colgantes, con ampolla roja y acabado en plata, y diámetro 3 Viking J-1 250-17. En zona comercial de planta semisótano están ocultos y se accionan por presión. Independiente de BIEs. | Sótano 3<br>Sótano 2<br>Sótano 1<br>Semisótano (zona comercial y sala bombeo) |



### **COLUMNA SECA**

En el MERCADO se tiene 4 líneas de columna seca, disponibles para los bomberos. Estas circulan por los vestíbulos de independencia de las escaleras E01, E04, E06 y E07, y tiene una toma en cada planta. Se abastecen desde la C/ Martínez Ferrando, donde también hay 2 unidades exteriores más.



### **HIDRANTES ENTERRADOS**

Próximo al MERCADO, disponible para los bomberos, se tiene un hidrante exterior enterrado, en la C/ Cirilo Amorós.



### **SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS**

| Componentes                                                                                                                                                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cobertura                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centralita de Incendios</li> <li>- Detectores (humo y térmico)</li> <li>- Pulsadores manuales</li> <li>- Sirenas de alarma</li> </ul> | <p>Central de incendios NOTIFIER, ubicada en garita de vigilancia del aparcamiento en la planta semisótano. Recibe el aviso de un posible incendio, automáticamente por el sistema de detectores o manualmente por la activación de un pulsador.</p>  | <p>Se dispone de pulsadores y detectores distribuidos por las plantas, además de sirenas.</p> <p>La ubicación de todas las instalaciones se encuentra en los planos del Plan, en el Anexo IV.</p> |

| ZONA           | PULSADORES |
|----------------|------------|
| SÓTANO 3       | 15         |
| SÓTANO 2       | 14         |
| SÓTANO 1       | 14         |
| SEMISÓTANO     | 17         |
| PLANTA BAJA    | 8          |
| PLANTA PRIMERA | -          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>68</b>  |



### **SISTEMA DE DETECCIÓN DE CO**

Adicionalmente, se tiene un sistema de detección de niveles de CO en la zona de aparcamientos del sótano y semisótano. Cuando los niveles de CO son elevados se activa un sistema de ventilación por extracción.

Se tiene modelos Kilsen KM-260 y KMD-300. La central de control se encuentra en la garita de vigilancia del aparcamiento en la planta semisótano.



### **SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA / INCENDIOS**

| Componentes                         | Descripción                                                | Cobertura |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Recorridos de evacuación</b>     | Pictogramas normalizados para vías y salidas de evacuación | Total     |
| <b>Medios de extinción y alarma</b> | Pictogramas normalizados para extintores                   | Total     |

### **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**

| Medios de comunicación disponibles en el edificio |                                                    |                                                 |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Radio         | <input checked="" type="checkbox"/> Telf. Interior | <input checked="" type="checkbox"/> Telf. Móvil |

### **MATERIAL PRIMEROS AUXILIOS**

| <b>Componentes</b>                  | <b>Descripción</b>                                   | <b>Ubicación</b>                                      |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Botiquines primeros auxilios</b> | Con la dotación adecuada según normativa (RD 486/07) | Garita vigilancia parking<br>Vestuarios mantenimiento |
| <b>Desfibrilador</b>                | Desfibrilador semiautomático                         | Junto a los ascensores, en la planta semisótano       |



#### **4.1.1.3. Medios Humanos**

En este apartado se indican las personas que se van a destinar a la intervención en las emergencias, los Equipos de Emergencias, con indicación expresa de su puesto de trabajo y horario de este.

Los integrantes de los equipos de emergencias conocerán el plan de autoprotección en profundidad, hasta el punto de poder hacer correcciones al mismo a la vista de los resultados de los simulacros. Deben conocer perfectamente el riesgo, los medios disponibles y el manual de emergencia. Deben conseguir implantar el plan y seguir todas las fases de la implantación.

El resto de los usuarios del establecimiento necesitan conocer el desarrollo del Plan de Actuación y participar, en la parte que les corresponda, en el desarrollo y en la implantación del plan.

En la fase de implantación del Plan se seleccionarán a las personas que van a colaborar en la emergencia, debiendo indicar en este documento:

- El nombre de la persona, en la medida de lo posible.
- El puesto de trabajo habitual.
- El puesto o responsabilidad asignada en la emergencia.

Todo ello para cada uno de los turnos de trabajo que estén establecidos en la organización del establecimiento.

## **VARIACIONES DEL PERSONAL**

Hay que considerar:

- Los diferentes horarios de trabajo.
- Los lugares y puestos de trabajo.
- Los períodos vacacionales.

La combinación de estos factores dará el número de personas disponibles en un momento dado en cada lugar. En función del número de personas se podrá determinar los equipos de intervención.

Con los medios humanos se deben determinar las personas que van a participar en las emergencias en cada turno de trabajo.

EQUIPOS DE EMERGENCIA

| COMPONENTES                       | PERSONAL ASIGNADO                                                              | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | TELÉFONO                       |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>DIRECCIÓN</b>                  | <b>Alberto Aznar Traval<br/>(Gerente)</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Redacción e implantación del Plan de Autoprotección.</li> <li>➢ Revisión y actualización del plan.</li> <li>➢ Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de los equipos.</li> <li>➢ Recepción de los partes de incidencias.</li> <li>➢ Recepción e información a Ayudas Exteriores.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                           | 96 337 11 01                   |
| <b>JEFE DE EMERGENCIAS (J.E.)</b> | <b>Víctor Pardo<br/><br/>Suplente:<br/>Vigilante de seguridad<br/>(SECOEX)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa de Mantenimiento de las instalaciones.</li> <li>✓ Programa de Formación de los equipos.</li> <li>✓ Investigación de las emergencias.</li> <li>✓ Funciones delegadas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Implantación del Plan.</li> <li>➢ Declaración del tipo de Emergencia.</li> <li>➢ Revisión y actualización del plan.</li> <li>➢ Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de los miembros de los Equipos.</li> <li>➢ Recepción e información a Ayudas Exteriores.</li> </ul> </li> </ul> | 629 770 309<br><br>695 859 874 |

| EQUIPOS DE EMERGENCIA                          |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                               |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| COMPONENTES                                    | PERSONAL ASIGNADO                                                                                                                       | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TELÉFONOS                                                     |
| <b>JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)</b>             | <b>Víctor Pardo</b><br><br><b>Suplentes:</b><br><b>Personal de mantenimiento</b><br><b>Personal garita acceso parking (taquilleros)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el coordinador de los equipos que intervienen en la resolución de la emergencia. Sus funciones son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación de los equipos que intervienen en la resolución de las emergencias.</li> <li>➤ Dirección de las prácticas de extinción y de primeros auxilios que realicen los Equipos de emergencias.</li> <li>➤ Sustitución del Jefe de Emergencias.</li> <li>➤ Colaboración con el Jefe de Emergencias en la formación de los equipos.</li> </ul> </li> </ul> | 629 770 309<br><br>662 950 063/<br>662 950 067<br>963 684 507 |
| <b>CENTRO DE CONTROL</b>                       | <b>Personal garita acceso parking (taquilleros)</b>                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control y coordinación de avisos y llamadas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 96 368 45 07                                                  |
| <b>EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)</b> | <b>Personal de mantenimiento</b>                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla.</li> <li>✓ Las misiones de los E.P.I. son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actúan contra el siniestro.</li> <li>➤ Colaboran con las Ayudas Exteriores en todo lo que aquéllas les soliciten.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                                                                          | 662 950 063                                                   |

EQUIPOS DE EMERGENCIA

| COMPONENTES                                   | PERSONAL ASIGNADO                      | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TELÉFONOS   |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)</b> | <b>Personal de mantenimiento</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla.</li> <li>✓ Las misiones de los E.P.I. son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actúan contra el siniestro.</li> <li>➤ Colaboran con las Ayudas Exteriores en todo lo que aquéllas les soliciten.</li> </ul> </li> <li>✓ Es el equipo que da la alarma en su sector y evacua el mismo.</li> <li>✓ Sus misiones son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dar la alarma en su zona o sector.</li> <li>➤ Dirige el flujo de evacuación.</li> <li>➤ Comprueba que su zona está vacía.</li> <li>➤ Controla los evacuados en los Puntos de Reunión.</li> </ul> </li> </ul> | 662 950 063 |
| <b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)</b>   | <b>Cualquier trabajador del centro</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el equipo que da atención sanitaria primaria hasta la llegada de personal sanitario especializado. Sus misiones son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestar Primeros Auxilios a los accidentados hasta la llegada de Personal Sanitario Especializado.</li> <li>➤ Ayudar en la Evacuación de los heridos bajo la Dirección del Personal Sanitario.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                | -           |

## **4.2. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ESPECÍFICOS**

En función de las actividades específicas de riesgo en relación con los riesgos propios y/o externos identificados en el Capítulo 3.

## **4.3. PLANOS DE REFERENCIA**

En la planimetría del ANEXO IV, se adjuntan los planos de que muestran los sectores de incendio en los que está dividido el edificio y se identifican las zonas de riesgo, junto con los medios de autoprotección y de evacuación en cada planta. En los planos de "Medios de Autoprotección" se muestra la ubicación de los extintores, bocas de incendio, rociadores automáticos, pulsadores manuales, detectores, sirena acústica, y central de alarma y detección, entre otros. En los planos de "Evacuación" se identifican los recorridos y salidas de evacuación del MERCADO, objeto de este Plan de Autoprotección.

## **CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**



## 5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE RIESGO

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo se realizará por parte de la empresa adjudicataria de dicho contrato, que contará con los especialistas autorizados en función de la correspondiente instalación:

| INSTALACIÓN                         | EMPRESA MANTENIMIENTO              | CONTACTO                                                         |
|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Mantenimiento General</b>        | MONTAJES ELÉCTRICOS<br>ESBER, S.L. | 662 950 063<br>662 950 067 (24h)                                 |
| <b>Vigilancia y seguridad</b>       | SECOEX                             | 695 859 874<br>651 705 898 (Jonattan)                            |
| <b>Protección Contra Incendios</b>  | SOLER PREVENCIÓN Y SEGURIDAD       | 961 643 240                                                      |
| <b>Alta y Baja Tensión</b>          | CTEMSA                             | 678 037 057 (Emilio)<br>674 718 185 (24h)                        |
| <b>Ascensores</b>                   | ALAPONT                            | 673 680 037 (Sergio)<br>605 698 926 (Diego)<br>902 181 812 (24h) |
| <b>Instalación de Climatización</b> | EULEN                              | 618 737 393 (Esteban)<br>677 920 784 (24h)                       |



## **5.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN**

El programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones del establecimiento se ha elaborado y es gestionado por parte del personal de Mantenimiento de la propia empresa, asegurando de esta manera todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al presente punto.

| PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 513/2017)                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                 |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR/USUARIO DE LA INSTALACIÓN                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                 |          |
| EQUIPO / SISTEMA                                                                                                    | PERIODO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                 | REGISTRO |
|                                                                                                                     | 3 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6 MESES                                                                                                                                                                                                                                         |          |
| <b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Requisitos generales</b>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.</li> <li>▪ Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación.</li> <li>▪ Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos.</li> <li>▪ Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central.</li> <li>▪ Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).</li> <li>▪ Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                 |          |
| <b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión del sistema de baterías: prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución de modo normal</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                 |          |
| <b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de la alarma</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprobación de la señalización de los pulsadores manuales</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores</li> <li>▪ Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto ).</li> </ul> |          |

|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.</li> <li>Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía.</li> <li>Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |
| <b>Extintores</b>                                                                                     | <p>Realizar las siguientes verificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.</li> <li>Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.</li> <li>Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.</li> <li>Que las instrucciones de manejo son legibles.</li> <li>Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.</li> <li>Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.</li> <li>Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.</li> <li>Que no han sido descargados total o parcialmente.</li> <li>También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.</li> <li>Comprobación señalización extintores.</li> </ul> |  |  |
| <b>Bocas de incendio equipadas (BIE)</b>                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de señalización de las BIES.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |

|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Hidrantes</b>                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.</li> <li>Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto.</li> <li>Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.</li> <li>Comprobación de la señalización de los hidrantes.</li> </ul>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.</li> <li>Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>Columnas secas</b>                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.</li> <li>Comprobación de la señalización.</li> <li>Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).</li> <li>Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas.</li> <li>Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.</li> <li>Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas.</li> <li>Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.</li> </ul> |  |
| <b>Sistemas fijos de extinción:<br/>Rociadores automáticos de agua.<br/>Agentes extintores gaseosos.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.</li> <li>Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación.</li> <li>En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |  |

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos.</li> <li>▪ Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control.</li> <li>▪ Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo.</li> <li>▪ Limpieza general de todos los componentes.</li> </ul>                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.</li> </ul>                                                                                                                                        |  |
| <b>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</li> <li>▪ Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</li> <li>▪ Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).</li> <li>▪ Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas.</li> <li>▪ Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas.</li> <li>▪ Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</li> </ul> |  |

**OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR/USUARIO DE LA INSTALACIÓN:**

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Señalización luminiscente</b> | <p><b>ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</li> <li>▪ Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</li> </ul> |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 513/2017 )**

**OPERACIONES A REALIZAR POR LA EMPRESA MANTENEDORA DE LA INSTALACIÓN**

| EQUIPO / SISTEMA                                                                               | PERIODO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             | REGISTRO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
|                                                                                                | CADA AÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CADA 5 AÑOS |          |
| <b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.</b><br><b>Requisitos generales</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección.</li> <li>Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</li> <li>Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.</li> <li>Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                      |             |          |
| <b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.</b><br><b>Detectores</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm.</li> <li>Verificación del estado de los detectores, fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior</li> <li>Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.</li> <li>Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector.</li> <li>La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.</li> </ul> |             |          |

|                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de la alarma</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios</b>                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de la reserva de agua.</li> <li>Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito.</li> <li>Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.</li> </ul>                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>Extintores de incendios</b>                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.</li> <li>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</li> </ul>                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre,</li> <li>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.</li> </ul> |  |
| <b>Bocas de incendio equipadas</b>                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3.</li> <li>La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según UNE-EN 671-3.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |

|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Hidrantes</b>                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar la estanquidad de los tapones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio de las juntas de los racores.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>Sistemas de columna seca</b>                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| <b>Sistemas fijos de extinción:<br/>Rociadores automáticos de agua.<br/>Agentes extintores gaseosos.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas.</li> <li>▪ En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas.</li> <li>▪ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845.</li> <li>▪ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845.</li> <li>▪ Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</li> <li>▪ En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante.</li> <li>▪ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845.</li> <li>▪ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.</li> </ul> |  |

### 5.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES POR ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO

#### INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las inspecciones periódicas por organismo de control externo de las instalaciones sometidas a reglamentación industrial son las siguientes:

| INSPECCIONES REGLAMENTARIAS                  |                                                                 |                              |                                                                                                                                                      |                                                                                                |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INSTALACIONES                                |                                                                 |                              | PERIODICIDAD MÍNIMA                                                                                                                                  | SEGÚN NORMATIVA                                                                                |
| Instalaciones de protección contra incendios |                                                                 |                              | Cada 10 años en edificios incluidos<br>Se excluye de esta inspección a los establecimientos industriales que realizan la inspección del R.D. 2267/04 | R.D. 513/17 (desde 12/12/17 )                                                                  |
| Aparatos Elevadores                          | Ascensores                                                      | Locales Pública Concurrencia | Cada 2 años.                                                                                                                                         | R.D.2291/85, Art. 16.1.3.4. R.D. 88/13 ITC MIE AEM-1                                           |
| Eléctricas                                   | Baja Tensión ( Anexo I )                                        |                              | Inicial y cada 5 años. (10 años en edificios de viviendas con P>100kW)<br>Comunidad Valenciana: Cada 4 años en Locales de Pública Concurrencia       | RD.842/02 REBT Art.4.1.y 4.2. ITC-BT-05 (Ver anexo I). RD 1053/14                              |
|                                              | Centros de Transformación, Subestaciones y Centrales Eléctricas |                              | Cada 3 años                                                                                                                                          | R.D.3275/82, R.D. 337/14                                                                       |
|                                              | Líneas Aéreas de Alta Tensión                                   |                              | Cada 3 años                                                                                                                                          | R.D. 1955/00, R.D. 223/08                                                                      |
| Seguridad en máquinas                        |                                                                 |                              | Inspección de adecuación a normas de seguridad de máquinas.                                                                                          | Directica 98/37/CE, R.D. 1435/92, R.D.1215/97, R.D.2177/04, Directica 2006/52/CE, R.D. 1644/08 |

## **CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**



## PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El presente capítulo tiene por objeto establecer la organización necesaria y procedimientos operativos para intervenir en situaciones de emergencia.

El fin que se persigue es el de poder responder de forma rápida, coordinada y eficaz desde los primeros momentos de la situación de emergencia, para minimizar las consecuencias, tanto humanas como materiales, que se derivan de todas estas situaciones.

### 6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

#### 6.1.1. Según origen y tipo de riesgo

| EMERGENCIAS |                 |                                                                             |
|-------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| TIPO        | DESCRIPCIÓN     | ORIGEN                                                                      |
| PROPIO      | INCENDIO        | Almacenes, instalaciones, imprudencias, máquinas, comburentes, etc.         |
|             | INUNDACIÓN      | Rotura de instalaciones o fallo en el aislamiento, fenómenos meteorológicos |
|             | EXPLOSIÓN       | Amenaza de bomba o fuga de gases y comburentes                              |
|             | BIOLÓGICO       | Virus o bacterias                                                           |
|             | AGRESIÓN        | Trabajadores / usuarios                                                     |
|             | DERRAME         | Rotura de instalaciones                                                     |
|             | DERRUMBAMIENTO  | Estructura del edificio, explosión o desperfecto técnico                    |
| EXTERNO     | CLIMATOLOGÍA    | Riesgo bajo de Nevada                                                       |
|             | ACCIDENTE GRAVE | Mercancías peligrosas o riesgo de carácter industrial                       |
|             | SEISMOS         | Movimientos sísmicos                                                        |

### 6.1.2. Según nivel de gravedad

Siguiendo los criterios establecidos en planes de Protección Civil de ámbito superior, se establecen los siguientes tipos de emergencia dependiendo del nivel de gravedad.

- **Falsa Alarma:** Se produce cuando una persona activa involuntaria o indebidamente un aviso o alarma. También puede producirse la falsa alarma por un defecto de un elemento de detección, o del circuito eléctrico, que activen accidentalmente una central de detección. Confirmada la falsa alarma se debe rearmar la central de detección de incendios y tranquilizar a las personas que lo requieran.
- **Conato:** Es la emergencia que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida por cualquiera de los componentes del Equipo de Primera Intervención.
- **Emergencia parcial:** Es la situación que, para ser dominada, requiere de la actuación de los equipos de emergencia de primera intervención. Las consecuencias quedan limitadas al sector o zona donde se produce.
- **Emergencia general:** Es la situación que precisa de la actuación de las ayudas externas y de la evacuación de las personas al punto exterior seguro.

| TIPO           | ACTUACIÓN                                           | EFFECTOS                   | EVACUACIÓN                 |
|----------------|-----------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>CONATO</b>  | Equipo de Primera Intervención<br>(en adelante EPI) | Local                      | Local                      |
| <b>PARCIAL</b> | EPI                                                 | Local o Sector             | Local, Sector o Planta     |
| <b>GENERAL</b> | EPI + Ayudas Externas                               | Sector, Planta o Edificio. | Sector, Planta o Edificio. |

### 6.1.3. Según ocupación y medios humanos

El horario de apertura y cierre varía en función del día de la semana, las necesidades de los locales, o los eventos que se organicen. Por regla general, esta es la ocupación para los distintos horarios:

| JORNADA                                                                 | OCUPACIÓN / EQUIPOS EMERGENCIA                                |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Lunes a sábado<br/>7:00-3:00 h<br/>(excepto horarios especiales)</b> | 100% de la ocupación / 100% Equipos Emergencia                |
| <b>NOCHES<br/>DOMIGOS<br/>FESTIVOS</b>                                  | Ocupación parking 24h (S1, S2 & S3) / 100% Equipos Emergencia |



## 6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### 6.2.1. Identificación de Protocolos

| PROTOCOLOS                 |                                                                                                                                           |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GENERAL</b>             | Protocolo general de actuación ante emergencias: intervención, alarma y evacuación, primeros auxilios y alerta exterior                   |
| <b>COMUNICACIÓN</b>        | Protocolo de detección y alerta y de comunicaciones (internas y externas) de alarma y emergencia                                          |
| <b>INCENDIO</b>            | Intervención ante incendios, que incluye intentar controlarlo, impedir su propagación y evitar que terceras personas corran peligro.      |
| <b>BOMBA</b>               | Actuación ante avisos de bomba reales o ficticios, que incluyen recepción de amenazas y comunicación a los distintos cuerpos de seguridad |
| <b>SEISMO</b>              | Actuación de todo el personal antes, durante y después de un seísmo                                                                       |
| <b>DERRUMBAMIENTO</b>      | Actuaciones de valoración de la catástrofe con objeto de controlar y evitar riesgos derivados de la situación                             |
| <b>ACTUACIÓN TÉCNICA</b>   | Actuaciones varias de tipo técnico: inundaciones, fugas de gas, derrames, fallo de instalaciones                                          |
| <b>ACTUACIÓN SANITARIA</b> | Actuaciones sanitarias: Primeros auxilios.                                                                                                |
| <b>EVACUACIÓN</b>          | Actuaciones dirigidas a realizar la evacuación ordenada de zonas, sectores, plantas o edificio, según la tipología de la emergencia.      |
| <b>CONFINAMIENTO</b>       | Actuaciones dirigidas a confinar ocupantes en caso de que la evacuación resulte peligrosa.                                                |

### 6.2.2. *Análisis de Protocolos según tipo de emergencia*

| EMERGENCIA          |                            |                 |                                      | PROTOCOLO                         |                        |
|---------------------|----------------------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| TIPO                | ORIGEN                     | DESCRIPCIÓN     | INTERVENCIÓN                         | DETECCIÓN<br>ALARMA<br>EVACUACIÓN | PRIMERAS<br>AYUDAS     |
| PROPIO              | Múltiple                   | INCENDIO        | Incendio                             | Comunicación                      | Actuación<br>Sanitaria |
|                     |                            |                 |                                      | Evacuación                        |                        |
|                     |                            |                 |                                      | Confinamiento                     |                        |
| PROPIO /<br>EXTERNO | Derrame<br>Meteorología    | INUNDACIÓN      | Actuación Técnica                    | Comunicación                      | Actuación<br>Sanitaria |
|                     |                            |                 |                                      | Evacuación                        |                        |
| PROPIO              | Bomba y<br>otro origen     | EXPLOSIÓN       |                                      | Bomba                             | Actuación<br>Sanitaria |
|                     |                            |                 |                                      | Comunicación                      |                        |
|                     |                            |                 |                                      | Evacuación                        |                        |
| PROPIO              | Persona                    | BIOLÓGICO       | Plan contingencia /<br>retorno COVID | Comunicación                      | Actuación<br>Sanitaria |
|                     |                            |                 |                                      | Evacuación                        |                        |
| PROPIO              | Persona                    | AGRESIÓN        |                                      | Comunicación                      | Actuación<br>Sanitaria |
| PROPIO              | Cualquiera                 | DERRUMBAMIENTO  | Derrumbamiento                       | Comunicación                      | Actuación<br>Sanitaria |
|                     |                            |                 |                                      | Evacuación                        |                        |
| EXTERNO             | Mercancías<br>carreteras   | ACCIDENTE GRAVE |                                      | Comunicación                      | Actuación<br>Sanitaria |
|                     |                            |                 |                                      | Evacuación                        |                        |
|                     |                            |                 |                                      | Confinamiento                     |                        |
| EXTERNO             | Movimientos<br>del terreno | SEISMO          | Seísmo                               | Comunicación                      | Actuación<br>Sanitaria |
|                     |                            |                 | Actuación Técnica                    | Evacuación                        |                        |
|                     |                            |                 | Derrumbamiento                       |                                   |                        |

### 6.2.3. *Descripción de Protocolos*

#### 6.2.3.1. Protocolo General

Dependiendo de la emergencia se pondrán en marcha los protocolos correspondientes a las actuaciones establecidas en la tabla del punto 6.2.2.

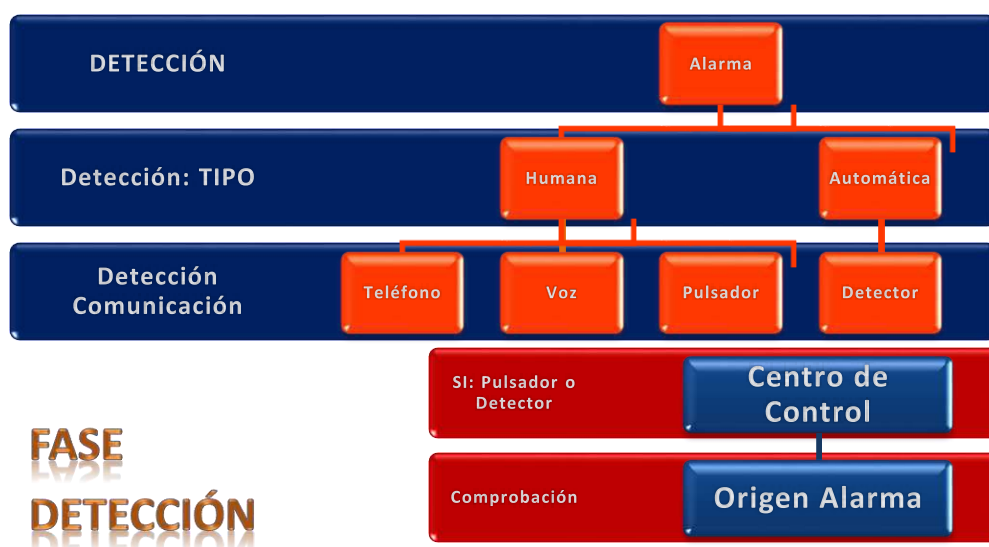
### 6.2.3.2. Protocolo Comunicación

Este protocolo describe los procedimientos de detección, alarma, alerta y coordinación con ayuda exterior.

Existen varias fases dentro de las comunicaciones de emergencia:

1. **FASE DETECCIÓN Y ALERTA:** Desde que se inicia una posible emergencia hasta que se comprueba su veracidad en el Centro de Control, con aviso al Jefe de Emergencias / Jefe de Intervención.
2. **FASE ALERTA EXTERIOR:** Desde que se avisa a las ayudas externas hasta que se presentan y reciben en el establecimiento.

#### **FASE DE DETECCIÓN**



Una emergencia puede ser detectada de forma:

- **Automática:**
  - Mediante los detectores automáticos de incendios. Cuando la detección sea por medio de un detector, el personal del Centro de Control avisará al jefe de Intervención / Jefe de Emergencia para que compruebe si existe realmente la emergencia, y al Equipo de Primeros Auxilios por si se precisa su actuación.
- **Humana:**
  - Cuando una persona descubra una emergencia y **se vea capaz de actuar** frente a ésta deberá hacerlo según el protocolo definido en el presente plan, recordando que, como norma general, hay que tener en cuenta que

se debe avisar antes de actuar y que no debemos enfrentarnos en solitario a una emergencia. Si tras esta primera intervención no se consigue controlar la emergencia, se deberán seguir las instrucciones del punto siguiente.

- Cuando una persona descubra una emergencia y **no se vea capaz de actuar** frente a ésta, deberá:
  - o Activar uno de los pulsadores manuales. Desde el Centro de Control se comunicará al Jefe de intervención para verificar si se trata de una emergencia real y al Equipo de primeros auxilios, por si se requiere su actuación.
  - o Si la gravedad lo requiere, puede avisar directamente de la emergencia al Jefe de intervención y al Equipo de Primera Intervención y, posteriormente, al Centro de Control.
  - o Personándose en el Centro de Control.

Reconocida la situación de emergencia real, se realizarán las siguientes comunicaciones:

1. **Del Jefe de Intervención / Emergencias al Equipo de Alarma y Evacuación**, para que estos lleven a cabo la evacuación de los ocupantes:
  - Aviso personal / telefónico
2. **Del Jefe de Emergencias a Ayudas Externas**, para solicitar auxilio (*Alerta Exterior*):
  - Llamada telefónica (mediante móvil) al 112.
3. **Del Jefe de Emergencias al Equipo de Primeros Auxilios, para asistir a los heridos.**
  - Aviso personal / telefónico.



## **RESUMEN DE AVISOS DESDE EL CENTRO DE CONTROL POR TIPO DE EMERGENCIA**

**INCENDIO** : Jefe de Emergencia / Jefe de Intervención + EPI + EAE + EPA

**AMENANAZA DE BOMBA** : Jefe de Emergencia + EAE

**INUNDACIÓN** : Jefe de Emergencia + EAE

**EXPLOSIÓN** : Jefe de Emergencia + EAE

**DERRUMBAMIENTO** : Jefe de Emergencia + EAE

**BIOLÓGICO** : Jefe de Emergencia + EAE

**RIESGOS EXTERNOS** : Jefe de Emergencia + EAE



| TELÉFONOS INTERIORES                                 |                                |
|------------------------------------------------------|--------------------------------|
| JEFE DE EMERGENCIAS                                  |                                |
| NOMBRE                                               | TELÉFONO                       |
| <b>José Gómez</b> (Responsable Mantenimiento)        | 61 659 46 20                   |
| <b>Suplente: Vigilante de seguridad</b>              | 67 594 83 33                   |
| JEFE DE INTERVENCIÓN                                 |                                |
| NOMBRE                                               | TELÉFONO                       |
| <b>Vigilante de seguridad</b>                        | 67 594 83 33                   |
| EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN + ALARMA Y EVACUACIÓN |                                |
| NOMBRE                                               | TELÉFONO                       |
| <b>Personal de mantenimiento</b>                     | 66 295 00 67 /<br>67 608 13 77 |
| EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS                          |                                |
| NOMBRE                                               | TELÉFONO                       |
| <b>Cualquier trabajador del centro</b>               | -                              |
| CENTRO DE CONTROL                                    |                                |
| NOMBRE                                               | TELÉFONO                       |
| <b>Personal garita acceso parking</b>                | 96 368 45 07                   |

## FASE DE ALERTA EXTERIOR



Si la emergencia no es controlable con la actuación interior o es muy grave desde el inicio se pasará a la fase de alerta exterior, que consiste en los siguientes puntos:

1. Llamada al 112, indicando toda la información disponible

| <b>TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS</b> |
|--------------------------------------|
| <b>EMERGENCIAS 112</b>               |

La información que solicitará Emergencias 112 será la siguiente:

- ¿Qué ocurre?
- ¿Dónde ocurre? Edificio o edificios afectados.
- Lugar de más fácil acceso.
- Existencia de heridos y/o atrapados,
- Tipo de edificio.
- Número de plantas del centro y planta o plantas afectadas, con especial atención a lugares de riesgo añadido (calderas, laboratorios, archivos, etc.).
- Edificios colindantes (viviendas, locales comerciales, depósitos inflamables, etc.).
- Necesidad de evacuación de enfermos, personas con movilidad reducida, etc.
- ¿Se ha activado el plan de emergencia?
- ¿Se ha avisado a otros servicios? (bomberos, policía, etc.).

## **FORMATO DE LLAMADA A TELEFONO DE EMERGENCIAS**

**Soy ..... [nombre, apellidos y cargo (telefonista, etc.)] del Mercado de Colón, situado en la C/ Jorge Juan 19, en Valencia.**

**Llamo para comunicarles que se ha producido un.....(incendio, explosión, amenaza de bomba, etc.) en ..... (planta..., edificios próximos, etc.) como consecuencia han resultado..... (nº de heridos o víctimas, facilitar este dato si se conoce).**

**Nuestro teléfono de contacto es..... y les espera en el lugar del suceso.... (Nombre y cargo).**

| AYUDAS EXTERNAS                                   | TELÉFONO                          |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Bomberos</b>                                   | <b>112</b>                        |
| <b>Policía Local</b>                              | <b>092</b>                        |
| <b>Policía Nacional</b>                           | <b>091</b>                        |
| <b>Guardia Civil</b>                              | <b>062</b>                        |
| <b>Ayuntamiento de Valencia</b>                   | <b>96 352 54 78</b>               |
| <b>Hospital Clínico Universitario de Valencia</b> | <b>96 197 35 00</b>               |
| <b>Hospital Universitario y Politécnico La Fe</b> | <b>96 124 40 00</b>               |
| <b>Centro de Salud Ruzafa</b>                     | <b>96 346 93 00</b>               |
| <b>Protección Civil</b>                           | <b>112</b><br><b>96 330 86 92</b> |
| <b>Iberdrola</b>                                  | <b>900 225 235</b>                |
| <b>Información toxicológica</b>                   | <b>91 562 04 20</b>               |

## 2. Recepción de ayudas externas

El Jefe de Emergencias es el encargado de recibir a las ayudas externas para colaborar con estas indicándoles las características del edificio y de la emergencia, además, les proporcionará el Plan de Autoprotección. Dependiendo de la gravedad y la localización de la emergencia, el Jefe de Emergencias podría designar a una persona para que reciba a las ayudas externas.

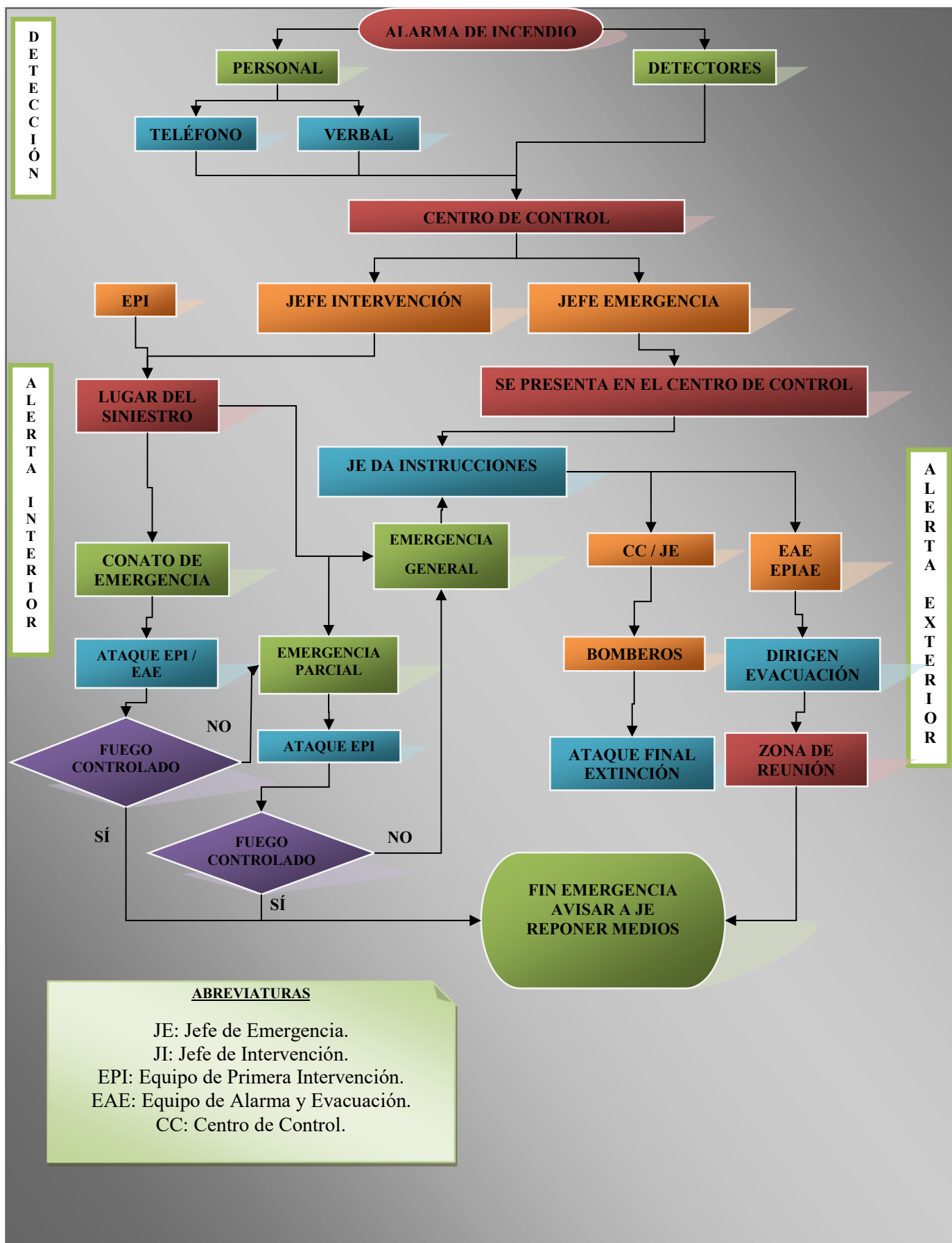
### 6.2.3.3. Protocolo Incendio

Este protocolo indica cuáles son las actuaciones a seguir para:

1. Sofocar el incendio
2. Evitar su propagación
3. Confinar la zona en caso de incendio grave.

La detección del incendio según el protocolo de COMUNICACIÓN puede ser humana o automática. Según la gravedad del incendio las actuaciones serán las siguientes.

| GRAVEDAD     | RESPONSABLE                                                       | ACTUACIÓN                                                                                                                                                              | TIPO                      |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>BAJA</b>  | Cualquier persona<br>Cualquier persona<br>Cualquier persona / EPI | <b>1. AVISAR J.E.</b><br><b>2. BUSCAR AYUDA</b><br><b>3. USAR EXTINTOR</b><br><b>Si se agrava pasamos al protocolo de gravedad media.</b>                              | <b>CONATO</b>             |
| <b>MEDIA</b> | EPI<br>EPI / EAE<br>EPI<br>EPI / JI<br>EPI / JI                   | <b>1. AVISAR PERSONAL ZONA / EAE / JI / JE</b><br><b>2. EVITAR PROPAGACIÓN</b><br><b>3. USAR EXTINTOR</b><br><b>Si no se controla pasamos a emergencia general.</b>    | <b>EMERGENCIA PARCIAL</b> |
| <b>ALTA</b>  | JI<br>EAE<br>EPI / JI<br>JE / EAE<br>JE / JI                      | <b>1. AVISAR J.E.</b><br><b>2. AVISAR PERSONAL ZONA</b><br><b>3. EVITAR PROPAGACIÓN</b><br><b>4. PROTOCOLO EVACUACIÓN</b><br><b>5. ESPERAR LLEGADA AYUDAS EXTERNAS</b> | <b>EMERGENCIA GENERAL</b> |



#### 6.2.3.4. Protocolo Bomba

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Comunicación
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

Todos los equipos de emergencia deberán realizar las tareas especificadas en el apartado 6.3 sección BOMBA

##### **Recepción de la amenaza**

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, es posible que el único contacto que se tenga con el autor de la amenaza sea éste, por lo que se tendrá a mano un formulario de Amenaza de Bomba para que la conversación sea adecuadamente registrada.

##### **Comunicación**

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

1. Verosimilitud de la amenaza.
2. Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
  - Personal en el edificio.
  - Dificultad de evacuación.
3. Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.

Una vez finalizada la llamada hay que contactar con los servicios de emergencia a través del teléfono **112**.

De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:

- Evacuación, o
- Búsqueda.

### **Evacuación**

La evacuación se realizará de acuerdo con lo descrito en el protocolo de evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al Jefe de Emergencia de su situación exacta.

### **Búsqueda**

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al Jefe de Emergencia.

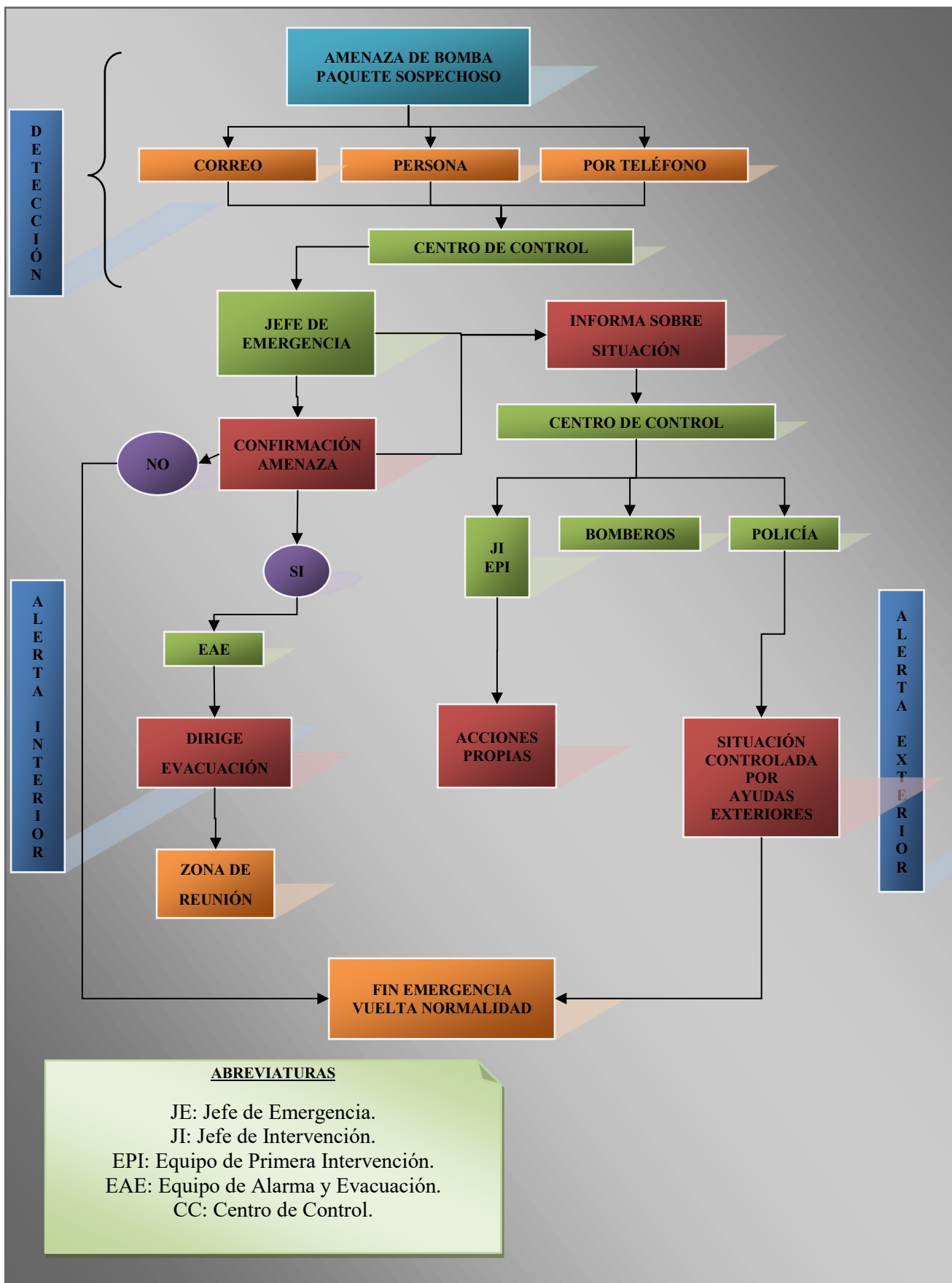
Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

### **Fin de la amenaza**

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, el Jefe de Emergencia decretará el fin de la amenaza.



#### 6.2.3.5. Protocolo Seísmos

El presente protocolo tiene como objetivo definir las actuaciones necesarias para minimizar los daños a personas durante y después de un seísmo. Por supuesto, las actuaciones preventivas deberán ir dirigidas también a que los desperfectos ante un posible seísmo sean mínimos.

#### **MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE UN SEÍSMO**

Si se produce un terremoto de una cierta intensidad, hay que concentrar la atención en evitar riesgos y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

##### Si se encuentra en el interior del edificio:

- Colóquese debajo de las mesas, de los dinteles de las puertas o junto a un pilar o pared maestra.
- Manténgase alejado de ventanas, cristalerías, vitrinas, tabiques y objetos que pueden caerse y puedan golpearle.
- Mientras dure el movimiento no salga nunca de la habitación donde se encuentra.
- Las plataformas cercanas a los ascensores suelen ser zonas de gran consistencia.
- Las zonas de uniones de módulos de los edificios pueden sufrir mayores destrozos que otras.
- No utilice nunca el ascensor.
- Evite el uso de, cerillas, o cualquier tipo de llama durante o inmediatamente después del temblor, ya que podría provocar una explosión o incendio

##### Si la sacudida nos sorprende en el exterior:

- Permanezca en el exterior, alejándose de los edificios. Después de un gran terremoto, siguen otros más pequeños denominados réplicas que pueden ser lo suficientemente fuertes como para causar destrozos adicionales.
- No se acerque al edificio, sobre todo si está dañado, ya que el mayor peligro por caída de escombros, revestimientos, cristales, etc. está en la vertical de las fachadas.

### **MEDIDAS A ADOPTAR DESPUÉS DEL SEÍSMO**

- Realice el corte de todos aquellos suministros que puedan suponer un riesgo para el personal (eléctrico, gas, agua, etc...)
- Evacue el edificio siguiendo el protocolo de evacuación establecido en este mismo plan.
- Si fuese necesario, active el protocolo de actuación sanitaria establecido en este mismo plan.

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL RIESGO SÍSMICO**

En relación a la estructura del edificio

- Revisar, controlar y reforzar periódicamente el estado de aquellas partes del edificio que primero se pueden desprender, como aleros, revestimientos, etc.
- Revisar, asimismo, aquellas instalaciones de riesgo que puedan romperse a causa del seísmo: tendido eléctrico, conducciones de agua, gas, etc.

En relación al interior del edificio

- Extremar las precauciones en cuanto a la colocación y sujeción de algunos objetos que pueden caerse, en especial los pesados y los que pueden romperse como armarios, material de laboratorio, televisores, pizarras, etc.
- Tener un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan fugas o derrames.

En el caso de que el seísmo derive en un derrumbamiento, las actuaciones serán las especificadas en el protocolo de DERRUMBAMIENTO.

#### **6.2.3.6. Protocolo Derrumbamientos**

El protocolo de derrumbamiento tiene por objeto establecer las pautas de actuación que deberán ejecutarse cuando, por el motivo inicial que fuera, ya sea seísmo u otras causas, se produzca un fallo estructural del edificio que ponga en peligro su estabilidad y de ello se derive en desprendimientos o derrumbamientos de partes importantes, sean estructurales o constructivas.

### **MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE EL DERRUMBAMIENTO**

- Colóquese debajo de las mesas, de los dinteles de las puertas o muebles robustos.
- Manténgase alejado de ventanas, cristalerías, vitrinas, tabiques y objetos que pueden caerse y puedan golpearle.
- Mientras dure el derrumbamiento no salga nunca de la habitación donde se encuentra.
- No utilice nunca el ascensor.
- Evite el uso de, cerillas, o cualquier tipo de llama durante o inmediatamente después del temblor, ya que podría provocar una explosión o incendio

### **MEDIDAS A ADOPTAR DESPUÉS DEL DERRUMBAMIENTO**

- Realice el corte de todos aquellos suministros que puedan suponer un riesgo para el personal (eléctrico, gas, agua, etc...)
- Evacue el edificio siguiendo el protocolo de evacuación establecido en este mismo plan.
- No pise escombros de forma discriminada.
- No tumbe paredes, columnas o vigas que parezcan débiles.
- Si fuese necesario, active el protocolo de actuación sanitaria establecido en este mismo plan.

#### 6.2.3.7. Protocolo Actuación Técnica

El objetivo de estas actuaciones es detener las posibles complicaciones que pudieran originarse por motivos técnicos. Dichas actuaciones se realizarán en base a lo que el Jefe de Emergencias, con la colaboración del personal de mantenimiento, estimen oportuno según las características de cada emergencia.

Las actuaciones técnicas serán especificadas para las emergencias indicadas a continuación:

- Inundación.
- Explosión.
- Riesgo radiológico.
- Intoxicación por fugas de gas.
- Seísmo o derrumbamiento

#### 6.2.3.8. Protocolo Actuación

Las actuaciones sanitarias serán aquellas que el Equipo de Primeros Auxilios deberá llevar a cabo para atender a los posibles heridos por causa de una de emergencia.

| <b>PRIMEROS AUXILIOS: ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA P.A.S.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>PROTEGER</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antes de actuar hemos de tener la seguridad que tanto el accidentado como nosotros estamos fuera de todo peligro: golpes contra objetos, humos-gases, caídas, electricidad, fuego, etc.</li> <li>▪ Valore si se le puede atender en el lugar o si hay que trasladarlo para alejarlo del peligro.</li> </ul> |  |
| <b>AVISAR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Daremos aviso a los servicios sanitarios, si es posible no abandonaremos al accidentado en ningún momento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>SOCORRER</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conserve la calma, no mueva al accidentado salvo peligro inminente, tranquilícelo, mantenga al herido caliente tapándolo con una manta, no le dé comida, bebida ni medicamentos.</li> <li>▪ Facilite la llegada de los medios sanitarios de urgencia.</li> </ul>                                            |  |

### TRANSPORTE DE ACCIDENTADOS

- No mueva a la persona de cualquier manera, podría agravar las lesiones.
- No permita que personas no entrenadas muevan a la persona.
- Si estamos solos, intentaremos arrastrarle de las axilas o de los pies si su tipo de lesión nos lo permite. Si somos más rescatadores podremos utilizar otros métodos como el de la cuchara o el del puente holandés. El traslado se efectuará sin esfuerzo para el accidentado.
- Coloque algún elemento blando (ropa o toalla) debajo de cabeza, cuello y lumbares si se sospecha fractura de vértebras cervicales o dorsales respectivamente.
- Las posiciones de transporte dependerán del tipo de lesión que sufra el accidentado.

### LESIONES VERTEBRALES, FRACTURAS Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)

- **DECÚBITO SUPINO:** es una posición anatómica del cuerpo humano que se caracteriza:
  - Posición corporal acostado boca arriba.
  - Cuello en posición neutra, con mirada dirigida al cént.
  - Miembros superiores extendidos pegados al tronco y con las palmas de las manos hacia arriba.
  - Extremidades inferiores también extendidas con pies en flexión neutra y punta de los dedos gordos hacia arriba.
- **SHOCK O PARADA CARDIORRESPIRATORIA:**
  - Decúbito Supino con las piernas elevadas.
- **EN TRAUMATISMOS CRANEOENCEFÁLICOS Y ACCIDENTES CEREBRO-VASCULARES.**
  - Decúbito Supino con la cabeza elevada
- **EN PERSONAS INCONSCIENTES SIN LESIÓN MEDULAR ESPINAL.**
  - Decúbito lateral izquierdo.
- **EN HERIDAS TORÁCICAS ABIERTAS Y CERRADAS.**
  - Semisentado.
- **EN HERIDAS ABDOMINALES**
  - Decúbito Supino con piernas dobladas.
  - No usar NUNCA la posición de TRENDELEMBURG simple, con la cabeza más baja que los pies, ya que las vísceras abdominales comprimen el diafragma y dificultan la respiración.

### PRIORIDAD EN LA EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS

- 1º - Heridos con capacidad motriz.
  - 2º - Heridos sin capacidad motriz más alejados de la salida.
  - 3º - Heridos sin capacidad motriz más próximos a la salida.
- \*Si hay mucho humo, colocar primero a los heridos en el suelo.*

### **INTOXICACIÓN POR VÍA ORAL**

- La intoxicación puede ser debida a la ingestión de alimentos en mal estado o de una sustancia tóxica.
- En ambos casos hay que actuar rápidamente y avisar a los servicios de urgencias.

#### *Qué hacer*

- Intentar identificar la causa de la intoxicación (el producto o el alimento ingerido) y llevarlo al servicio de urgencias.
- Si la persona afectada está consciente, diluir el tóxico haciéndole beber mucha agua.
- Hacerle vomitar, dándole agua con sal.

#### *Que no hacer nunca*

- Provocar el vómito si el tóxico es un producto cáustico (lejía, jabón, tipex, cola adhesiva) o un producto derivado del petróleo.
- No darle leche.

### **Síntomas de alarma**

- Si sospechamos que ha tomado sustancias cáusticas: jabón en polvo, lejías...
- Si ha tomado sustancias venenosas.
- Si sospechamos que hay intoxicación, tiene vómitos intensos y está adormilado.
- En estos casos se aconseja el traslado inmediato de la persona afectada al servicio de urgencia.

### **CONVULSIÓN. ATAQUE EPILÉPTICO**

- Las convulsiones o el ataque epiléptico se caracterizan por la pérdida de la consciencia, por las contracciones musculares generalizadas y por la desviación de los ojos hacia arriba. Cuando observemos estos síntomas:

#### **Qué hacer**

- Lo ideal es tratar de echar a la persona en el suelo, porque si no terminará cayendo por sí misma con el consiguiente riesgo de lesión.
- Se debe apartar de inmediato todos los objetos que puedan estar a su alrededor, porque podría alcanzarlos y golpear o golpearse con ellos.
- Para que no se golpee la cabeza contra el suelo durante las convulsiones, se le puede colocar debajo de la nuca un almohadón, o bien una prenda de ropa doblada.
- No restringirle los movimientos. No trate de abrirle la boca a la fuerza.
- Aflojarle la ropa, sobre todo el cuello.
- No hay que tratar trasladar a la persona mientras sufre el ataque. Lo mejor es esperar a que éste pase.
- No se debe administrar nada por vía oral a la víctima hasta que hayan cesado las convulsiones y esté totalmente consciente y alerta.
- No se debe sacudir o golpear al epiléptico. La crisis comienza y se interrumpe de forma espontánea.
- No se debe realizar respiración artificial en el momento del ataque, los ruidos se deben a la falta de coordinación de la respiración y al aumento de las secreciones.
- Si tiene fiebre, no ponerle el termómetro durante la convulsión. Quitarle la ropa y ponerle trapos húmedos en la cara.
- Situarlo en posición lateral estable por si vomita o tiene secreciones.



- Se debe informar cualquier tipo de convulsión al médico (inclusive si es leve) y relatarle lo más detallado posible todo lo ocurrido.
- Una vez finalizada la convulsión, o si dura más de 10 minutos, avisar a una ambulancia. Es normal que la persona afectada este inconsciente.

### **QUEMADURAS**

- Las quemaduras son uno de los accidentes que más se producen y no siempre los daños son de la misma consideración (depende de la extensión y la profundidad de la lesión). Las quemaduras más comprometidas son las que afectan a la cara.
- Si se produce un incidente con fuego impida que el accidentado corra y apague las llamas cubriéndolas con una manta, toalla o trapo grande.
- Aleje a la víctima del foco de calor y compruebe si respira con normalidad.
- Si tiene que mover al herido, hágalo con precaución, puede causarle un dolor intenso

### QUEMADURAS DE 1º Y 2º GRADO SUPERFICIAL.

- Refresque la parte afectada con abundante agua o paños fríos durante unos 15 minutos. No debe usarse hielo.
- No romper ni vaciar las ampollas que se han producido.
- Lavar suavemente la parte quemada con agua y jabón.
- Aplicar pomada específica, cubrir con gasas estériles y hacer un vendaje no compresivo.
- Valorar la necesidad de atención médica y vacunación antitetánica.

### QUEMADURAS DE 2º GRADO PROFUNDO Y 3º GRADO.

- Si las quemaduras son extensas, tras apagarlas, abrigue al herido.
- Lave la zona afectada con abundante agua durante más de 5 minutos.
- No retire los restos de ropa pegada al cuerpo.
- No manipule las ampollas ni aplique pomadas de ningún tipo.
- Envuelva la quemadura con un paño limpio, toallas, sábanas o similares prendas humedecidas en agua o suero fisiológico.
- No administre ningún producto por la boca, ni siquiera agua, y anímelo a respirar de manera lenta y profunda.
- No abandone nunca a la persona hasta que llegue los servicios médicos.
- Avise a los servicios de urgencia, ya que la hospitalización urgente e imprescindible.

### PARADA CARDIORESPIRATORIA

- Si alguien sufre una pérdida de conocimiento brusca siga estos consejos:
- Colóquelo boca arriba y compruebe si está consciente y responde: zarandéelo y llámelo con fuerza. Si no contesta llame al servicio sanitario.
- Abra su vía aérea: Colóquelo la mano en la frente e incline suavemente su cabeza hacia atrás manteniendo libres su pulgar e índice para taparle la nariz si es necesaria la respiración boca a boca. Retire cualquier obstrucción visible de la boca de la víctima, incluyendo dentaduras postizas descolocadas, pero deje en su sitio las dentaduras. Manteniendo la punta de los dedos bajo el vértice de la barbilla de la víctima eleve la barbilla para abrir la vía aérea. Acérquese y vea si el pecho se mueve, escuche si exhala y sienta si el aire sale de sus vías aéreas.
- Si no responde ni respira, inicie las maniobras de resucitación.
- Aplique 30 compresiones torácicas seguidas de 2 insuflaciones de aire mediante boca a boca hasta que llegue ayuda sanitaria o a la persona se recupere. Si no tiene formación en RCP o no se ve capacitado, practique sólo la reanimación cardiopulmonar con las manos. No es necesario proporcionar respiración.
- Recuerde la hora, luego se la preguntarán.
- Es importante que esté preparado para reaccionar en caso de emergencia. Procure formarse en maniobras de Resucitación Cardiopulmonar.
- Si la víctima es un niño puede utilizar estas mismas indicaciones.

### INFARTO

- Si es testigo de una situación en la que alguien sufre un fuerte dolor en el pecho y malestar general, llame al servicio sanitario.
- Coloque a la persona en posición semisentado o acostado con la cabeza más alta que el resto del cuerpo.
- Quite o afloje cualquier prenda que apriete y haga sitio a su alrededor para que se ventile.

### **ELECTROCUCIÓN**

- La sobrecarga de la red, la utilización de conexiones inadecuadas y las deficiencias en la instalación eléctrica son las causas principales de las electrocuciones.
- Hay que tener en cuenta que, en caso de electrocución, las lesiones más graves son las internas, que no se pueden observar a simple vista.

#### **Qué hacer**

- Desconectar la corriente eléctrica desde el interruptor general.
- Mientras esté conectada la corriente, no tocar la persona afectada con las manos.
- Retirla de la corriente con un objeto aislante, como la madera o el plástico.
- Si no está consciente, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Protegerle las quemaduras utilizando alguna pieza de ropa limpia.
- Cubrir la persona accidentada con mantas para evitar que se enfríe.
- Avisar a una ambulancia para realizar el traslado.

### **INCONSCIENCIA**

- Inconsciente significa que no contesta si le llamamos al gritarle y que no se mueve, la persona parece dormida.
- La mayoría de veces es por una lipotimia y la recuperación de la consciencia en menos de cinco minutos. A veces también puede ser consecuencia de una intoxicación o sobredosis de droga.

#### **Qué hacer**

- Compruebe si responde y si está consciente llamándolo con voz fuerte o dándole golpecitos en la cara. Tiéndalo boca arriba con los brazos y piernas extendidas y afloje la ropa apretando sobre el cuello.
- Extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire de la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.
- Si está inconsciente, pero respira, ponga a la persona en posición lateral. De este modo evitará que si vomita se atragante e impedirá que "se trague la lengua" es decir, que la lengua impida el paso del aire. Mantenga a la persona abrigada y no la deje sola.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Si respira, situarla en posición lateral estable.
- Recuerde pedir ayuda.



### **ATragantamiento**

- El atragantamiento es consecuencia de la obstrucción de las vías respiratorias por introducción de un cuerpo extraño.

#### *Qué hacer*

- Si está consciente, anímele a toser. Si no es capaz de toser y está consciente, dele 5 palmadas fuertes en la espalda, entre los omoplatos, es decir, entre las paletillas. Si aún así no se libera el cuerpo extraño abrácele por detrás colocando su puño sujeto con el otro mano justo por encima del ombligo y apriete con fuerza hacia adentro y hacia arriba 5 veces. Repita esta secuencia tantas veces como sea necesario hasta que la persona expulse el cuerpo extraño (o se desmaye).
- Si no está consciente, hacerle de 6 a 10 compresiones abdominales de acuerdo con las instrucciones siguientes:
  - Colocarse a su espalda.
  - Cogerla por debajo de las costillas.
  - Hacerle compresiones fuertes y bruscas.
- Si no se mantiene recta, colocarla en el suelo, boca arriba, y hacerle compresiones abdominales.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.



### **HEMORRAGIA GRAVE**

- Una hemorragia es grave cuando la sangre fluye de forma abundante de una herida o un corte.

#### *Qué hacer*

- Coloque al herido en lugar seguro, pero si no es estrictamente necesario no lo mueva.
- Tumbar la persona accidentada con las piernas en alto.
- Coger la extremidad que sangra.
- Si hay algún objeto punzante en la herida, no lo extraiga.
- Presionar directamente la herida con la palma o los dedos de la mano y cubrirla con trapos estériles o limpios para detener la hemorragia.
- Si continúa sangrando, presionarle fuerte la pierna o el brazo, por los puntos que se muestran en el dibujo.



- Aunque la hemorragia se detenga, continuar presionando hasta que llegue la asistencia.
- Si la persona está pálida, mareada o sudada y tiene las manos y los pies fríos, levantarle las piernas.
- Si no mejora, trasladarla rápidamente a un centro de asistencia con los medios propios, ya que la hemorragia podría tener consecuencias graves.
- No hacerle ningún torniquete, ya que en algunos casos puede provocar una amputación de la extremidad.

### **TRAUMATISMOS**

- La evacuación se debe realizar de una forma tranquila y ordenada, pero es inevitable que se produzcan traumatismos o golpes.

#### *Qué hacer*

- Los pequeños golpes requieren agua fría. Si la contusión está en una articulación y se hincha exageradamente, lo debe ver un médico o lo debemos llevar al hospital.
- No mover a la persona afectada.
- Comprobar si está consciente.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Tapone con un pañuelo o tela limpia las heridas más sangrantes.
- Llamar a la ambulancia y no dejar sola a la persona en ningún momento.
- No intentar inmovilizar a la persona porque el riesgo de lesiones es más elevado que el posible beneficio.
- Si la persona está inconsciente y tiene dificultades para respirar extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.

### **TRAUMATISMOS GRAVES**

- Normalmente se producen por caídas desde una cierta altura. Cuando la persona no se puede valer por sí misma después de la caída, hay que dejarla en tierra hasta que llegue personal sanitario y pueda trasladarla.
- Si la persona está inconsciente, es posible que tenga un traumatismo craneoencefálico. En este caso hay que sospechar una lesión de columna cervical. Es muy importante inmovilizar de la mejor manera posible el cuello hasta que llegue personal sanitario.
- En todos los casos es importante abrigo a la víctima para evitar una hipotermia.

#### 6.2.3.9. Protocolo Evacuación

##### **FINALIDAD**

El protocolo de evacuación tiene como finalidad garantizar el traslado, sin daños, de las personas desde un lugar peligroso a otro potencialmente seguro (punto de encuentro).

##### **OBJETIVOS**

1. Conocer, por parte de todo el personal, los recorridos de evacuación, salidas de emergencia y zonas de reunión.
2. Garantizar el funcionamiento de los medios de evacuación.
3. Actuar con prontitud una vez conocida la decisión de evacuación.
4. Facilitar el acceso a las ayudas exteriores de apoyo y dirigir las hasta el lugar de la emergencia.

##### **DESCRIPCIÓN**

El Jefe de Emergencias es el responsable de coordinar la evacuación del centro, desde el Centro de Control dirigirá el Equipo de Alarma y Evacuación (indicándoles emergencia producida, evolución de la misma, vías de evacuación disponibles, etc.) para que lleven a cabo la actuación de cada zona o planta afectada por la emergencia o del establecimiento en su totalidad.

Existe un Equipo de Alarma y Evacuación por cada zona del edificio que estará a disposición del Jefe de Emergencias. Su función es indicar a todo el personal de su zona, la emergencia producida, su localización y las vías de evacuación disponibles para desalojar la zona. Toda esta información se facilita en el momento de la orden de evacuación.

La orden de evacuación es transmitida por el Jefe de Emergencia vía telefónica a los miembros del Equipos del Equipo de Alarma y Evacuación. En los casos en los que sea más rápido el aviso verbal o presencial se realizará de esta forma.

Una vez transmitida la orden de evacuación a todo el personal, cada miembro del Equipo de Alarma y Evacuación deberá realizar un barrido para comprobar que su zona o planta se encuentra totalmente desalojada. Una vez comprobado el desalojo deberá comunicarlo al Jefe de Emergencias, que se encuentra en el Centro de Control.

### AUTORIDAD PARA ORDENAR LA EVACUACIÓN

La persona que decida la evacuación será la máxima autoridad del establecimiento **en situaciones de emergencia** que se encuentre presente en el momento de tomar tal decisión que serán en este orden:

**1.- Jefe de Emergencias**

**2.- Suplente**

### TIPOS DE EVACUACIÓN

| EN FUNCIÓN DE               | EVACUACIÓN | CARACTERÍSTICAS                                                                      |
|-----------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EL TIEMPO DISPONIBLE</b> | URGENTE    | Prioridad, salvar vidas humanas                                                      |
|                             | NO URGENTE | Además de salvar vidas, se puede evitar la pérdida de bienes materiales              |
| <b>LA FORMA</b>             | VERTICAL   | El personal es trasladado a una planta inferior o superior, sin abandonar el centro. |
|                             | TOTAL      | El personal es evacuado fuera de la planta.                                          |
| <b>EL ÁREA AFECTADA</b>     | PARCIAL    | El personal es trasladado a otra planta o sector del centro.                         |
|                             | TOTAL      | El personal es evacuado fuera de la planta.                                          |

## NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN

### NORMAS GENERALES PARA LA EVACUACIÓN

1. El personal responsable de la evacuación (EAE) pertenecerá a cada unidad, de acuerdo con cómo se ha indicado en los distintos apartados de la actuación en emergencias.
2. El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de las personas que dirijan la evacuación (EAE). Éstas indicarán:
  - ♦ Vías de evacuación disponibles.
  - ♦ Salidas disponibles.
  - ♦ Punto de encuentro.
3. Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones alarmistas.
4. Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación.
5. Empezar la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones.
6. No intentar recuperar ningún objeto que se caiga.
7. Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas).
8. Cerrar puertas y ventanas o dejarlas abiertas, según la emergencia. (cerradas en incendio y abiertas en amenaza de bomba)
9. Desconectar equipos eléctricos.
10. Mantener libre la línea telefónica.
11. No volver a entrar en el área después de evacuarla.

## ZONA DE REUNIÓN

Lugar donde se concentrarán las personas evacuadas como consecuencia de una emergencia. Sirven para comprobar la presencia de todas las personas evacuadas y detectar ausencias.



### **PUNTO DE ENCUENTRO**

**En el cruce entre la C/ Conde de Salvatierra y C/ Martínez Ferrando, junto a la entrada de vehículos al parking.**



#### 6.2.3.10. Protocolo Confinamiento

En caso de que la evacuación pueda suponer un riesgo para las personas (por ejemplo: abundante humo en las vías de evacuación), el Jefe de Emergencias o el Jefe de Intervención deberán valorar la situación y designar una zona, lo más segura posible, para confinar a los ocupantes hasta que lleguen las ayudas externas.

En caso de incendio se recomienda:

- Cerrar todas las puertas y ventanas.
- Confinarse en la planta más baja posible.
- Confinarse en una habitación con ventanas al exterior o en las terrazas o balcones.
- Colocar ropa húmeda en las ranuras de las puertas para impedir el paso del humo.
- Ir siempre al lugar apuesto a donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

#### 6.2.3.11. Protocolo Explosión

### **INSTRUCCIONES PARA TODO EL PERSONAL**

Si la explosión es de gravedad:

1. Avise al Centro de control, que será el encargado de avisar a los Equipos de Emergencia.
2. Evacúe la zona

Si la explosión es de poca gravedad:

1. Avise al Centro de control, que será el encargado de avisar a los Equipos de Emergencia.
2. Desconecte aquellos suministros que sean de riesgo (electricidad, gas, agua)

3. Aleje de los lugares cercanos a la explosión los productos inflamables y peligrosos.
4. Desaloje el edificio lo antes posible. No se detenga para realizar llamadas o para recoger efectos personales. Si hay escombros cayendo a su alrededor, protéjase bajo una mesa o escritorio fuerte hasta que dejen de caer. Luego, salga rápido, teniendo precaución con pisos y escaleras débiles y escombros.
5. En caso de haberse producido un incendio, siga su protocolo específico.
6. Si queda atrapado en escombros:
  - No prenda una cerilla.
  - No se mueva mucho ni levante el polvo. Cubra su boca y nariz con un pañuelo o con su ropa.
  - Golpee un tubo o similar con ritmo constante para que los equipos de rescate sepan donde se encuentra.
  - Grite solamente como último recurso si oye sonidos de personas y cree que pueden oírlo (gritar puede conllevar que respira cantidades significativa de polvo).

## **INSTRUCCIONES PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS**

El Jefe de Emergencias es el responsable de activar este protocolo y sus funciones son:

1. Avisar al Jefe de Intervención para que coordinar las actuaciones necesarias.
  - Realizar una evaluación de los daños.
  - Desconectar aquellos suministros de riesgo (electricidad, gas, agua).
  - Retirar de los lugares cercanos a la explosión productos inflamables y peligrosos.
  - En caso de haberse producido un incendio, siga su protocolo específico.
  - Comprobar si existen heridos.
2. Coordinar al Equipo de Alarma y Evacuación para que desaloje el edificio (según el protocolo específico de Evacuación establecido en este mismo plan).
3. Si existen heridos, coordinar al Equipo de Primeros Auxilios para su asistencia (según el protocolo específico de Actuación Sanitaria establecido en este mismo plan).
4. Si se producen derrumbamientos, actuar según el protocolo específico de Derrumbamientos establecido en este mismo plan.

### **6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA**

La organización de medios humanos y materiales se basa en criterios de actuación y en consignas operativas, que tienen como finalidad anular o reducir al mínimo los daños que sobre personas y/o bienes pudiera ocasionar una emergencia, (teniendo presente y por encima de todo la autoprotección del personal operativo del plan), y garantizar una evacuación ordenada de las personas conduciéndolas al exterior, a una zona que este fuera de peligro.

En cualquier situación de emergencia debe conocerse perfectamente quien asume el mando y las competencias, estableciendo una estructura de los recursos humanos jerarquizada.

El Plan de Emergencia define claramente la responsabilidad de cada equipo de emergencias y los medios que dispone a su alrededor.

El organigrama básico de dicha organización es el siguiente:



La organización de emergencia no tiene por objeto sustituir a los Servicios Públicos (Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.) sino realizar las acciones más inmediatas hasta que lleguen éstos.

A continuación, se define las funciones de los distintos equipos que actuarán en caso de emergencia:

### JEFE DE EMERGENCIAS (1/3)

| TIPO     | PERSONAL                        |
|----------|---------------------------------|
| Titular  | Víctor Pardo                    |
| Suplente | Vigilante de seguridad (SECOEX) |

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El JE es la persona que gestiona las emergencias, coordinando a los distintos equipos y estableciendo los mecanismos de comunicación e información necesarios. |
| FUNCIONES                                                                                                                                                      |
| Toma de decisiones en situaciones de emergencia                                                                                                                |
| Ordena las actuaciones a realizar                                                                                                                              |
| Dirige a los distintos equipos de emergencia                                                                                                                   |
| Decreta los estados de emergencia y evacuación                                                                                                                 |
| Interlocutor único con las ayudas externas                                                                                                                     |

| EMERGENCIA INCENDIO                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).                                                                                                                                           |
| 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.                                                                                                                                      |
| 3. Dé las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación de la zona afectada o de todo el edificio o establecimiento y si es necesario de orden a Centro de Control para realizar la llamada al 112. |
| 4. Ceda el mando al responsable de los Bomberos.                                                                                                                                                                 |
| 5. Preste ayuda a los Bomberos en todo lo que soliciten.                                                                                                                                                         |
| 6. Ordene una inspección de la zona siniestrada para asegurarse que no quedan brasas o conatos de posible reactivación.                                                                                          |
| 7. Mande reponer y reparar el equipo utilizado.                                                                                                                                                                  |
| 8. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.                                                                                                                                     |

| EMERGENCIA INUNDACIÓN                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).                                                                       |
| 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.                                                                  |
| 3. De las instrucciones pertinentes para que, si es necesario, se inicie la evacuación de la zona afectada y/o se realice la llamada al 112. |
| 4. Reciba la ayuda de los servicios externos.                                                                                                |
| 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.                                                                 |

## JEFE DE EMERGENCIAS (2/3)

| EMERGENCIA EXPLOSIÓN    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROTOCOLO AMENAZA BOMBA |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1.                      | Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).                                                                                                                                                                                                   |
| 2.                      | Evalúe la situación con la información aportada con la llamada.                                                                                                                                                                                                       |
| 3.                      | Solicite presencia del EPI en el Centro de Control.                                                                                                                                                                                                                   |
| 4.                      | De orden de aviso al 112.                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5.                      | Ante el riesgo inminente, ordenará la evacuación del centro.                                                                                                                                                                                                          |
| 6.                      | A la llegada de los cuerpos de seguridad, informe de la situación y ceda el mando de las operaciones.                                                                                                                                                                 |
| 7.                      | Finalizada la situación, inspeccione las zonas siniestradas y redacte un informe.                                                                                                                                                                                     |
| PROTOCOLO EXPLOSIÓN     |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1.                      | Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).                                                                                                                                                                                                   |
| 2.                      | Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                              |
| 3.                      | De las instrucciones pertinentes para que, si es necesario, se inicie la evacuación de la zona afectada y/o se realice la llamada al 112.                                                                                                                             |
| 4.                      | Reciba la ayuda de los servicios externos.                                                                                                                                                                                                                            |
| 5.                      | Mande reponer y reparar el equipo inutilizado.                                                                                                                                                                                                                        |
| 6.                      | Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                             |
| EMERGENCIA BIOLÓGICA    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1.                      | Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).                                                                                                                                                                                                   |
| 2.                      | Evalúe la situación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.                      | De las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación o el confinamiento de las posibles zonas afectadas o de todo el establecimiento y si es necesario de orden al Centro de Control para realizar la llamada al 112. (Protocolo de emergencias médicas) |
| 4.                      | Siga las instrucciones del protocolo de emergencias médicas.                                                                                                                                                                                                          |
| 5.                      | Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                             |
| EMERGENCIA AGRESIÓN     |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1.                      | Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control) o a la zona de la agresión.                                                                                                                                                                        |
| 2.                      | Coordine a los servicios de seguridad.                                                                                                                                                                                                                                |
| 3.                      | En caso de ser necesario realice la llamada al 112 para solicitar ayuda externa.                                                                                                                                                                                      |
| 4.                      | Coordine la asistencia médica y/o psicológica al personal afectado.                                                                                                                                                                                                   |
| 5.                      | Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                             |

### JEFE DE EMERGENCIAS (3/3)

| PROTOCOLO DERRUMBAMIENTO |                                                                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.                       | Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).                    |
| 2.                       | Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.        |
| 3.                       | Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.                                        |
| 4.                       | Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.              |
| 5.                       | Si se producen heridos ordene la estrategia para dar la actuación sanitaria.           |
| 6.                       | Coordine con el exterior las acciones a tomar para dar asistencia sanitaria necesaria. |
| 7.                       | Si así se ordena, ponga en marcha el Protocolo Médico para accidentes graves.          |

| PROTOCOLO SEISMO |                                                                                        |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.               | Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).                    |
| 2.               | Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.        |
| 3.               | Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.                                        |
| 4.               | Si se producen heridos ordene la estrategia para dar la actuación sanitaria.           |
| 5.               | Coordine con el exterior las acciones a tomar para dar asistencia sanitaria necesaria. |
| 6.               | Si así se ordena, ponga en marcha el Protocolo Médico para accidentes graves.          |

| PROTOCOLO EVACUACIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.                   | Ordenar al Jefe de Intervención y Equipo de Alarma y Evacuación el desalojo del establecimiento indicando el tipo de evacuación (sector, zona, planta, edificio)                                                                                                                                                                                                   |
| 2.                   | Determinar la urgencia de esta, y los recorridos por los que debe discurrir la evacuación.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3.                   | Dirigir con tranquilidad, pero con firmeza con el fin de efectuar una evacuación rápida, ordenada y sin aglomeraciones.                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4.                   | Coordinar el traslado de los heridos si los hubiere con la ayuda del Equipo de Primeros Auxilios.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 5.                   | En el exterior recabar toda la información acerca de la evacuación manteniendo comunicación directa con el Jefe de Intervención y el Equipo de Alarma y Evacuación para comprobar que todo el personal laboral y visitantes han salido, así como recibir a la ayuda exterior (Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.) e informarles del estado de la situación. |
| 6.                   | En caso de que la emergencia quede controlada, si procede ordenará el reinicio de las actividades y realizará un informe dirigido a la Dirección.                                                                                                                                                                                                                  |

| PROTOCOLO CONFINAMIENTO |                                                                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.                      | Designar una zona, lo más segura posible, para confinar a los ocupantes hasta que lleguen las ayudas externas. |
| 2.                      | Ordenar al Equipo de Alarma y Evacuación el traslado de los ocupantes del establecimiento a dicha zona.        |
| 3.                      | Determinar la urgencia de la misma, y los recorridos por los que se debe acudir a la zona de confinamiento.    |
| 4.                      | Coordinar el traslado de los heridos si los hubiere con la ayuda del Equipo de Primeros Auxilios.              |

### JEFE DE INTERVENCIÓN (1/3)

| TIPO      | PERSONAL                                                                  |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------|
| Titular   | Víctor Pardo                                                              |
| Suplentes | Personal de mantenimiento<br>Personal garita acceso parking (taquilleros) |

| EMERGENCIA INCENDIO                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Diríjase al lugar del siniestro.                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2. Presente en este lugar dirija y coordine la actuación del EPI                                                                                                                                                                                                       |
| 3. Conseguida la extinción, informe al Centro de Control. Deje una persona de RETÉN en ese lugar.                                                                                                                                                                      |
| 4. Cuando las características y evolución de la emergencia así lo aconsejen, dé instrucciones al Puesto de Dirección de Emergencias, donde se encontrará el Jefe de Emergencia a fin de que se solicite ayuda de los Servicios Públicos.                               |
| 5. Mantenga informado al JE sobre la evolución de la emergencia, proponiendo, cuando considere oportuno, la evacuación de la zona o de todo el edificio.                                                                                                               |
| 6. Avise al personal de la zona para iniciar la evacuación.                                                                                                                                                                                                            |
| 7. Abandone el lugar junto con el EPI.                                                                                                                                                                                                                                 |
| 8. Tome medidas para evitar la propagación del fuego.                                                                                                                                                                                                                  |
| 9. A la llegada de los bomberos, informe al responsable del mismo acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y ceda el mando de las operaciones, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración. |

| EMERGENCIA INUNDACIÓN                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1. Diríjase al lugar del siniestro.                                         |
| 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Emergencias.  |
| 3. De las instrucciones pertinentes a los equipos de emergencias.           |
| 4. Reciba la ayuda de los servicios externos.                               |
| 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias. |

## JEFE DE INTERVENCIÓN (2/3)

| EMERGENCIA EXPLOSIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROTOCOLO AMENAZA BOMBA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1. Diríjase al lugar del siniestro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2. Evalúe la situación con la información aportada con la llamada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3. Coordine a los equipos para las actuaciones necesarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4. En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, ordenar el desalojo de la zona y acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación. |
| 5. Finalizada la situación, inspeccione las zonas siniestradas y redacte un informe.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| PROTOCOLO EXPLOSIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1. Diríjase al lugar del siniestro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 3. Coordine las actuaciones establecidas por el Jefe de Emergencia para los distintos equipos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4. Reciba la ayuda de los servicios externos en el lugar del siniestro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| EMERGENCIA BIOLÓGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1. Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2. Evalúe la situación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3. Coordine las actuaciones de los distintos equipos de emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4. Siga las instrucciones del protocolo de emergencias médicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| EMERGENCIA AGRESIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1. Diríjase a la zona de la agresión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2. Coordine a los servicios de seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3. En caso de ser necesario realice la llamada al 112 para solicitar ayuda externa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4. Coordine la asistencia médica y/o psicológica al personal afectado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### JEFE DE INTERVENCIÓN (3/3)

| PROTOCOLO DERRUMBAMIENTO |                                                                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.                       | Diríjase al lugar del siniestro.                                                       |
| 2.                       | Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.        |
| 3.                       | Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.                                        |
| 4.                       | Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.              |
| 5.                       | Ordene la estrategia para dar la actuación sanitaria a los heridos.                    |
| 6.                       | Coordine con el exterior las acciones a tomar para dar asistencia sanitaria necesaria. |

| PROTOCOLO SEISMO |                                                                                 |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1.               | Diríjase al lugar del siniestro.                                                |
| 2.               | Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables. |
| 3.               | Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.                                 |
| 4.               | Coordine la estrategia para dar la actuación sanitaria a los heridos in situ.   |

| PROTOCOLO EVACUACIÓN |                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.                   | Orden de evacuación: En caso de ausencia del Jefe de Emergencias, ordenará la evacuación del establecimiento.                                                                                             |
| 2.                   | Eliminar material combustible de las vías de evacuación: Cerrar puertas y ventanas, apartar en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona sin poner en peligro su integridad física. |
| 3.                   | Ordenará realizar un barrido comprobando que la zona afectada ha sido evacuada y verificará el desalojo de las zonas habitualmente desocupadas.                                                           |
| 4.                   | En el exterior: Informará al Jefe de Emergencias y vigilará accesos.                                                                                                                                      |
| 5.                   | Final de Emergencia: Permanecerá a disposición de la Ayuda Exterior y restablecer el servicio cuando lo determine el Jefe de Emergencias.                                                                 |

## EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (1/2)

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Son la parte del operativo encargado de realizar una primera intervención encaminada a un intento de control de la emergencia y apoyar a los medios de ayuda externa.         |
| FUNCIONES                                                                                                                                                                     |
| Ante cualquier alerta, comprobará y valorará la magnitud y el tipo de emergencia personándose en el lugar del incidente y seguirá las instrucciones del Jefe de Intervención. |
| Para combatir la emergencia intervendrá con todos los medios necesarios a su alcance.                                                                                         |
| Colaborará con las ayudas externas para el control de la emergencia.                                                                                                          |

| EMERGENCIA INCENDIO                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Diríjase al lugar del siniestro.                                                                                                                                                                      |
| 2. Desconecte los suministros cuyo funcionamiento pudiera aumentar la gravedad de la emergencia (suministro eléctrico, climatización, etc.).                                                             |
| 3. Solicite la ayuda de un compañero de equipo. <b>Nunca se debe actuar solo frente a un incendio</b>                                                                                                    |
| 4. Realizare las tareas de extinción con los medios técnicos adecuados.                                                                                                                                  |
| 5. Si consigue la extinción, informe al JI o al Centro de Control. En caso de tener que abandonar el lugar del siniestro, deje una persona de RETÉN en ese lugar.                                        |
| 6. Si la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informe al Jefe de intervención y/o al Centro de Control.                                                                    |
| 7. Procure evitar la propagación del fuego cerrando puertas y ventanas, y apartando en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona siempre sin poner en peligro su integridad física |
| 8. Avise al personal de la zona para iniciar la evacuación.                                                                                                                                              |
| 9. Abandone el lugar junto con el Jefe de intervención.                                                                                                                                                  |
| 10. Ocúpese de bloquear los ascensores y de cortar todo tipo de suministros que puedan suponer algún riesgo.                                                                                             |
| 11. Una vez en el exterior ocúpese de impedir el acceso al centro.                                                                                                                                       |
| 12. A la llegada de los bomberos póngase a su disposición para colaborar en todo lo que sea posible.                                                                                                     |

| EMERGENCIA INUNDACIÓN                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1. Diríjase al lugar del siniestro.                                         |
| 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención. |
| 3. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.         |

## EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (2/2)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EMERGENCIA EXPLOSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PROTOCOLO AMENAZA BOMBA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2. Trate la información aportada de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3. En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, ordenar el desalojo de la zona y acordonar en un amplio radio. Bloquear los ascensores y cortar todo tipo de suministros que puedan suponer algún riesgo. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación. |
| 4. Finalizada la situación, inspeccione las zonas siniestradas y comunique el resultado de la inspección al Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>PROTOCOLO EXPLOSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1. Diríjase al lugar del siniestro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3. Ocupe de bloquear los ascensores y de cortar todo tipo de suministros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>EMERGENCIA BIOLÓGICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2. Ayude en la asistencia médica al personal afectado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3. Confine la zona para evitar que más personas queden afectadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>PROTOCOLO DERRUMBAMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3. Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5. Ocupe de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PROTOCOLO SEISMO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4. Ocupe de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PROTOCOLO EVACUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1. Acordonarán la zona afectada por la emergencia impidiendo el paso del personal evacuado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2. Dejarán las vías de evacuación libres de obstáculos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 3. En el exterior vigilarán las salidas para impedir el acceso al centro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4. Final de Emergencia: Permanecerá a disposición de la Ayuda Exterior y restablecer el servicio cuando lo determine el Jefe de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (1/2)

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Son la parte del operativo encargado de dar la alarma en su zona o sector, dirigir el flujo de evacuación y comprobar que su zona ha sido completamente evacuada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Transmitir la orden de evacuación a todos los ocupantes del centro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Dirigir el flujo de evacuación por las rutas establecidas por el Jefe de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Comprobar que su zona ha sido completamente evacuada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| En el Punto de Reunión Exterior confirmarán al Jefe de Emergencias la evacuación total de su zona.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| EMERGENCIA INCENDIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1. Avise, mediante pulsador o por teléfono, al Centro de Control.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2. En caso de situación controlable realice las tareas de confinamiento y control de la emergencia. Cuando la situación quede controlada, informe al Jefe de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3. Si la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informe al Jefe de Emergencias y procure evitar la propagación del fuego.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| EMERGENCIA INUNDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| EMERGENCIA AMENAZA DE BOMBA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2. Trate la información aportada de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Emergencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3. En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones y ordenar el desalojo de la zona. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación. |
| EMERGENCIA BIOLÓGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PROTOCOLO DERRUMBAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3. Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5. Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (2/2)

| PROTOCOLO SEISMO |                                                                                 |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1.               | Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables. |
| 2.               | Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.                                 |
| 3.               | Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.           |
| 4.               | Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.        |

| PROTOCOLO EVACUACIÓN |                                                                                                                                                      |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.                   | Al recibir la orden de evacuación transmita la alarma a su zona o sector.                                                                            |
| 2.                   | Conduzca a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación previstas para tal fin.                                                           |
| 3.                   | Impida el acceso a las vías y salidas que no deben utilizarse haciendo uso de recorridos alternativos, y si fuese necesario bloquee alguna de ellas. |
| 4.                   | Compruebe que queden libres de obstáculos los recorridos de evacuación (pasillos y puertas).                                                         |
| 5.                   | Controle el flujo de personas en los accesos a las escaleras e impida aglomeraciones en las puertas.                                                 |
| 6.                   | Ayude en la evacuación de personas que lo precisen.                                                                                                  |
| 7.                   | Asegúrese que no queden personas rezagadas en su sector mientras se evacua y compruebe ausencias.                                                    |
| 8.                   | Haga lo posible por conseguir una evacuación rápida y ordenada hasta el Punto de Reunión previsto.                                                   |
| 9.                   | Finalmente comunique al Jefe de Emergencias de la evacuación total de su zona o sector.                                                              |

| PROTOCOLO CONFINAMIENTO |                                                                                                                    |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.                      | Al recibir la orden de confinamiento transmita la alarma a su zona o sector.                                       |
| 2.                      | Conduzca a los ocupantes de su sector por las vías que le sean indicadas hasta la zona de confinamiento designada. |
| 3.                      | Controle el flujo de personas en los accesos a las escaleras e impida aglomeraciones en las puertas.               |
| 4.                      | Ayude en el traslado de personas que lo precisen.                                                                  |
| 5.                      | Asegúrese que no queden personas rezagadas en su sector y compruebe ausencias.                                     |
| 6.                      | Finalmente comunique al Jefe de Emergencias de la evacuación total de su zona o sector.                            |

## EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (1/2)

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Son la parte del operativo encargado de prestar una primera asistencia sanitaria a las personas que puedan sufrir alguna lesión por motivos relacionados con la emergencia o evacuación. Si la situación es grave únicamente coordinarán la evacuación del herido a un centro sanitario y colaborarán con los servicios médicos de emergencia. |
| FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1. Prestar una primera asistencia sanitaria a las personas que sufran alguna lesión.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2. Coordinar la evacuación de los heridos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3. Informar de las lesiones y estado de los afectados por la incidencia y de la localización de los hospitalizados, si los hubiera al Jefe de Emergencia.                                                                                                                                                                                      |
| 4. Llevar un registro del personal evacuado a hospitales.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| INDICACIONES EN CASO DE QUEMADURAS                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. No mover al herido, pero si es imprescindible, hacerlo con gran precaución.                                                                                                                                        |
| 2. Examinar bien al herido. Si hay varias víctimas iniciar el auxilio por el que se encuentre en situación más precaria. Separar la víctima del fuego.                                                                |
| 3. Apagar el fuego del cuerpo con una manta o haciendo rodar a la persona por tierra.                                                                                                                                 |
| 4. Lavarle la quemadura con agua fría hasta que el dolor disminuya, proteger la quemadura con una gasa, nunca con algodón, no arrancar la ropa enganchada, no poner ni aceite ni pomada y no reventarle las ampollas. |
| 5. Vigilar periódicamente el estado del herido y no dejarlo nunca solo, salvo que esto impida avisar y solicitar ayuda.                                                                                               |
| 6. Avisar al personal sanitario más próximo, proporcionándole la información más completa.                                                                                                                            |

| INDICACIONES EN CASO DE HERIDAS Y HEMORRAGIAS                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Afloje la ropa del lesionado.                                                                                                                       |
| 2. Túmbelo en horizontal boca arriba.                                                                                                                  |
| 3. Averigüe la localización de la hemorragia, quite la ropa y limpie la sangre y suciedad de la herida con agua y jabón, si es posible.                |
| 4. Comprima directamente y de manera firme y continuada la herida con un apósito o tejido lo más limpio posible.                                       |
| 5. Cuando el apósito este totalmente mojado, coloque otro nuevo sobre el anterior sin retirar el primero para que el coágulo siga taponando la herida. |
| 6. Eleve brazo o pierna si están afectados para disminuir la hemorragia.                                                                               |
| 7. No debe dar de beber ningún líquido. Solo humedezca sus labios y la boca.                                                                           |
| 8. Si la hemorragia no cesa, haga compresión sobre la arteria más cercana a la herida con el herido en horizontal boca arriba.                         |
| 9. Haga un torniquete solamente cuando todo lo demás no sea efectivo.                                                                                  |
| 10. Usar siempre guantes sanitarios como medida de prevención en evitación de contagios e infecciones.                                                 |

## EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (2/2)

| INDICACIONES EN CASO DE EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los heridos deben evacuarse en el siguiente orden:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1. Heridos con capacidad motriz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2. Heridos sin capacidad motriz, más alejados de las puertas de salida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 3. Heridos sin capacidad motriz, más próximos a las puertas de salida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>El personal tiende a evacuar primero a los heridos que están más cerca de la salida, porque se necesita menos tiempo para evacuarlos. Si se rescata después a los heridos más alejados, se tendrán que recorrer distancias más largas, precisamente cuando el humo sea más denso y la fatiga mayor, con lo cual, se corre el riesgo de que sea más difícil la evacuación.</b> |
| Si el humo invade la zona rápidamente, puede ser conveniente colocar en el suelo a los heridos sin movilidad, antes de empezar a evacuarlos de uno en uno, puesto que la capa de aire inferior es la que permanece respirable por más tiempo.                                                                                                                                    |

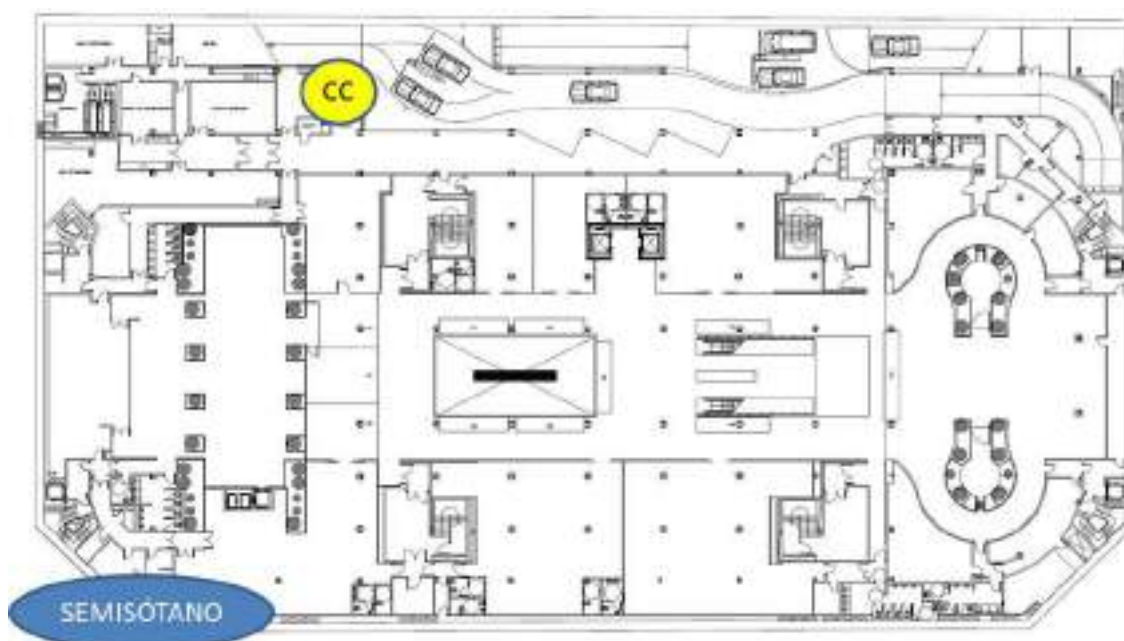
## CENTRO DE CONTROL



### DESCRIPCIÓN

El Centro de Control es el lugar donde se centraliza la información y toma de decisiones durante una emergencia. En él deberá haber una copia actualizada del Plan de Autoprotección con todos los planos y un listado actualizado de teléfonos de emergencia (Anexo I). Desde el Centro de Control el Jefe de Emergencias realizará la llamada a los medios externos y coordinará a los equipos de emergencia manteniendo comunicación continuada con el Jefe de Intervención.

El centro de control se ubica en la **garita de vigilancia del aparcamiento**, en la planta semisótano.



## **CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN**

### **BUENAS PRÁCTICAS**

Son las consignas generales para todo el personal del centro, tanto para la prevención de incidencias, como para su detección, extinción, evacuación, etc.

### **PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

- ✓ Se mantendrá ordenado y limpio el puesto de trabajo
- ✓ Se mantendrán libres de obstáculos las áreas de circulación, las salidas de emergencia al igual que el acceso a los medios de extinción.
- ✓ No fumar, ni crear focos de calor en zonas en las que no está permitido.
- ✓ Se limpiará inmediatamente cualquier derrame sobre el pavimento.
- ✓ Paralizar la actividad y avisar al Centro de control, Jefe de emergencias o Jefe de Intervención, en caso de peligro inminente.
- ✓ Señalizar siempre las situaciones de riesgo temporal.
- ✓ Respetar siempre la señalización de seguridad.
- ✓ Los miembros del operativo se equiparán adecuadamente con los medios que estén previstos y que estén al alcance, salvo afectación para la emergencia.

### **DETECCIÓN Y ALARMA**

- ✓ Si detecta una incidencia, comuníquela inmediatamente al Centro de control, Jefe de emergencias o Jefe de intervención.
- ✓ Hacer una rápida y juiciosa valoración de la incidencia. Sea realista, nunca optimista.
- ✓ Nunca trate una incidencia, sin antes haber comunicado su existencia.
- ✓ No se interne en una zona con humo sin la debida protección y/o ayuda. Nunca actúe solo.
- ✓ Al recibir una alarma actúe con rapidez, pero sin precipitación. Evite el pánico, no corra ni grite y cumpla todas las consignas recibidas.

### **EVACUACIÓN**

- ✓ Evacuar de forma ordenada siguiendo las instrucciones recibidas.
- ✓ No recuperar bultos u objetos personales.
- ✓ Si existen humos, es conveniente taparse las vías respiratorias y andar agachado.
- ✓ Actúe con serenidad y calma, pero sin pausa.
- ✓ Mantenga el silencio, evite los gritos, siga con rapidez y no mire hacia atrás.
- ✓ Nunca retroceda y no se detenga cerca de las puertas de salida.

## **CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA**

- ✓ Comprobación diaria de que los itinerarios de evacuación, puertas y salidas de emergencia y otros dispositivos de socorro estén libres de obstáculos, despejados, señalizados y no cerrados con llave.
- ✓ Inspección diaria de lugares con riesgo de incendio y donde habitualmente no hay personas.
- ✓ Comprobación diaria de que todas las puertas cortafuegos estén bien cerradas o con el electroimán operativo y en buen estado.
- ✓ Comprobar que todos los aparatos eléctricos queden desconectados al final de cada jornada.
- ✓ Comprobar periódicamente que los elementos de comunicación de alarmas ( teléfonos, pulsadores, etc. ) y los aparatos de extinción ( extintores, mangueras, etc. ) estén en buenas condiciones de utilización.
- ✓ Comprobar periódicamente que la dotación de equipo auxiliar contra incendios esté correctamente almacenada y en condiciones.
- ✓ Comunicar a Dirección las anomalías detectadas.

## **CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA**

- ✓ En el suelo, previamente al fregado, se recogerá la suciedad.
- ✓ Toda limpieza realizada en el interior del establecimiento se realizará en medio húmedo para evitar generar polvo.
- ✓ La lejía deberá estar envasada en frasco opaco, debidamente identificado y sin mezclar con ningún otro producto.
- ✓ El suelo debe estar limpio, seco, sin baldosas rotas o defectuosas, evitándose así deslizamientos y caídas.
- ✓ Limpiar el área de forma que quede una zona de área seca. La mitad del pasillo debe estar libre para el tránsito.
- ✓ Señalizar las zonas húmedas con carteles de '*Suelo mojado*' al comienzo, mitad y final de la sección.
- ✓ Antes de dejar la zona de trabajo temporalmente desenchufar aparatos.
- ✓ Asegurarse que pasillo y corredores estén siempre despejados, en especial caminos de evacuación y salidas de emergencia.
- ✓ No deben mezclarse los productos limpiadores, pues pueden formarse gases peligrosos o reacciones energéticas.

## **CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO**

- ✓ Revisión periódica de las instalaciones eléctricas y someterlas a pruebas e inspecciones para evitar deterioros o accidentes.
- ✓ Conocer el uso correcto de las instalaciones y equipos eléctricos, como detectar averías y realizar las correspondientes reparaciones.
- ✓ Evitar conexiones o añadidos provisionales en cuadros eléctricos.
- ✓ No sobrecargar líneas con nuevos aparatos de consumo.
- ✓ Mantener cerrados y limpios los cuadros eléctricos.
- ✓ Cuidado en no perforar canalizaciones empotradas al efectuar taladros en tabiques.
- ✓ Evitar empalmes encintados, especialmente cerca, encima o sobre elementos combustibles.
- ✓ Evitar líneas grapeadas sobre madera, bajo tarimas o junto a elementos combustibles.
- ✓ Mantener limpios los cuartos de contadores. No utilizar como almacén.
- ✓ Revisión periódica del alumbrado de emergencia.
- ✓ Comprobación periódica del funcionamiento de los teléfonos interiores y medios de localización interna.
- ✓ Vigilar la dotación y estado de los extintores de CO<sub>2</sub> junto a los cuadros eléctricos.
- ✓ Evitar el almacenamiento de productos combustibles junto a focos de calor o productos abrasivos y cáusticos.
- ✓ Evitar el almacenamiento de productos químicos o tóxicos. Utilizar recintos especiales.
- ✓ Tener especial cuidado en la manipulación de disolventes y productos inflamables.
- ✓ Mantener en orden el stock de materias inflamables en un cuarto aparte.
- ✓ Poner la mayor atención en el manejo de sopletes de soldadura. Evitar hacerlo en las proximidades de materia combustible. Situar en el lugar el extintor adecuado.
- ✓ No utilizar serrín en la limpieza por derrame de combustibles.
- ✓ Evitar el almacenamiento de productos combustibles y efectuar limpieza periódica.



## **6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA**

### **DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA (JEFE DE EMERGENCIAS)**

|                |                                       |            |              |
|----------------|---------------------------------------|------------|--------------|
| Nombre:        | Víctor Pardo                          | Cargo:     | -            |
| Emplazamiento: | C/ Jorge Juan, 19                     | Localidad: | Valencia     |
| Código Postal: | 46004                                 | Provincia: | Valencia     |
| Teléfono:      | -                                     | Móvil:     | 62 977 03 09 |
| Suplencia:     | Vigilante de seguridad (69 585 98 74) |            |              |

## **CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**



## **7.1. PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA**

La notificación de las emergencias se realiza en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Centro de Control.
- Del Centro de Control a los Equipos de Emergencias, trabajadores y usuarios.
- Desde el Centro de Control a los Servicios de Ayuda Exterior: 112, bomberos, policía, etc.

### **Detección de la emergencia al Centro de Control**

Si se realiza por medios técnicos automáticos, no necesita protocolos. Si el siniestro lo descubre una persona, la comunicación al Centro de Control se puede realizar por:

- Pulsadores de alarma, que sería lo mismo que una detección automática.
- Comunicación verbal, en cuyo caso hay que informar de:
  - a. Lugar del siniestro.
  - b. Tipo de emergencia.
  - c. Acciones realizadas.

### **Centro de Control a Equipos de Emergencia**

El aviso se puede realizar mediante:

- Aviso por teléfono interior a cada miembro, con el inconveniente del retraso en convocar a todos los componentes. Se puede agilizar un poco la convocatoria si se establece un sistema piramidal de llamadas.
- Comunicación verbal
- Señal acústica o timbre

### **Centro de Control a trabajadores y usuarios**

Se dará mediante:

- Señal acústica o timbre de sirena
- Aviso por Equipo de Alarma y Evacuación.

### **Centro de Control a Servicios de Ayuda Exterior**

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Jefe de Emergencias.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias 112, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios.

En otros casos, se puede llamar al Servicio del que se necesita ayuda y, posteriormente, al 112 por si la emergencia evoluciona negativamente y es necesaria la participación de otras Ayudas Exteriores.

## **7.2. COORDINACIÓN CENTRO – PROTECCIÓN CIVIL**

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.

Los Servicios de Ayuda Exterior de los Municipios son, en principio y dependiendo de la organización de cada Ayuntamiento, la Policía Local y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos.

El centro autonómico de Coordinación de emergencias de Protección Civil que corresponde al área geográfica del establecimiento es el situado en:

**Avda/ Camp de Turia, 66  
46183 L´Elia (Valencia)**





Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe de Emergencias, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.



En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan, generalmente el Alcalde, Jefe Local de Protección Civil, asistido por el Comité Asesor, y que tiene en el lugar de la

emergencia un Puesto de Mando Avanzado, compuesto por los Jefes de Intervención de los Servicios de Ayuda Exterior Municipales.

### **7.3. COLABORACIÓN ACTUACIONES**

#### **ORGANIZACIÓN – PROTECCIÓN CIVIL**

La colaboración entre la organización de Autoprotección del establecimiento y el sistema público de Protección Civil puede ser variada y se debe establecer en este apartado.

La colaboración puede ser bidireccional. De Protección Civil con el Establecimiento y del Establecimiento con Protección Civil.

Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

- **De Protección Civil con el Establecimiento:**
  - Asesoramiento en la implantación.
  - Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.
- **Del Establecimiento con Protección Civil:**
  - Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
  - Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
  - Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

Cuando se habla de Protección Civil hay que referirse al Sistema Público de Protección Civil que, como ya se indicó en el apartado anterior, cada Entidad Local es autónoma para organizar sus Servicios de Ayuda Exterior como mejor le interese en función de los recursos con los que cuenta.

## **CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**



## 8.1. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Conforme a la legislación vigente, la responsabilidad de la implantación del Plan de Autoprotección recae en el titular de la actividad. Asimismo, el personal directivo, mandos intermedios, técnicos y trabajadores están obligados a participar en el mismo.

### DATOS DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

|                |                                     |            |              |
|----------------|-------------------------------------|------------|--------------|
| Nombre:        | Alberto Aznar Traval                | Cargo:     | Gerente      |
| Emplazamiento: | C/ Antiga Senda de Senent nº 8 - 6ª | Localidad: | Valencia     |
| Código Postal: | 46023                               | Provincia: | Valencia     |
| Teléfono:      | 96 337 11 01                        | Fax:       | 96 337 11 13 |

## 8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Los programas concretos se determinarán en función de la peligrosidad del establecimiento y de la respuesta que se quiere obtener de los trabajadores de este.

Serán impartidos preferentemente por profesionales o especialistas de cada una de las materias.

- La formación del **JEFE DE EMERGENCIAS, JEFE DE INTERVENCIÓN** se centrará en:
  - **General:** Conocimiento del Plan.  
Normas de prevención.
  - **Específica:** Pautas de actuación de los distintos equipos de emergencia.
- La formación del **Equipo de Alarma y Evacuación** se centrará en:
  - **General:** Conocimiento del Plan.  
Normas de prevención.
  - **Específica:** Las formas de transmitir la alarma.  
El control de personas.  
El comportamiento humano en caso de emergencia.

- La formación del **Equipo de Primeros Auxilios** se centrará en:
  - **General:** Conocimiento del Plan.  
Normas de prevención.
  - **Específica:** Los primeros a heridos.
- La formación del **Equipo de Primera Intervención** se centrará en:
  - **General:** Conocimiento del Plan.  
Normas de prevención.

- **Específica:**

|                            |                                        |
|----------------------------|----------------------------------------|
| La teoría del fuego.       | Polvo químico seco                     |
| Química y física del fuego | CO <sub>2</sub>                        |
| Tipos de fuegos            | Los equipos de lucha contra incendios. |
| Productos de la combustión | Detección automática                   |
| Propagación                | Instalaciones fijas                    |
| Mecanismos de extinción    | Extintores                             |
| Los agentes extintores.    | Bocas de incendio equipadas            |



| FORMACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO                      |              |        |        |
|--------------------------------------------------------|--------------|--------|--------|
| ACTIVIDAD                                              | PERIODICIDAD |        |        |
|                                                        | 1 AÑO        | 3 AÑOS | 5 AÑOS |
| Curso básico Plan de Autoprotección.                   |              | X      |        |
| Curso básico Procedimientos de Evacuación.             |              | X      |        |
| Curso básico Procedimientos de Extinción de Incendios. |              |        | X      |
| Curso básico Procedimientos de Primeros Auxilios.      |              |        | X      |
| Entrega información sobre procedimientos de emergencia |              | X      |        |

### 8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TODO EL PERSONAL

Una vez aceptado el Plan por la dirección, se realizarán reuniones informativas con todo el personal a diferentes niveles. Todo el personal conocerá el Plan, en líneas generales.

En la reunión informativa para todo el personal del establecimiento, se dará a conocer el Plan de Autoprotección del establecimiento y se explicarán las funciones de cada miembro de los Equipos de Emergencias.

Una vez realizada la sesión informativa para todos los trabajadores del establecimiento y conocidas ya las funciones que debe desempeñar cada equipo, se realizará la asignación del personal a los Equipos de Emergencias.

Cuando se disponga de personal suficiente y no sean necesarios todos para resolver la emergencia, hay que seleccionar a los componentes de los Equipos de Emergencias. La selección se realizará en función de:

- La voluntariedad.
- Los puestos, turnos y lugares de trabajo.
- Las condiciones físicas y psíquicas de los trabajadores.

| FORMACIÓN PARA TODOS LOS TRABAJADORES                                                                                            |              |        |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|--------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                        | PERIODICIDAD |        |        |
|                                                                                                                                  | 1 AÑO        | 3 AÑOS | 5 AÑOS |
| Reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección, con entrega de instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. |              | X      |        |

#### **8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS Y VISITANTES**

La información general que se presenta a los usuarios del MERCADO consta de Planos "Ud. está aquí" distribuidos por las plantas del establecimiento. No se considera necesario que los usuarios reciban formación referente al sistema de autoprotección del edificio.

En las instalaciones se instalarán planos de "Ud. Está Aquí" y se reforzarán las señales de evacuación y normas de actuación.

Se deben señalizar todos los recorridos de evacuación y la ubicación de los medios manuales de lucha contra incendios.

Las empresas contratistas concurrentes reciben un documento informativo sobre las pautas básicas que deben conocer del presente Plan de Autoprotección.

#### **8.5. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS**

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio (especialmente suministro y distribución eléctrica, calefacción y climatización), serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y de uso establecidas en la legislación vigente.

## CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



El presente Plan de Autoprotección mantendrá su vigencia siempre y cuando el centro no sufra variaciones sustanciales en sus elementos arquitectónicos, usos, dotación de medios (técnicos o humanos) o la aparición de elementos de riesgo (externos o internos) distintos a los considerados para la elaboración de este.

Al objeto de mantener actualizado el Plan de Autoprotección, se realizarán anualmente las siguientes actividades:

- Revisión de factores de riesgo y reevaluación
- Actualización del inventario de medios
- Actualización de planos
- Revisión de procedimientos de emergencia
- Revisión de planos "usted está aquí"
- Reciclaje del Equipo de Emergencia y difusión de consignas
- Realización de simulacros.

### ***9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN***

Las jornadas de formación e información se realizarán de forma periódica siguiendo el programa de mantenimiento indicado en el Capítulo 8 de este Plan de Autoprotección.

### ***9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS***

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio (especialmente suministro y distribución eléctrica, climatización, equipos a presión, etc.), serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y de uso establecidas en la legislación vigente.

### **9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS**

Para evaluar el Plan de autoprotección, asegurar la eficacia y operatividad de los planes de actuación en emergencias, se realizarán simulacros con la periodicidad mínima que se fije y, en todo caso, al menos una vez al año, evaluando sus resultados y, en su caso, las medidas correctoras.

### **9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**

La revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección se revisará de forma periódica en los siguientes aspectos:

- ✓ Cada tres años como máximo para mantener actualizado el Plan de Autoprotección.
- ✓ Cuando se realicen obras y se modifiquen partes del centro, establecimientos o dependencia que tengan que ver con las medidas propuestas en el Plan de Autoprotección.
- ✓ Cuando se produzca un cambio en la normativa.
- ✓ En función de los resultados de la puesta en práctica del Plan de Autoprotección mediante la realización de los simulacros correspondientes.
- ✓ Cambio o mejora en las instalaciones y medios de protección.

### **9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES**

Las auditorías e inspecciones se realizarán siguiendo los plazos marcados en la reglamentación de referencia, a disposición en el Capítulo 5.

# ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN



**EQUIPOS DE EMERGENCIA**

| COMPONENTES                       | PERSONAL ASIGNADO                                                                     | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | TELÉFONO                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>DIRECCIÓN</b>                  | <b>Alberto Aznar Traval</b><br>(Gerente)                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Redacción e implantación del Plan de Autoprotección.</li> <li>➤ Revisión y actualización del plan.</li> <li>➤ Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de los equipos.</li> <li>➤ Recepción de los partes de incidencias.</li> <li>➤ Recepción e información a Ayudas Exteriores.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                           | 96 337 11 01                   |
| <b>JEFE DE EMERGENCIAS (J.E.)</b> | <b>Víctor Pardo</b><br><br><b>Suplente:</b><br><b>Vigilante de seguridad (SECOEX)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa de Mantenimiento de las instalaciones.</li> <li>✓ Programa de Formación de los equipos.</li> <li>✓ Investigación de las emergencias.</li> <li>✓ Funciones delegadas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implantación del Plan.</li> <li>➤ Declaración del tipo de Emergencia.</li> <li>➤ Revisión y actualización del plan.</li> <li>➤ Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de los miembros de los Equipos.</li> <li>➤ Recepción e información a Ayudas Exteriores.</li> </ul> </li> </ul> | 629 770 309<br><br>695 859 874 |

| EQUIPOS DE EMERGENCIA                          |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                               |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| COMPONENTES                                    | PERSONAL ASIGNADO                                                                                                                       | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TELÉFONOS                                                     |
| <b>JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)</b>             | <b>Víctor Pardo</b><br><br><b>Suplentes:</b><br><b>Personal de mantenimiento</b><br><b>Personal garita acceso parking (taquilleros)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el coordinador de los equipos que intervienen en la resolución de la emergencia. Sus funciones son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación de los equipos que intervienen en la resolución de las emergencias.</li> <li>➤ Dirección de las prácticas de extinción y de primeros auxilios que realicen los Equipos de emergencias.</li> <li>➤ Sustitución del Jefe de Emergencias.</li> <li>➤ Colaboración con el Jefe de Emergencias en la formación de los equipos.</li> </ul> </li> </ul> | 629 770 309<br><br>662 950 063/<br>662 950 067<br>963 684 507 |
| <b>CENTRO DE CONTROL</b>                       | <b>Personal garita acceso parking (taquilleros)</b>                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control y coordinación de avisos y llamadas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 96 368 45 07                                                  |
| <b>EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)</b> | <b>Personal de mantenimiento</b>                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla.</li> <li>✓ Las misiones de los E.P.I. son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actúan contra el siniestro.</li> <li>➤ Colaboran con las Ayudas Exteriores en todo lo que aquéllas les soliciten.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                                                                          | 662 950 063                                                   |

**EQUIPOS DE EMERGENCIA**

| COMPONENTES                                   | PERSONAL ASIGNADO                      | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TELÉFONOS   |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)</b> | <b>Personal de mantenimiento</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla.</li> <li>✓ Las misiones de los E.P.I. son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actúan contra el siniestro.</li> <li>➤ Colaboran con las Ayudas Exteriores en todo lo que aquéllas les soliciten.</li> </ul> </li> <li>✓ Es el equipo que da la alarma en su sector y evacua el mismo.</li> <li>✓ Sus misiones son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dar la alarma en su zona o sector.</li> <li>➤ Dirige el flujo de evacuación.</li> <li>➤ Comprueba que su zona está vacía.</li> <li>➤ Controla los evacuados en los Puntos de Reunión.</li> </ul> </li> </ul> | 662 950 063 |
| <b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)</b>   | <b>Cualquier trabajador del centro</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el equipo que da atención sanitaria primaria hasta la llegada de personal sanitario especializado. Sus misiones son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestar Primeros Auxilios a los accidentados hasta la llegada de Personal Sanitario Especializado.</li> <li>➤ Ayudar en la Evacuación de los heridos bajo la Dirección del Personal Sanitario.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                | -           |

## **TELEFONOS DE AYUDA EXTERIOR**

| AYUDAS EXTERNAS                                   | TELÉFONO                          |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Bomberos</b>                                   | <b>112</b>                        |
| <b>Policía Local</b>                              | <b>092</b>                        |
| <b>Policía Nacional</b>                           | <b>091</b>                        |
| <b>Guardia Civil</b>                              | <b>062</b>                        |
| <b>Ayuntamiento de Valencia</b>                   | <b>96 352 54 78</b>               |
| <b>Hospital Clínico Universitario de Valencia</b> | <b>96 197 35 00</b>               |
| <b>Hospital Universitario y Politécnico La Fe</b> | <b>96 124 40 00</b>               |
| <b>Centro de Salud Ruzafa</b>                     | <b>96 346 93 00</b>               |
| <b>Protección Civil</b>                           | <b>112</b><br><b>96 330 86 92</b> |
| <b>Iberdrola</b>                                  | <b>900 225 235</b>                |
| <b>Información toxicológica</b>                   | <b>91 562 04 20</b>               |

### **Datos mínimos a facilitar a los servicios de ayuda exterior:**

**Identificación del personal y del centro**

**Incidencia:**

**INCENDIO / EXPLOSIÓN / INUNDACIÓN / AMENAZA DE BOMBA**

**Heridos**

**Fallecidos**

**Dirección completa del centro**

**Persona de contacto a su llegada y lugar de encuentro**

**Teléfono de contacto**

## ANEXO II. FORMULARIOS DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS



## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN PARA LA LLAMADA A LAS AYUDAS EXTERNAS

### EN CASO DE INCENDIO

- Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del edificio, teléfonos de emergencia y claves en emergencia.
- Recepción de alarmas: Al detectar o recibir una alarma de incendio, comunicar inmediatamente el hecho al Jefe de Emergencias (Extensión: \_\_\_\_\_).
- Comunicación del suceso: Confirmada la alarma de incendio, localizar al Jefe de Intervención y avisar inmediatamente al 112. Comprobar la recepción de estos avisos.
- Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia, procurando para ello mantener una línea abierta con el exterior.

### EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- En caso de amenaza telefónica de bomba: Mantenga la calma e intente recopilar el mayor número de detalles posible (para ello, utilice el formato que se adjunta en este Plan de Emergencias). Trate esta información con carácter confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto de personal. Comunique la situación al Jefe de Emergencias y siga puntualmente sus indicaciones.
- En caso de localización de un objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. Compruebe la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar una posible onda expansiva.

### EN CASO DE EVACUACIÓN

- Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Emergencias o sustituto, en ausencia de éstos, corresponderá a la persona de mayor rango presente en el edificio. En ausencia de los responsables del edificio, avisar a la Policía. Ante riesgo inminente, el responsable del E.A.E. podrá asumir dicha responsabilidad en último extremo.
- Alertar instalaciones próximas.
- Actuaciones: En la medida de lo posible, permanezca en su puesto y colabore con el Jefe de Emergencias en la transmisión de comunicaciones y peticiones de ayuda necesarias. Si su participación no es necesaria o ante exposición al riesgo: abandone su puesto, desvíe las llamadas a alguna de las extensiones situadas próximas al acceso principal y diríjase al área de reunión general.

### RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

- Hay un incendio de (Indicar tipo de fuego y zona del establecimiento).
- Se ve salir humo de (indicar la zona o local)
- Se encuentra en (indicar localización del incendio)
- El establecimiento está en la zona (indicar población, calle, edificio singular cercano, etc.)
- El acceso más rápido es por (indicar el recorrido óptimo)
- El lugar del siniestro tiene acceso desde la calle \_\_\_\_\_
- No se sabe lo que está ardiendo.
- Se está quemando \_\_\_\_\_
- No se sabe que haya algún herido
- Se sabe que hay heridos en \_\_\_\_\_
- Estoy llamando desde el teléfono \_\_\_\_\_

### RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

- El Jefe de Emergencias, cuyo lugar de trabajo en las emergencias está situado en el Centro de Control o sus aledaños, será quien reciba a las Ayudas Exteriores, les entregará un plano de cada planta del edificio, y les informará de:
- La ubicación del siniestro en el edificio y el recorrido desde el Centro de Control indicándolo en el plano.
- Las características conocidas del mismo.
- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- Las incidencias producidas en la evacuación, si fuera necesario.
- La existencia de heridos y/o atrapados.
- Permanecerá a disposición de las Ayudas Exteriores para informarle de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes de los Equipos de emergencias.

FORMATO PARA LA ACEPTACIÓN DEL FORMATO DE BOMBA.

Texto íntegro de la comunicación:

Hora prevista de la explosión:

Lugar donde está colocado el artefacto:

Forma:

Tamaño:

En caso de disponer de pantalla donde quede reflejado el número de teléfono entrante, anotar dicho dato:

Datos de la comunicación (características de la voz del comunicante, ruidos ambientales, etc.):

|                  |  |                   |  |                               |  |
|------------------|--|-------------------|--|-------------------------------|--|
| Hombre           |  | Tartamudez        |  | Tráfico                       |  |
| Mujer            |  | Ebriedad          |  | Máquinas                      |  |
| Niño             |  | Risas             |  | Interferencias                |  |
| Español          |  | Bar               |  | Conversaciones                |  |
| Extranjero       |  | Música            |  | Animales                      |  |
| Acento regional  |  | Megafonía         |  | Cabina telefónica             |  |
| Hora de llamada: |  | Fecha de llamada: |  | Persona que recibe la llamada |  |

## INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIA

### IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

Nombre:

Domicilio:

Municipio:

Provincia:

Telf.:

### DATOS DE LA EMERGENCIA

Tipo de emergencia:

Fecha:

Hora:

Lugar:

Datos aportados por:

### ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA:

Descripción de la emergencia:

Causas del origen de la emergencia.

Consecuencias de la emergencia.

### MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR EMERGENCIAS:

Fecha:

JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE INTERVENCIÓN

### INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE

#### IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR.

Nombre:

#### IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

Nombre:

Domicilio:

Municipio:

Provincia:

Telf.:

#### DATOS DEL ACCIDENTADO.

Tipo de Accidente:

Fecha:

Hora:

Lugar:

Tipo de lesión:

Datos aportados por:

#### ANÁLISIS DEL ACCIDENTE

Descripción del accidente:

Causas del origen del accidente:

Consecuencias del accidente:

#### MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR ACCIDENTES DEL MISMO TIPO:

Fecha:

JEFE DE EMERGENCIAS

RESP. EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS

### CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN

1. No arrojar colillas encendidas en papeleras o en el suelo y utilizar los ceniceros.
2. No efectuar conexiones o adaptaciones eléctricas en electrodomésticos de uso privado.
3. Solicitar adaptadores adecuados a las instalaciones a conectar.
4. No manipular las instalaciones eléctricas, ni improvisar fusibles.
5. Manipular con cuidado los productos inflamables, evitando riesgos de incendio (sprays, colonias, quitamanchas, etc.).
6. No colocar telas, pañuelos o tejidos sobre las lámparas de alumbrado.
7. Cuidar que las tulipas de cartón, plástico o pergamino no queden en contacto con las lámparas.
8. Asegurarse del correcto voltaje de los utensilios eléctricos y no dejar conectados los mismos después de su uso.
9. No utilizar las conducciones (gas, electricidad, etc.) como colgadores de utensilios o prendas.
10. Asistir a los cursos de formación de personal en prevención y extinción de incendios.
11. Seguir las instrucciones de carteles y avisos para casos de incendio.
12. No instalar depósitos ni almacenar garrafas/ envases de sustancias peligrosas (con pictograma de peligrosidad) o de aceite (vegetal o derivado de las tareas de mantenimiento) en zonas cercanas a canaletas o desagües.
13. No realizar trasvases de sustancias peligrosas o de aceite en zonas cercanas a canaletas o desagües.
14. Comunicar a Dirección las anomalías observadas periódicamente.

## CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA

1. Comprobación diaria de que los itinerarios de evacuación, puertas y salidas de emergencia y otros dispositivos de socorro estén libres de obstáculos, despejados, señalizados y no cerrados con llave.
2. Inspección diaria de lugares con riesgo de incendio y donde habitualmente no hay personas.
3. Comprobación diaria de que todas las puertas cortafuego estén bien cerradas.
4. Comprobar que todos los aparatos eléctricos queden desconectados al final de cada jornada.
5. Comprobar periódicamente que los elementos de comunicación de alarmas (teléfonos, pulsadores, etc.) y los aparatos de extinción (extintores, mangueras, etc.) estén en buenas condiciones de utilización.
6. Comprobar periódicamente que la dotación de equipo auxiliar contra incendios esté correctamente almacenada y en condiciones.
7. Comunicar a Dirección las anomalías observadas.

### CONSIGNAS EN CASO DE INUNDACIÓN

1. El Jefe de la Emergencia, cuando reciba el aviso de inundación (o riesgo inminente), evaluará la situación, ordenando el cierre de suministro de agua a la zona afectada y la paralización de suministro eléctrico a la zona.
2. Acto seguido recabará de la ayuda interior y/o exterior que estime necesaria para normalizar la situación en el plazo más breve posible.
3. El Equipo de Primera Intervención efectuará los desemboces de urgencia oportunos y la extracción del agua acumulada.
4. En caso de inundación por lluvia intensa, el Jefe de Emergencia se pondrá en contacto con Protección Civil (112) para recabar información sobre el riesgo de inundación en la zona.
5. El Centro de Control atenderá las llamadas sobre la situación en la zona (accesos), de aquellas personas que quieran acceder a las instalaciones mientras exista el riesgo de inundación por lluvias torrenciales.
6. En el caso de detectarse una inundación en el edificio, se procederá de la siguiente manera:
  - Se avisará inmediatamente al Jefe de Emergencia, quien decidirá la necesidad del corte del suministro eléctrico de la zona afectada o en general. Esta acción del corte de suministro eléctrico será realizada por el Jefe de Mantenimiento.
  - Se procederá al bombeo del agua acumulada hacia el exterior del edificio.
  - Se avisará a los Bomberos si fuera necesario.
7. Una vez resuelto la emergencia el jefe de Emergencia y/o de Intervención efectuará la investigación del accidente (si el problema ha sido interno) y propondrá medidas a la Dirección.
8. Todas las informaciones que emita sobre la emergencia han de ser claras y precisas. Asegúrese de que su información ha sido recibida y comprendida.

### CONSIGNAS EN CASO DE TORMENTA

1. El Jefe de la Emergencia será el que en cada caso decidirá qué actuaciones pondrá en marcha y de cuales prescindirá.
2. En un principio, podría intervenir el Equipo de Primera Intervención, a petición del Jefe de Emergencia.
3. Las misiones básicas del personal del Equipo de Primera Intervención y los encargados de cada zona, en caso de tormenta, serán las de controlar el estado de los desagües y colectores, proteger las zonas de servicios, cerrar puertas y zonas de difícil acceso.
4. El personal que trabaje con ordenadores o equipos electrónicos procederá a guardar la información que esté trabajando y cerrará y desconectará estos equipos. No reemprenderá los mismos hasta que cese la tormenta y/o sea avisado por su jefe o encargado.
5. Se dejará de realizar trabajos en instalaciones eléctricas.
6. Se situarán lejos de estructuras metálicas.

### CONSIGNAS EN CASO DE FUGA DE GAS O EXPLOSIÓN

En caso de detectarse una fuga de gas o de producirse una explosión, se procederá de la siguiente manera:

1. Inmediatamente ventilar la zona afectada por la fuga.
2. No activar/ desactivar ningún interruptor de la luz ni equipo eléctrico.
3. Se avisará inmediatamente al Jefe de Mantenimiento, quien procederá al corte del suministro de gas. Para ello, se cerrará la llave de paso de entrada al edificio o de la botella de gas.
4. A continuación, avisará a la compañía suministradora para comunicar el incidente y seguir sus instrucciones.
5. Se avisará al Jefe de Emergencia de la situación detectada.
6. Ambos valorarán la situación y verificarán el alcance y origen de la anomalía y propondrán las medidas pertinentes, paralizando la actividad en condiciones de seguridad si lo consideran oportuno.

En caso de haberse producido una explosión seguida de un incendio, se aplicará las actuaciones para caso de incendio detalladas en el plan de emergencia.

### CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO (1/2)

1. Revisión periódica de las instalaciones eléctricas y sométalas a pruebas e inspecciones para evitar deterioros y accidentes.
2. Conozca el uso correcto de las instalaciones y equipos eléctricos, como detectar averías y realizar las reparaciones.
3. Evitar conexiones o añadidos provisionales en cuadros eléctricos.
4. Mantener cerrados y limpios los cuadros eléctricos.
5. No sobrecargar líneas con nuevos aparatos de consumo.
6. Cuidado en no perforar canalizaciones empotradas al efectuar taladros en tabiques.
7. Evitar empalmes encintados, especialmente cerca, encima o sobre elementos combustibles.
8. Evitar líneas grapadas sobre madera, bajo tarimas o junto a elementos combustibles.
9. Mantener limpios los cuartos de contadores. No utilizar como almacén.
10. Revisión mensual de alumbrado de emergencia.
11. Comprobación periódica del funcionamiento de los teléfonos interiores y medios de localización.
12. Vigilar la dotación y estado de los extintores de CO2 junto a cuadros eléctricos.
13. Evitar el almacenamiento de productos combustibles junto a focos de calor o productos abrasivos y cáusticos.
14. Evitar el almacenamiento de productos químicos o tóxicos. Utilizar recintos especiales.
15. Tener especial cuidado en la manipulación de disolventes y productos inflamables.
16. Mantener en orden el stock de materias inflamables en cuarto aparte.
17. Poner la mayor atención al manejar sopletes de soldadura. Evitar hacerlo en las cercanías de materia combustible. Situar en el lugar un extintor adecuado.

#### CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO (2/2)

18. En sala de calderas, limpieza periódica del hogar de combustión y tubos de humos. Limpieza periódica de chimeneas y cajas de humos.
19. Control periódico del estado y tara de los termostatos de calderas.
20. No utilizar serrín en limpieza por derrame de combustibles.
21. Evitar el almacenamiento de productos combustibles y efectuar limpieza periódica.
22. Evitar bornas de cables eléctricos sueltas y revisar el buen estado de cajas de empalme.
23. Atención a chimeneas metálicas sin calorífugar próximas a depósitos de combustible.
24. Mantener una adecuada ventilación e iluminación del recinto de calderas.
25. Mantener puertas cortafuegos cerradas.

#### CONSIGNAS PARA PREVENCIÓN EN ALMACENES.

1. Considerar las características de peligrosidad de los productos y sus incompatibilidades, agrupando los de características similares, separando los incompatibles y aislando o confinando los de características especiales.
2. Los productos que puedan reaccionar entre sí de forma violenta no deben ser almacenados conjuntamente. En caso de incendio, caídas, roturas o cualquier otro tipo de incidente, los envases o embalajes pueden resultar dañados y los productos contenidos en ellos pueden entrar en contacto produciendo reacciones peligrosas.
3. Los productos tóxicos no deben almacenarse junto a productos comburentes y ambos no deben almacenarse junto a inflamables, peróxidos, gases comprimidos, licuados o disueltos y productos que desprenden gases inflamables en contacto con el agua.
4. Comprobar que todos los productos están adecuadamente etiquetados, llevando un registro actualizado de productos almacenados. Se debe indicar la fecha de recepción o preparación, nombre del técnico responsable y de la última manipulación.

### CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

1. En los pavimentos, previamente al fregado, se recogerá la suciedad.
2. Toda limpieza realizada en el interior del establecimiento se realizará en medio húmedo para evitar general polvo.
3. La lejía deberá estar envasada en frasco opaco, debidamente identificado y sin mezclar con ningún otro producto.
4. El suelo debe estar limpio, seco, sin baldosas rotas o defectuosas, evitándose así deslizamientos y caídas.
5. Limpiar el área de forma que quede una zona de área seca. La mitad del pasillo debe estar libre para el tránsito.
6. Señalizar las zonas húmedas con carteles de "Suelo Mojado" al comienzo, mitad y final de la sección.
7. Antes de dejar la zona de trabajo temporalmente desenchufar aparatos.
8. Asegurarse que pasillos y corredores estén siempre despejados, en especial caminos de evacuación y salidas de emergencia.
9. A los sumideros, se les debe echar agua periódicamente para impedir que gases (de las aguas residuales) pasen al ambiente de la zona.
10. Nunca utilizar gasolina, benceno o tetracloruro de carbono. Así pues, se han de elegir los productos menos tóxicos y menos inflamables.
11. No deben mezclarse los productos limpiadores pues pueden formarse gases peligrosos o reacciones energéticas.

### CONSIGNAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL (1/2)

Son las consignas generales para todo el personal del centro tanto para la prevención de incidencias, como para su detección, extinción, evacuación, etc.

#### PREVENCIÓN DE INCIDENCIAS

- Se mantendrá ordenado y limpio el puesto de trabajo.
- Se mantendrán libres de obstáculos las áreas de circulación.
- Se mantendrán libres de obstáculos las salidas de emergencia al igual que el acceso a los medios de extinción.
- NO FUMAR ni crear focos de calor en zonas en que no esté permitido.
- Se LIMPIARÁ inmediatamente cualquier derrame sobre el pavimento.
- PARALIZAR la actividad y AVISAR al Jefe de Emergencia en caso de peligro inminente.
- SEÑALIZAR siempre las situaciones de riesgo temporal.
- RESPETAR siempre la señalización de seguridad.
- Los miembros del operativo se equiparán adecuadamente con los medios que estén previstos, y que estén al alcance, salvo afectación por la emergencia.

#### DETECCIÓN Y ALARMA

1. Si detecta una incidencia, COMUNÍQUELA inmediatamente al Jefe de Emergencia.
2. Hacer una rápida y juiciosa valoración de la incidencia. Sea realista, nunca optimista.
3. Nunca trate una incidencia, sin antes haber comunicado su existencia.
4. No se interne en una zona con humo sin la debida protección y/o ayuda. NO ACTÚE NUNCA SOLO.
5. Al recibir una alarma actúe con rapidez, pero sin precipitación. EVITE EL PÁNICO, NO CORRA NI GRITE, y cumpla todas las consignas recibidas.

## CONSIGNAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL (2/2)

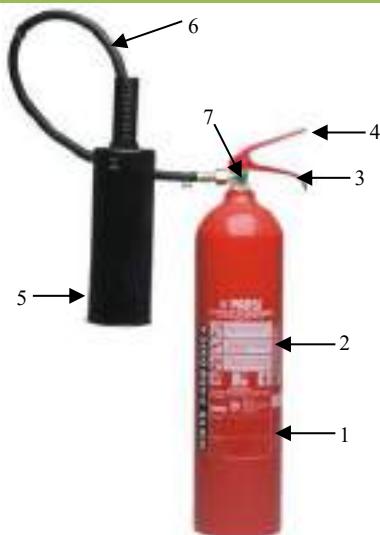
### EVACUACIÓN

- Evacuar de forma ordenada siguiendo las instrucciones recibidas.
- Impedir que las personas a evacuar se demoren recuperando bultos y objetos personales.
- Arrimar a las personas lo máximo posible a las paredes, y si existiesen humos, es conveniente taparse las vías respiratorias y andar agachado.
- Actúe con serenidad y calma, pero sin pausa.
- Mantenga el silencio, evite los gritos, siga con rapidez y no mire hacia atrás.
- Nunca retroceda y no se detenga cerca de las puertas de salida.
- No entorpezca la acción del personal de grupos operativos a la llegada de estos.

## PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE EXTINTORES

### EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO

### EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE



1. PLACAS MANTENIMIENTO

2. INSTRUCCIONES USO

3. ASA TRANSPORTE

4. PALANCA DESCARGA

5. BOQUILLA DESCARGA

6. MANGUERA

7. PRECINTO SEGURIDAD

8. MANÓMETRO

1. Todo extintor debe ser revisado periódicamente por una empresa mantenedora y quedar reflejado en un libro o registro de mantenimiento.
2. El mantenimiento del extintor y la fecha de la próxima revisión queda reflejado en la pegatina que lleva colocada en la parte central de este y en la placa troquelada situada normalmente en la parte trasera.
3. La distancia máxima desde cualquier punto ocupable de un edificio hasta un extintor debe ser inferior a 15 m o a 300 m<sup>2</sup> si hablamos de espacios diáfanos.
4. La eficacia mínima de los extintores debe ser 21 A 113 B.
5. La altura máxima de colocación del extintor no debe superar 1,70 m. desde su extremo superior hasta el suelo.
6. El extintor siempre debe tener colocado el pasador junto con el plomito o plástico que asegura que el extintor no ha sido utilizado. Si en algún momento observamos que el pasador no posee alguna de estas medidas de seguridad debemos comunicarlo a la empresa mantenedora para que nos sustituya el extintor.
7. Los extintores deben permanecer bien conservados.
8. Los extintores deben ser visibles desde cualquier punto ocupable y fácilmente accesibles. Además, deben permanecer en su lugar y no ir cambiándolos de ubicación. Si un extintor no es fácilmente visible dispondrá de señal normalizada.

## PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE EXTINTORES

### PASO 1

1. Comprobar que el extintor tiene la anilla de seguridad.
2. Si es posible verificar que la eficacia del extintor es adecuada al fuego que vamos a intentar apagar.
3. Coger el extintor por la maneta y por la base.

### PASO 2

1. Apoyarlo o arrastrarlo por el suelo si fuera necesario, pero sin invertirlo.
2. No retire la anilla de seguridad porque en el traslado podría accionarlo involuntariamente.
3. Una vez en el lugar del incendio, retirar la anilla de seguridad.
4. Sujetar la manguera con una mano y accionar la válvula de disparo con la otra realizando un disparo de prueba.

### PASO 3

1. Una vez comprobado su funcionamiento, dirigir el chorro de agente extintor hacia la base de las llamas, procurando mantener el extintor lo más vertical posible (no es necesario mantenerlo en vilo, puede dispararse desde el suelo).
2. Efectuar un movimiento de barrido en zig-zag de fuera hacia adentro. En el caso de fuego de combustibles sueltos o líquidos inflamables, evitar que el chorro por el efecto de soplo y choque extienda la superficie en ignición y/o provoque proyecciones de partículas inflamadas.
3. Evitar que el chorro de agente extintor toque a las personas.
4. En caso de extintores de polvo, evitar que éste caiga sobre el área incendiada en forma de llovizna.

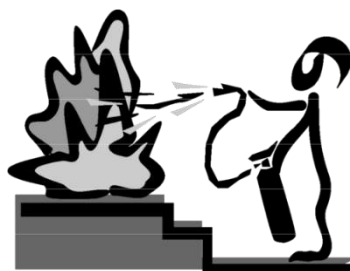
#### PASO 1



#### PASO 2



#### PASO 3

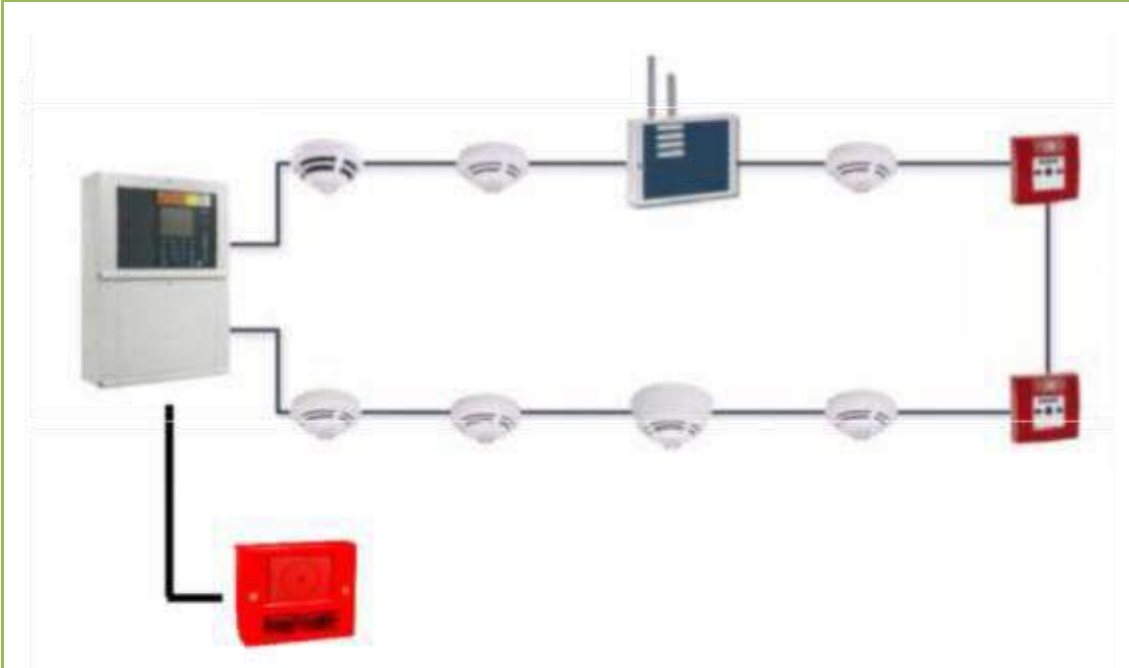


### Operaciones posteriores a la extinción

1. Remover con cualquier elemento (un palo, una barra, etc.) los restos y comprobar que el fuego se ha sofocado.
2. Ventilar el local.
3. Enviar a su recarga o notificar a mantenimiento qué extintor se ha utilizado.
4. Efectuada la recarga, volver a colocar en su emplazamiento, listo para una nueva eventualidad.

| CLASES DE FUEGO                                          | COMBUSTIBLES                                                   | TIPOS DE EXTINTORES                    |                 |             |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------|-------------|
|                                                          |                                                                | POLVO ABC                              | CO <sub>2</sub> | AGUA        |
| A                                                        | Sólidos: cartón, madera, papel, tejido, etc.                   | Excelente                              | Bueno           | Excelente   |
| B                                                        | Líquidos: gasolina, alcohol, disolvente, pintura, aceite, etc. | Excelente                              | Bueno           | No adecuado |
| C                                                        | Gases: butano, propano, gas ciudad, metano, etc.               | Excelente                              | No adecuado     | No adecuado |
| D                                                        | Metales: sodio, potasio, aluminio pulverizado, magnesio, etc.  | Polvo seco especial para metales       |                 |             |
| Fuego en presencia de tensión eléctrica superior a 25 V. |                                                                | Anhídrido Carbónico (CO <sub>2</sub> ) |                 |             |

### COMPONENTES DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA



1. CENTRAL DE DETECCIÓN - BATERÍAS
2. DETECTOR FLUJO
3. DETECTOR ÓPTICO
4. PULSADOR
5. VENTILADOR
6. CONJUNTO BARRERAS

7. COMPUERTAS CORTAFUEGOS
8. SIRENA ACÚSTICA
9. RETENEDOR PUERTAS
10. ELECTROVÁLVULA
11. GRUPO ELECTRÓGENO

### CENTRAL DE DETECCIÓN



- 1 Es el elemento que controla todas las instalaciones de detección de incendios.
- 2 Está compuesta por una fuente de alimentación, unas baterías y un módulo de control.
- 3 La central de detección automática de incendio debe estar ubicada en una zona donde permanezca continuamente vigilada.
- 4 La central debe disponer de un plano donde se puedan identificar los distintos sectores en que están divididos sus elementos.



- 5 Es un conjunto de baterías que están permanentemente cargadas por la fuente de alimentación. Sirven para mantener el sistema cuando falla el suministro eléctrico y deben entrar en funcionamiento automáticamente. Deben poder funcionar 24 horas en alarma y 72 horas en reposo.
- 6 Las baterías deben de estar siempre cargadas y conectadas a la central.
- 7 La central de detección automática debe disponer de una alarma que indique la desconexión y/o descarga de baterías.

### PULSADOR MANUAL DE ALARMA



- La distancia a recorrer desde cualquier punto de evacuación hasta un pulsador de emergencia de emergencia no debe ser superior a 25 m.
- Cuando el cristal del pulsador se rompe se ha de reparar de inmediato, por el contrario, quedará inutilizado.

## DETECTOR



- 1 Los detectores son unos elementos que reaccionan ante alguna o ante varias de las circunstancias características de un incendio: temperatura, humos o radiaciones.
- 2 Los detectores se pueden clasificar según su funcionamiento en: térmicos, iónicos, ópticos y combinados.
- 3 Se deben comprobar todas las alarmas de incendio que generen los detectores de incendios.
- 4 Si el mismo detector genera un gran número de falsas alarmas se debe contactar con el servicio técnico para que proceda a su reparación o sustitución.

### Detectores Térmicos:

- 5 Son aquellos que reaccionan ante el aumento de temperatura que se produce en un incendio.
- 6 Pueden ser a su vez: térmicos fijos y termovelocimétricos.
- 7 Los térmicos fijos son aquellos que se activan al llegar a una temperatura establecida. Dependiendo del local y de los bienes a proteger, los detectores se tararán a diferentes temperaturas. Su funcionamiento está basado en un circuito que se cierra cuando una pieza se dilata.
- 8 Los termovelocimétricos son aquellos que se activan cuando el aumento de temperatura se hace con mayor rapidez que la establecida. También está basado en la dilatación de piezas metálicas, pero en este caso, con un doble sistema.
- 9 Los termoestáticos-termovelocimétricos son una combinación de los dos anteriores y son los más utilizados.

## DETECTOR

### Detectores Iónicos:

- 10 Son aquellos que detectan humos, incluso los invisibles al ojo humano. Su funcionamiento está basado en dos cámaras comparativas. Una de ellas está abierta al exterior y la otra está cerrada con una partícula de americio (Am 241). Están eléctricamente equilibradas, pero cuando entra humo en la cámara exterior se desequilibra y se emite la señal eléctrica.

### Detectores Ópticos:

- 11 Son aquellos que detectan las variaciones ópticas que se producen en un incendio. Pueden ser de humo, de llama y de rayo.
- 12 Los detectores ópticos de humo funcionan apreciando las variaciones que sufre la luz existente en el local por causa del humo.
- 13 Los detectores ópticos de llama aprecian las radiaciones luminosas ultravioletas de las llamas de un fuego.
- 14 Los detectores ópticos de rayo disponen de un emisor y de un receptor. El emisor lanza un rayo infrarrojo que hace que el receptor se encuentre estable. Si este rayo es atravesado por humo o calor, pierde intensidad y no llega bien al receptor, que da entonces la alarma.

### Detectores Combinados:

- 15 Son la última generación de ellos. Funcionan utilizando tecnología láser y combinan las posibilidades de los anteriores.

### Líneas de detección:

- 16 Son las líneas eléctricas que comunican detectores, pulsadores, centrales y elementos adicionales. Tienen que cumplir todas las reglamentaciones existentes en materia de instalaciones eléctricas, debiendo además estar mejor protegidas que las instalaciones comunes.

### VENTILADOR



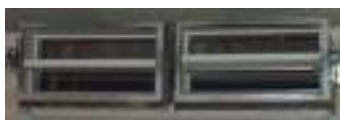
Siempre que existan vías de evacuación protegidas, el sistema de detección y alarma de incendios accionará los ventiladores de presurización para evitar el paso de humos a la vía protegida.

### CONJUNTO BARRERAS



El conjunto de barreras ópticas está formado por un detector emisor y un detector receptor. Cuando el humo de un incendio corta el haz de luz que une a las dos barreras la central hace saltar las sirenas de alarma.

### COMPUERTAS CORTAFUEGOS



Las compuertas cortafuego son utilizadas para efectuar el cierre automático de la sección de paso de aire de los conductos de ventilación que atraviesen elementos de compartimentación de incendios

### SIRENA ACUSTICA



Las sirenas acústicas de alarma en caso de incendio deben ser audibles en todos los recintos del edificio.

Si dentro del Plan de Evacuación se establece una evacuación parcial y una general, estas deben estar diferencias en el sonido de la sirena.

### RETENEDORES DE PUERTAS



Las puertas Resistentes al Fuego se deterioran de su apertura y cierre continuada, por ello es importante que, se instalen retenedores para que permanezcan abiertas. Estos retenedores o electroimanes cierran la puerta en caso de incendio para impedir el paso de las llamas o el humo, pero permiten la evacuación de los ocupantes por dichas puertas.

## SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

Los sistemas de detección y alarma tienen por objeto descubrir rápidamente el incendio y transmitir la incidencia para iniciar la extinción y la evacuación.

La detección puede realizarse mediante:

1. Detección humana.
2. Instalaciones automáticas de detección de incendios.
3. Sistemas mixtos.

Detección humana.

La detección queda confiada a las personas. El Plan de Emergencia debe establecer detalladamente las acciones a seguir en caso de incendio.

Localización del incendio y evaluación del mismo.

Aviso a los servicios de extinción y alarma para la evacuación.

Extinción del fuego.

El desarrollo de estas funciones exige la formación correcta, que debe incluir:

1. Conocimiento-entrenamiento de sus cometidos
2. Zonas de riesgo crítico.
3. Emplazamiento de pulsadores de alarma y aviso rápido al responsable.

Detección automática

Las instalaciones fijas de detección de incendios permiten la detección y localización automática o semiautomática, accionando, opcionalmente, los sistemas fijos de extinción de incendios.

Las funciones del sistema de detección automática de incendios son:

1. Detectar la presencia de un conato con rapidez, dando una señal de alarma preestablecida (señalización óptica-acústica en un panel o central de señalización). Antes de sonar la alarma principal, se debe comprobar la realidad del fuego detectado.
2. Localizar el incendio en el espacio.
3. Ejecutar el Plan de Alarma.
4. Realizar funciones auxiliares, transmitir la alarma a distancia, disparar una instalación de extinción fija, cerrar puertas, etc.

Los componentes principales de una instalación fija de detección son:

- Detectores automáticos.
- Pulsadores.
- Central de señalización y mando a distancia.
- Sirenas y componentes auxiliares como retenedores de puertas, electroválvulas, etc.

### SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

El procedimiento a seguir desde el momento en que la central emite una señal de alarma es el siguiente:

#### ALARMA EN LA CENTRAL

1. La central de detección de incendios emite un zumbido indicando que uno de los detectores ha enviado una señal de alarma.
2. La persona encargada más próxima a la central debe dirigirse al lugar donde se encuentra el detector o avisar a la persona que se encuentre más próxima a ese lugar y comprobar si se trata de una falsa alarma o realmente de un incendio.

#### AVISO DE AVERÍA

3. Puede que la central emita un pitido y se ilumine la luz de avería o fallo de suministro eléctrico. En este caso se debe verificar el funcionamiento de las baterías y si no funcionaran se debe avisar al servicio técnico para su reparación.
4. Es recomendable desconectar mensualmente la central de detección de la red de suministro eléctrico para verificar el funcionamiento de las baterías.

#### FALSA ALARMA

5. Si se trata de una falsa alarma se debe rearmar la central antes de que suenen las sirenas generales de evacuación.
6. Si se repiten las falsas alarmas en un mismo detector se debe avisar al servicio técnico para que procedan a su reparación o sustitución.

#### ALARMA REAL

7. Si la situación es fácilmente controlable se rearmará la central para que no se disparen las sirenas generales de evacuación.
8. Si por el contrario el conato de incendio no se pudiera controlar se dejarán sonar las sirenas de evacuación y el personal integrante del equipo de primeros auxilios tratará de mitigar y controlar los efectos del incendio, cerrando puertas y ventanas e impidiendo la evacuación por los recintos afectados por el incendio.

## ANEXO III. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD



Los colores de seguridad podrán formar parte de una señalización de seguridad o constituirla por sí mismos. En el cuadro siguiente, se muestran los colores de seguridad, su significado y otras indicaciones sobre su uso:

| Color                | Significado                                   | Indicaciones y precisiones                                                                        |
|----------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rojo                 | Señal de prohibición                          | Comportamientos peligrosos.                                                                       |
|                      | Peligro-alarma.                               | Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia.<br>Evacuación.                           |
|                      | Material y equipos de lucha contra incendios. | Identificación y localización.                                                                    |
| Amarillo             | Señal de advertencia.                         | Atención, precaución.<br>Verificación.                                                            |
| Amarillo anaranjado. | Señal de advertencia.                         | Atención, precaución.<br>Verificación.                                                            |
| Azul                 | Señal de obligación                           | Comportamiento o acción específica.<br>Obligación de utilizar un equipo de protección individual. |
| Verde                | Señal de salvamento o de auxilio              | Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales.                 |
|                      | Situación de seguridad                        | Vuelta a la normalidad.                                                                           |

Cuando el color de fondo sobre el que tenga que aplicarse el color de seguridad pueda dificultar la percepción de este último, se utilizará un color de contraste que enmarque o se alterne con el de seguridad, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Color de seguridad  | Color de contraste |
|---------------------|--------------------|
| Rojo                | Blanco             |
| Amarillo            | Negro              |
| Amarillo anaranjado | Negro              |
| Azul                | Blanco             |
| Verde               | Blanco             |

Quando la señalización de un elemento se realice mediante un color de seguridad, las dimensiones de la superficie coloreada deberán guardar proporción con las del elemento y permitir su fácil identificación.

A continuación, se recomienda algunas señalizaciones que pueden tener una gran utilidad e importancia en las distintas dependencias de la actividad, adecuando la actividad que se realice con el tipo de señalización necesario.

### **SEÑALES DE OBLIGATORIEDAD**



### **SEÑALES DE ADVERTENCIA**



### SEÑALES DE PROHIBICIÓN



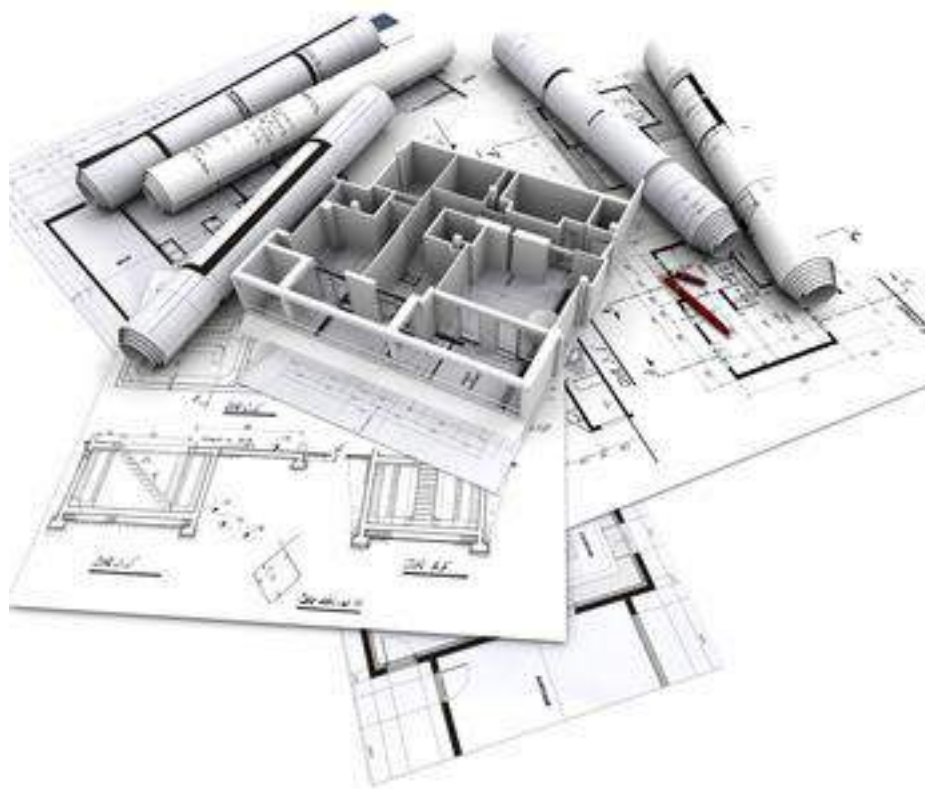
### SEÑALES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS



**SEÑALES DE SALVAMENTO Y SOCORRO**

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

## ANEXO IV. PLANOS



| PLANOS                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN                                                                                                                                | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>SITUACIÓN</b><br>Plano 01                                                                                                                | <p>En este punto se acompaña el plano de situación general. En el plano se refleja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Localización geográfica.</li> </ul>                                                                                                                                                                                           |
| <b>EMPLAZAMIENTO</b><br>Plano 02                                                                                                            | <p>En este punto se acompaña el plano de emplazamiento, con respecto a las edificaciones más próximas al recinto o establecimiento, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Situación del MERCADO</li> <li>Viales de acceso.</li> <li>Punto de reunión exterior en caso de evacuación general.</li> <li>Hidrantes y columnas secas</li> </ul> |
| <b>SECTORES DE RIESGO</b><br>Plano 03: S3<br>Plano 04: S2<br>Plano 05: S1<br>Plano 06: SS<br>Plano 07: PB<br>Plano 08: P1                   | <p>En este punto se acompaña plano de sectorización y locales de riesgo especial presentes en el establecimiento para cada planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sectores de incendio.</li> <li>Locales de riesgo especial</li> </ul>                                                                                                           |
| <b>MEDIOS DE PROTECCIÓN</b><br>Planos 09-10: S3<br>Planos 11-12: S2<br>Planos 13-14: S1<br>Planos 15-16: SS<br>Plano 17: PB<br>Plano 18: P1 | <p>En este punto se acompaña el plano de medios de protección. En el plano se refleja para cada planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Extintores, bocas de incendio</li> <li>Detectores, pulsadores y sirenas</li> <li>Detección CO</li> <li>Rociadores de agua</li> </ul>                                                                      |
| <b>EVACUACIÓN</b><br>Plano 19: S3<br>Plano 20: S2<br>Plano 21: S1                                                                           | <p>En este punto se acompaña el plano de evacuación del recinto. En el plano se refleja para cada planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recorridos de evacuación hasta el exterior.</li> <li>Salidas de evacuación hasta el exterior.</li> <li>Alumbrado de emergencia.</li> </ul>                                                              |

Plano 22: SS

Plano 23: PB

Plano 24: P1

- Escaleras y salidas de planta.
- Zonas de refugio.